

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
4^a. SESIÓN ORDINARIA
(MATINAL)
(Documento de Trabajo)

MIÉRCOLES, 9 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

—A las 09:08 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, pase lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para comprobar el *quorum*.— Gracias señores de congresistas, muy buenos días.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Buenos días, Arriola, presente y en camino.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Arriola Tueros, presente.

Congresista Revilla Villanueva.

El congresista César Revilla escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Aguinaga Recuenco.

El congresista Aguinaga Recuenco, de igual forma, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, presente.

Gracias, señor congresista.

Congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado también escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Zeta Chunga (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales (); congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenos días, Santisteban presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente, gracias congresista.

Congresista Ventura Angel (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza () .

La congresista Acuña Peralta, María Grimaneza escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Buenos días, presidenta, colegas, Torres Salinas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Julón Irigoín (); congresista Calle Lobatón (); congresista Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón presente.

Gracias congresista.

Congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro ();
congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes ();
congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Balcázar Zelada.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Rivas Chacara.

La señora Rivas Chacara (PL).— Presente Rivas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista, presente.

El señor Alva Rojas (AP).— Alva Rojas, presente, señora presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas, presente.

Gracias congresista.

Congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo ();
congresista Montalvo Cubas (); congresista Bazán Calderón.

El señor Bazán Calderón (RP).— Bazán Calderón presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón presente.

Gracias congresista.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor Ciccía Vásquez (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, Miguel Ciccía presente.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Herrera Medina ();
congresista Aragón Carreño.

El señor Aragón Carreño (AP).— Aragón presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aragón presente.

Gracias congresista.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza.

El señor Vergara Mendoza (AP).— Vergara presente, buen día con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Vergara presente.

Congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios () .

La congresista María agüero, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zea Choquechambi, presente.

Gracias congresista.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Buenos días, señora presidenta, Quiroz Barboza presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Quiroz Barboza presente.

Gracias congresista.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenos días, Paredes Gonzales presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzales presente.

Gracias congresista.

Congresista Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Amuruz Dulanto (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani () .

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sánchez presente.

Gracias, señor congresista.

El congresista Quispe Mamani, escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Buenos días, Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy buenos días, señor congresista.

Coayla Juárez, presente.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente.

Congresista Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— Buenos días, Jeri Oré, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jeri Orué, presente.

Gracias, señor congresista.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza (); congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pariona Sinche presente.

Gracias señor congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor ().

El congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Cortez Aguirre.

La congresista Isabel Cortez Aguirre escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Luque Ibarra.

Vamos a volver a llamar a los siguientes congresistas titulares.

Congresista Zeta Chunga (); congresista Paredes Fonseca ().

La congresista Zeta Chunga escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca.

Señora presidenta, se encuentran presentes en la sala 28 congresistas titulares y cinco congresistas accesitarios.

Tiene usted el *quorum* Reglamentario, señora presidenta, para iniciar la sesión.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor secretario técnico, buenos días, Huamán Coronado presente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico.

Contando con el *quorum* Reglamentario, vamos a iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República correspondiente al período anual de sesiones 2024-2025. **(2)**

Señores congresistas, hemos enviado mediante la plataforma Microsoft Teams, a través de sus correos electrónicos y sus WhatsApp, las actas de las sesiones extraordinarias primera y segunda para su conocimiento. Si no hay observaciones de los señores congresistas, las actas de las sesiones extraordinarias primera y segunda serían aprobadas.

No habiendo observaciones, han sido aprobadas.

Vamos a pasar a la Sesión de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Hemos enviado un resumen de la documentación recibida y enviada, a través del correo electrónico y la plataforma Microsoft Teams, para su conocimiento y, de ser necesario, ustedes puedan solicitar copia de alguno de ellos, los mismos que les haremos llegar mediante el correo electrónico.

Asimismo, señores colegas congresistas, han ingresado nueve proyectos de ley desde el 1 al 6 de octubre del presente año y se ha enviado la relación de estos para su conocimiento. Los proyectos de ley pasan a la asesoría para su estudio y dictamen correspondiente.

El punto tres vamos a iniciarlo dando cuenta de los informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Algún congresista que desee hacer informes lo puede hacer en este momento.

No habiendo participaciones, pasamos al cuarto punto de la agenda que serían los Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista desea formular algún pedido puede solicitar la palabra en este momento.

No habiendo participaciones, pasamos al quinto punto que es la Orden del Día.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, un pedido.

La señora PRESIDENTA.— Colega Aragón, tiene la palabra.

Tiene la palabra, colega Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta. Muy buenos días.

Quiero hacer el siguiente pedido, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Lo escuchamos, colega.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora presidenta, que se pueda dar la sustentación del Proyecto de Ley N.º3122/2022-CR, Ley que reformula el cálculo de la compensación del personal nombrado comprendido en el Decreto Legislativo N.º276, de mi autoría, para la próxima sesión ordinaria.

Este proyecto es importante, presidenta, para garantizar una CTS digna para los servidores comprendidos en el Decreto Legislativo 276.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Hemos tomado nota de su pedido, congresista Aragón.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Tengo un pedido, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Paredes, tiene la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Congresista, por su intermedio, a todos los congresistas que están presentes en esta sesión extraordinaria.

La exposición del Proyecto de Ley 8729/2023-CR, Ley que autoriza el cambio del contrato CAS-Covid a contrato Cas al personal administrativo de salud y el excluido de los beneficios de la Ley 3500, presidenta.

Muchas gracias.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a tener en cuenta su pedido, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Óscar Zea.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Buenos días, señora presidenta; buenos días, colegas congresistas.

Señora presidenta, he tenido en mi despacho la visita de los trabajadores de los proyectos especiales creados bajo la administración del Exinstituto Nacional de Desarrollo (INADE), quienes me han expresado su preocupación por los bajos sueldos que actualmente perciben.

En tal sentido, en esta oportunidad vengo a solicitarle a nombre de toda esta masa trabajadora, disponga usted ante la Secretaría Técnica de la Comisión, se priorice la pronta elaboración del predictamen respectivo con relación al Proyecto de Ley 6270, iniciativa legislativa presentada por mi compañera de bancada, Lucinda Vázquez Vela, que busca reivindicar la escala remunerativa de estos trabajadores de los proyectos especiales.

Le agradezco de antemano, porque estoy seguro que le dará trámite preferente a este justo pedido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Vamos a tener en cuenta su pedido.

Tiene la palabra el congresista José Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidenta. Tengan buenos días.

Presidenta, en principio para sumarme al pedido del congresista Zea respecto a la elaboración del predictamen recaído [...?], proyecto de la congresista Lucinda Vázquez y de otros colegas, incluido el mío, que aborda el problema de los trabajadores [...?] de los proyectos especiales. Es un pedido que lleva más de 20 años pendiente de ser atendido por el Ejecutivo y creo que ahora sí tenemos la oportunidad para poder ponerle un planteamiento, una salida a esta situación.

En segundo término, presidenta, el día de hoy se instala el grupo de trabajo de seguimiento de las inversiones de los ministerios y del ANIN del cual integro, y acto [...?]

La señora PRESIDENTA.— Congresista Jeri, no le estamos escuchando muy bien, porque se corta su audio.

El señor JERI ORÉ (SP).— Le pediría, presidenta, que por su intermedio, [...?] se pueda solicitar a la Presidencia del Congreso [...?] ello, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Jeri.

¿Nuevamente ha solicitado la palabra el congresista Luis Aragón?

¿Congresista Aragón, solicitó la palabra?

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

Por favor, encienda su audio, porque no le estamos escuchando. En este momento tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor .— Presidenta, muchas gracias.

Solo para ratificar también, presidenta, el pedido que hace el congresista Óscar Zea y el congresista José Jeri respecto a la iniciativa legislativa en favor de los trabajadores de los proyectos especiales ex INADE, que se encuentra en su Presidencia, en la comisión.

Por favor, le requeriríamos que se pueda dictaminar lo más antes posible de acuerdo a ley y, bueno, es un proyecto de mucha necesidad pública en general.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos los colegas.

Presidenta, lo siguiente. Hace muy poco se nos ha informado en la página de transparencia y como es de conocimiento público sobre un ranking sobre la ejecución de los gastos del presupuesto del año 2024 por los gobiernos regionales, donde hemos podido evidenciar que los peores en comprometer el presupuesto público del año 2024 están la región Lima, el caso de La Libertad y Áncash. Me preocupa, porque ninguno está pasando o alguno está raspando lo que es el 40% de ejecución de gasto.

Presidenta, la última vez que estuvo el Ministro de Economía, yo le pido que usted, mediante la Presidencia, se solicite al ministro de Economía que se nos informe sobre cuánto de dinero se dejó de gastar en el año 2023, y saber cómo ese dinero que no gastan los gobiernos regionales y locales, cómo es que se incluye en el presupuesto del año fiscal siguiente.

Todos sabemos que no hay un informe específico y, por ello, considero que es necesario [...] transparentar esa información, [...] qué porcentaje [...] para el presupuesto del año siguiente.

En ese sentido, [...] en los gobiernos subnacionales para saber nosotros y poder saber realmente cuánto de ello es el porcentaje que no se gasta cada año en nuestras regiones.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Varas.

Vamos a tener en cuenta el pedido formulado.

Vamos a considerar la asistencia del colega Luis Picón Quedo.

Bueno, no habiendo más pedidos que formular, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto de la Orden del Día, tenemos la presentación de la magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga, presidenta del Tribunal Constitucional, para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el año fiscal 2025.

Vamos a suspender por unos minutos hasta que la magistrada se haga presente en la sala de sesiones.

—A las 09:33 h, se suspende la sesión.

—A las 09:34 h, se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Damos la bienvenida a la señora magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga, presidenta del Tribunal Constitucional.

De conformidad con nuestra directiva aprobada para la presentación de la información de los titulares de los sectores y gobiernos regionales, señora Pacheco, le indicamos que el tiempo para su exposición es de hasta veinticinco minutos.

Les cedemos la palabra para que inicien su exposición.

La PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, señora Luz Imelda Pacheco Zerga.— Muy buenos días, señora presidenta, señores

miembros de la comisión. Gracias por este tiempo para poderles explicar lo que hemos trabajado en el Tribunal y las metas que tenemos.

A través de esta presentación, sí quisiera, por un lado, poner de manifiesto lo que ya se ha hecho y lo que queremos lograr, para lo cual necesitamos el apoyo del Congreso como ha sido siempre.

En primer lugar, como saben, la visión que tenemos en el Tribunal es la misma que las demás instituciones del Estado, que es lograr que seamos un país que no solamente seamos democrático de nombre, sino también institucionar cada vez más cada uno de los órganos que tiene el país y lograr que la democracia avance por los caminos que corresponden.

Entonces, nuestra visión es compartida con las demás instituciones que tiene nuestro país. Por supuesto, aquí es compartida según el plan de desarrollo que tienen todas las entidades.

En cuanto a la misión, ya es más específica, porque es la tarea propia del Tribunal, que es garantizar la [...] constitucional y protección de los derechos fundamentales, pero para que realmente esto sea cierto tiene que ser célere, tiene que ser oportuna, y ese es el problema que tenemos, como otras entidades que administran justicia.

Entonces, en cuanto a los objetivos estratégicos, que son cuatro, el primero es atender oportunamente los procesos constitucionales que tengamos. En segundo lugar, promover el conocimiento de las atribuciones y de la doctrina, las competencias que tiene el Tribunal Constitucional. Y todo eso tiene que ir de la mano de ir fortaleciendo la gestión institucional y, por indicaciones del INDECI, también gestionar todo aquello referido a los desastres, posibles desastres o riesgos naturales.

En consonancia con estos objetivos están nuestras metas. La primera meta es lograr también proteger, como decía antes, los derechos fundamentales de las personas, porque de esa manera estamos también garantizando la primacía de la Constitución y con una justicia, vuelvo a repetir, oportuna, que es una tarea pendiente para nuestro Tribunal en algunos aspectos.

En segundo lugar, difundir nuestras competencias, buscar robustecer el Estado de Derecho, porque en la medida que la población conozca qué hace el Tribunal, cuáles son sus competencias, qué sentencias ha dado, cuáles son de amplio conocimiento o de amplio espectro, por decir así, de cumplimiento, eso también evitará que haya más juicios de los

que sean imprescindibles. Y de la mano de todo esto está el modernizar la institución.

Nos damos cuenta que tenemos que emplear mucho más los recursos tecnológicos. Parece mentira que en el siglo XXI en el Tribunal todavía paguemos la planilla de salarios con una hoja de Excel y cálculos manuales en algunos casos, y eso al final también impacta en la resolución de los casos, porque la gente tiene que notar que hay una celeridad para conocer su situación en todos los aspectos y también quienes gobernamos.

Vamos a la parte técnica, que es la económica, que es la propia que nos convoca en este momento.

Entonces, aquí tenemos un cuadro comparativo. Por un lado, tenemos lo que ha sido el presupuesto inicial que fue aprobado para el año 24. Si ustedes ven es de cinco mil doscientos setenta y ocho con ochenta y siete, no sé si lo ven ustedes, (3) y actualmente lo que tenemos aprobado es un poco más, cincuenta y un mil ochocientos treinta y nueve trescientos noventa y uno. ¿Por qué la diferencia?, porque ha habido tres decretos supremos que han permitido esta ampliación de partidas, dos casos para poder pagar las pensiones, Ley 25030 u otras pensiones, y la otra para poder pagar las indemnizaciones por sentencias en las cuales el Estado peruano ha sido parte y que ha sido la cantidad más fuerte, eso ha sido quinientos veinticuatro mil doscientos sesenta y seis soles.

O sea, que no es dinero que haya revertido para el mejoramiento del Tribunal, sino para pagar a terceros que inclusive no han sido parte en un proceso dentro del Tribunal Constitucional, sino que han sido externos. Todas estas transferencias se las ha efectuado el Ministerio de Economía y Finanzas, porque nosotros no tenemos otros recursos ordinarios.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, tenemos que en el año 2023 la ejecución era de cuarenta y tres millones doscientos once mil. Actualmente estamos en 51 millones, como presupuesto, decía; sin embargo, la ejecución a junio de este año era de 29 millones y algo más. ¿Por qué la diferencia?, porque esto es a junio y de hecho ya la mayor parte de estas partidas tienen gastos asignados, y por eso tenemos proyectado una ejecución del 98% cuando menos, porque como digo esto es a junio y ya está todo asignado a los gastos que correspondan. Con seguridad les puedo decir que, aunque la ejecución ha sido del 56% en junio, para fin de año será del 98%.

¿Cómo ha sido el cumplimiento de las metas que nos habíamos propuesto para el año 2024? Tenemos en relación a la publicación de autos y sentencias que ponen fin al procedimiento. La meta era de tres mil, estamos en dos mil setecientos dos; es decir,

un poquito más del 90%. En el trimestre que falta, confiamos en llegar de todas maneras a la meta y pasarla incluso.

En cuanto a la ejecución de expedientes resueltos por los siete magistrados, o sea, por el Pleno, la meta era 900, estamos solo a 445 y somos conscientes que llevamos un retraso, por eso hace tres semanas tuvimos una audiencia de 13 horas. No pensamos hacer esto de manera habitual, pero sí nos dimos cuenta que había que hacer un desembalse de causas pendientes. En cambio, a nivel de las salas sí ha habido mucha más facilidad porque son tres magistrados, y entonces la meta era dos mil cien, pero ya la pasamos, estamos en dos mil trescientos ochenta y ocho.

En cuanto a las audiencias públicas, fueron programadas 30, ejecutadas 27 y de hecho en los tres meses que faltan se va a cumplir la meta. Y las audiencias descentralizadas, cuatro fue la propuesta y cuatro han sido ya las realizadas. Probablemente, de aquí a fin de año ya no hagamos, probablemente, pero veremos, ¿no?, quien sabe a nivel de sala pueda haber alguna, pero no del Pleno.

En cuanto a los proyectos elaborados en el Gabinete de Asesores, no sé si conocen cómo se organiza el Tribunal. O sea, llega un expediente, llega y se identifica la demanda a qué especialidad corresponde, Habeas Corpus, o si corresponde a Amparo, o si es un proceso orgánico, según lo que corresponda va a una comisión que es la encargada de hacer el primer filtro, el primer análisis y hace una propuesta de proyecto de sentencia. Y ese proyecto de sentencia después pasa a la venta de asesores de los magistrados, que tenemos solo cuatro asesores cada uno, y ya de ahí ya se puede hacer la propuesta directa para la sala o el Pleno.

Entonces, como ven también aquí estamos un poco bajos, el avance ha sido solo el 65% en cumplir con hacer los proyectos de sentencia a primer nivel. El número de procesos resueltos que han sido remitidos al Poder Judicial para que los ejecute, ya es del 82%; de tres mil, dos mil cuatrocientos ochenta y uno. Y de los cinco mil expedientes que pensábamos que nos iban a ingresar, han ingresado tres mil ciento setenta y cuatro. Pero, al ritmo que vamos, sí, también vamos a alcanzar la meta de los cinco mil.

En cuanto a las sesiones del Pleno, las sesiones del Pleno se habían previsto que hubieran 36, pero allí hubo un exceso, me parece, en la programación, porque hubiera sido tres por mes y eso no es viable, porque los 15 primeros días trabajan las salas y los 15 últimos días trabaja el Pleno. De esa manera se puede atender con mayor celeridad los casos. Entonces, por eso es que el avance es solo de 19 sesiones y el porcentaje es 52%. En cuanto a las sesiones de sala primera y segunda, ahí es un poco más el avance, de 45 previstas, 35 se han realizado, lo cual corresponde a un 77%.

Tenemos otro tipo de metas, que son las académicas. En primer lugar, voy a exponer la del Centro de Estudios Constitucionales. La meta era organizar 10 agendas constitucionales, pues hemos hecho 16; es decir, 160% logrado, mucho más de lo previsto.

En cuanto a la edición de libros y revistas, lo mismo. La meta era 10, hemos logrado 14, o sea, también 140%. Sistematización de la Jurisprudencia, la meta era seis, hemos llegado a cuatro, estamos en 66 y confiamos en alcanzar la meta a fin de mes, porque además tenemos un trabajo con el eje no penal que nos va a facilitar con la ayuda de la informática.

Junto con estas tres metas están otras también del Centro de Estudios Constitucionales, la primera es en relación a organizar conferencias y conversatorios a nivel nacional, se previeron 16 y se han hecho 49. O sea, ha habido un empuje fuerte de parte del Tribunal para dar a conocer, o sea, lo que era el primer objetivo estratégico, dar a conocer, y segundo, nuestra jurisprudencia. Realizar estudios e investigaciones, 11 propuestas, ocho realizadas, 72%, que de aquí a fin de año también se van a cumplir.

En cuanto a organización de cursos y diplomados, ocho previstos, cinco se han realizado, 62%, ahí tenemos un pequeño déficit, pero esperamos corregir. Al menos para mí una meta es que podamos ofrecer un diplomado en derecho para periodistas, que tanto tienen que opinar sobre el derecho y a veces no cuentan con una herramienta suficiente para poder analizar debidamente estas cuestiones.

Pero, no solamente el Centro de Estudios Constitucionales ha trabajado por esa meta o por este objetivo de dar a conocer la jurisprudencia y el trabajo del Tribunal, sino que nosotros, los siete magistrados, nos hemos comprometido, y por eso hemos participado en 11 congresos y hemos brindado 43 entrevistas en radio, televisión y en diferentes medios y tenemos que seguir haciéndolo, sobre todo en la zona de la sierra y de la selva, que es donde menos llega a veces la información.

En cuanto al fortalecimiento institucional, ahí sí tenemos que referirnos a la gran e importante ayuda que recibió el Tribunal de parte del Congreso y la eficaz gestión del anterior presidente, el doctor Francisco Morales, que logró el mejoramiento y la habilitación de la sede de San Isidro. Eso ha sido una gran cosa, porque además no solamente tenemos ahora ya un lugar adecuado para trabajar, sino que en la sede de Lima hemos abierto una pinacoteca con los cuadros que nos había dado el Instituto Nacional de Cultura y que esperamos ampliar, porque los vehículos que teníamos tenían más de diez años, arreglarlos costaban sesenta y cinco mil soles, por ejemplo, lo cual no era viable ni lógico.

Entonces, ahora se gasta mucho menos en mantenimiento o casi no se gasta en mantenimiento de vehículos. Después, también estamos en un proceso de estudio para mejorar los procesos y los indicadores del Tribunal Constitucional. La meta era cinco entregables, vamos en tres, y también confiamos en acabarlo en ese trimestre, porque estamos al 60%.

Muy bien, este es el panorama de lo que tenemos, ahora vamos a lo que tenemos por delante para el 2025. Como bien saben, el presupuesto para el año fiscal 2025 para cada entidad es enviado por el Ministerio de Economía y Finanzas, no es que nosotros hayamos diseñado este presupuesto, sino que nos ha sido entregado.

Entonces, ¿qué ha previsto el ministerio?, 50 millones de presupuesto, cincuenta millones ciento treinta y tres mil; es decir, más de un millón menos que este año. Y las necesidades en cuanto a pagar pensiones, en cuanto a pagar sentencias, en las que el Estado ha sido parte, existen. Entonces, ahí tenemos un primer déficit.

¿Cuáles son las metas que nos hemos propuesto nosotros institucionalmente? En cuanto a la publicación de autos y resoluciones, un mínimo de cuatro mil; ¿en esos cuatro mil, cómo vamos a funcionar?, 800 van a corresponder a expedientes resueltos por el Pleno, por los siete magistrados, y tres mil doscientos por las salas, porque ya desde hace más de un año hemos reconocido la competencia que tienen las salas de resolver todos los casos y hemos reservado para el Pleno los procesos orgánicos o aquellos casos que si bien la sala lo podría resolver hay dudas sobre el sentido que tendría que ser esa decisión y para evitar contradicciones entre las salas hemos decidido que primero el Pleno sienta una doctrina y después ya las salas actúen en conformidad con ese criterio y exista mayor seguridad jurídica.

Las audiencias son mínimos de 12 y audiencias descentralizadas seis. En cuanto a sesiones del Pleno, mínimo 16, aunque yo creo y espero que sean más dos por mes, y las salas primera y segunda al menos 20 sesiones, porque ellos normalmente cuentan con una al mes, pero tratarían de sacar alguna más.

Elaboración de proyectos de autos y sentencias en gabinete de asesores, cuatro mil proyectos y participación en la Comisión de Venecia, que es una entidad que está, como dice el nombre, en Italia, en la que participan cortes constitucionales y representantes de instituciones democráticas de todo el mundo, y la idea es que sea un órgano consultivo.

Entonces, sí interesa que el Perú siga participando, por eso es que seguimos contando con estas ocho participaciones, que en el fondo no son ocho personas, son dos personas, pero que tienen

que bajar al menos cuatro veces al año. Hemos dicho que nosotros vemos que nuestra capacidad actual es de resolver al menos cuatro expedientes; sin embargo, nos van a entrar al menos cinco mil de parte del Poder Judicial; y si entran cinco mil, queremos devolver cuatro mil. O sea que ahí ya vemos una diferencia de mil, de la cual me ocuparé después.

Ahora, la capacitación del personal del Tribunal Constitucional, al menos queremos que haya 170 beneficiarios, un poco más de 200 trabajadores que tenemos, porque también hay libertad y hay personas que no deciden ingresar a las capacitaciones. Una cosa es que en un año no lo hagas y otra cosa es que nunca lo hagas, son dos cuestiones distintas, pero en promedio ese es el número que queda.

Después, en relación a la elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025-2029, pues también formaremos un equipo de trabajo para poder, ahí también, aprobar los nuevos procesos e indicadores del Tribunal, con esa idea de apoyarnos más en la informática para, por un lado, descubrir expedientes que lleven más tiempo del que se debe y también para lograr que haya un seguimiento de su publicación y sistematización oportuna.

En cuanto a la renovación de usos de software, herramientas de trabajo, colaborativo, etcétera, por lo menos hay que renovar dos licencias. Para el servicio de soporte y garantías de equipos de cómputo, una renovación de servicio, una licencia. También hay que renovar la del SPIJ, otra que hay que tener es la renovación de seguridad en la nube, porque no podemos quedarnos solo con lo que hay en las computadoras, es alojamiento, seguridad y respaldo.

También para videoconferencias tenemos una licencia en Zoom, que está hasta la fecha demostrado que es el más seguro de todos los sistemas de videoconferencias. Y también servicios de seguridad en el endpoint, los antivirus, una renovación de contratos. Bien, eso es en cuanto a gastos en bienes y servicios, servicios más que nada.

Metas de ejercicio fiscal, aparte de la jurisdiccional, esa es la parte académica.

Entonces, en la parte académica tenemos al menos que organizar siete agendas y programar al menos 19 eventos, foros, coloquios, conversatorios. **(4)** Digo siempre que estas metas son las mínimas, nuestro deseo es llegar un poco más.

Realizar estudios e investigaciones, hay aspectos muy importantes, hablábamos por ejemplo de todo lo relativo a los pueblos indígenas o lo relativo a la autonomía de los órganos constitucionalmente autónomos. Es decir, hay muchas cuestiones

que ameritan un estudio interdisciplinario serio y, por lo menos, ahí queremos llegar a 11 investigaciones.

Centro de Documentación, en el centro de documentación cuatro documentos y estamos iniciando una gestión del Museo Constitucional, cuatro documentos, enriquecida con la Pinacoteca del Centro de Lima.

Si no hay alguna pregunta, sigo.

Entonces, ¿cómo estaría distribuido el presupuesto 2025? De acuerdo a lo que nos han enviado, como he dicho, hay solamente 50 millones, o sea, menos que este año. Insisto en que esto nos crea un déficit, tanto en lo que es pensiones, lo que es el pago de las deudas que tiene el Estado por las sentencias judiciales que le han sido contrarias; y tener en cuenta también que en cuanto a los bienes y servicios que el gasto mayor es el gasto corriente, porque tenemos tres locales. El Tribunal tiene que cuidar el local del centro de Lima, el de San Isidro y el de Arequipa.

Entonces, eso pues significa un gasto continuo, y todos sabemos que una casona vieja, con todo respeto igual para la Casa del Congreso, requiere siempre un mayor gasto que un edificio nuevo. Entonces, el mantenimiento de estos locales demanda una continua inversión. Aquí había puesto, ¿no?, esa distribución, acá me parece. O sea, la distribución será en bienes, el 12%, nada más de esta cantidad que antes mencionaba, que eso se refiere más bien a servicios de materiales, de oficina, limpieza, combustibles y más bien los servicios son los más más fuertes, vigilancia, limpieza, practicantes, seguros, servicios básicos, agua, luz, telefonía, etcétera.

Entonces, ya entramos a lo que me parece que es para nosotros lo central, los temas complementarios de índole especialmente presupuestal. ¿Qué problemática tenemos nosotros? En primer lugar, hay una insuficiencia de recursos en bienes y servicios, como he dicho antes. Debemos tener en cuenta que, si decíamos que van a entrar 5000 expedientes, nosotros tenemos capacidad de resolver 4000, hemos encontrado una carga no procesada de 6500; por tanto, la carga de 2024 más los que entran en 2025 será de 11.500 expedientes. Y si la meta con el presupuesto que tenemos es resolver 4000 expedientes, vamos a tener 7.500 de diferencia.

Entonces, si estamos hablando de que queremos una justicia célere, pronta, esto lo desmiente. Por eso, yo encarecidamente le pido a esta comisión que, extraordinariamente, apruebe un presupuesto adicional que no está puesto acá, no solamente del millón y pico que dieron el año pasado para la locación de servicios, para cosas muy concretas que son locación de servicios, sino también para esto. Es decir, ¿cuál es la meta que tenemos?, contratar a 20 personas por 15.000 soles de

honorarios para darles un número determinado de expedientes y hagan locación de obra.

Señor, a usted le doy esos expedientes, ellos tienen acceso, le damos acceso a los expedientes que son virtuales y hacen sus proyectos. Entonces, de esa manera sí podríamos bajar la carga procesal, no seguir arrastrando cada vez más. Y creo que el ciudadano se siente vulnerado cuando tarda tanto una decisión.

Si cuando una decisión pasa en tres meses y todos los medios la conocen, la gente está indignada, imagínense cuando tenemos un expediente tres años. Por eso también le decía que ya hemos puesto en marcha un sistema de alertas, porque cuando yo veo un expediente de 2020, digo ¿qué hace acá un expediente de 2020 o de 2019? Claro, ahora ya hay un sistema para que lo vea el jefe de gabinete, lo vea el coordinador, lo vea el ponente, entonces pongamos medios, pero si no tenemos asesores suficientes es imposible.

Entonces, junto con eso también necesitamos ampliar la partida [...] país y dar a conocer en los colegios y universidades las sentencias y la doctrina del Tribunal Constitucional. Hacer que la Constitución esté al alcance de todos. Si capacitamos profesores, también alumnos, pero también profesores universitarios, alumnos universitarios, profesores de colegios, eso llegará al grueso de la población. Esa es una meta que tenemos.

También está el seguro de vida ley, que no está cubierto con este presupuesto que nos han dado. Tampoco hay una capacitación de personal fiable, por decir así, queremos por lo menos 50 000 soles más. Y dar, aunque sea uniformes al personal, un mínimo de uniformes para contribuir a sus gastos, teniendo en cuenta que los sueldos, las remuneraciones del personal del tribunal hace 12 años que no se revisan, que es bastante.

Y un dato importante, no sé si está acá. Sí está, ¿no? A ver, en lo que hablaba de la sentencia, el presupuesto para pagar sentencias laborales, esas sí son de cargo del tribunal, suman 467.000 soles. Este año 2024, cuando vieron el exceso, nos dieron algo más de 500 000. Pero nosotros hubiéramos podido cubrir todo lo que era responsabilidad del tribunal en ese momento, pero ¿por qué no lo hacemos?

Porque se ha indicado que sólo se puede dar hasta el 5%. Y entonces, como se paga en orden de antigüedad, más antiguas son las sentencias de la Corte Interamericana que nos han adjudicado. Tenemos 4 473 578.73 que constituyen el 91% de los 4.940.000 que hay que pagar por sentencias, que no son responsabilidad directa del tribunal, pero que nos exigen pagar y entonces damos un poquito a cada uno y esto también yo creo que es un daño.

Hay que estudiar cómo se les paga a estas personas que tienen un juicio de hace 20 años el íntegro, pero esto sería más bien ya competencia del Ministerio de Justicia. Hace unos años se prorrateó, entre todos, esas cargas que eran del Ministerio de Justicia, pero la verdad es que esto de alguna manera distorsiona nuestro propio presupuesto.

También tenemos en el tribunal diferentes regímenes laborales, como pasa en otras instituciones del Estado. Tenemos 728, que es el régimen privado; tenemos el Decreto Legislativo 1057, que es el CAS. ¿Y qué ocurre? En la actualidad hay personas que realizan la misma función, pero uno gana menos que el otro, porque uno es del 728 y el otro es del CAS, ¿dónde está entonces ese respeto a la no discriminación?

Y también ha habido ocasiones que el tribunal, tengo entendido, ha tenido que contratar como locador a personas que estaban haciendo un trabajo que exigía otro tipo de regulación. Entonces, como dice el refrán, no puede ser que *en casa de herrero el cuchillo sea de palo*. No puede ser que nosotros estemos ordenando a los privados, a las demás instituciones del Estado que no contraten por locación de servicios o que paguen lo que corresponde al 728 si han desnaturalizado las relaciones.

No queremos que nos pase en el tribunal, por eso estamos estudiando, nosotros en este momento, se ha formado una comisión al interior del tribunal, con funcionarios que tienen competencia para ver el estudio de puestos y de funciones, y en base a ese estudio de puestos vamos a sincerar el Cuadro de Asignación de Personal del Tribunal Constitucional.

Mis metas, cuando asumí la presidencia, fueron dos: agilizar toda la resolución de los procesos, informatizarnos, informatizar para ello todo el aspecto jurisdiccional, contar con la inteligencia artificial en lo que se pueda contar sin sustituir al juez. Es muy útil para identificar en qué folio está la demanda, nombres de los demandantes, objeto, en fin. Y eso ayuda a poder clasificar, pero ya después la tarea es nuestra.

Junto con este apoyo a lo jurisdiccional, les decía, para mí, y creo que para todos lo más importante son las personas, y las personas del tribunal. Por tanto, tenemos que lograr que estén en los puestos que corresponda, con el régimen laboral que corresponda en todos los casos. Entonces, yo les pido desde ahora, quisiera presentar en cuanto terminemos este estudio, un presupuesto adicional para poder sincerar y tener locaciones de servicios que sean realmente locaciones de servicios.

Quién sabe, mi formación laboral me lleva a ser un poco más exigente en este punto, ¿no? Pero, por lo pronto, creo que es interés de todos, de toda la Comisión, de todo el Congreso, que

haya una justicia en el pago de las remuneraciones, y para eso que la gente esté contratada debidamente.

Entonces, ¿cuáles serían nuestras conclusiones? La primera de ellas, el proyecto de presupuesto que nos han aprobado por el MEF asciende a 50 133 636, sin embargo, solo para cumplir con lo que tenemos hasta este año necesitaríamos 1 144 000 más, sería lo primero. Pero además queremos un adicional de 1 270 000 para los bienes y servicios. Y el pago de las sentencias judiciales sería la tercera conclusión, debe ser asumido de manera, si lo vamos a asumir nosotros, con un presupuesto más amplio para cumplir debidamente con esas obligaciones. Y si no, pues, quedarnos solamente con lo que nos corresponde.

Y la última, que no está allí, pero sí la hemos acordado a nivel del Pleno y también con los funcionarios responsables es preparar, por un lado, este estudio para un presupuesto adicional respecto al Cuadro de Asignación de Personal, pero sí pedirles en este momento también un adicional que sería de 3 600 000 para contratar a 20 personas que puedan hacer este estudio de la carga procesal que tenemos pendiente.

Quedo a disposición de acoger cualquier pregunta que quisieran hacerme.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctora.

Habiendo culminado la sustentación, vamos a dar el uso de la palabra a los colegas congresistas que deseen formular interrogantes a la señora magistrada.

Damos la bienvenida a los colegas Aragón, a la colega María Agüero y a la colega Jenny. Tiene la palabra el doctor Balcázar.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, para dar la bienvenida a la presidenta del Tribunal Constitucional, y hemos escuchado y además tan bien y didácticamente presentado su marco estratégico, etcétera, que lo tenemos aquí a la mano.

Solamente quisiera preguntarle yo, en el caso de las sentencias que paga el Tribunal Constitucional. Entiendo que se refiere a demandas contra el Tribunal Constitucional, que van incluso al fuero internacional muchos de ellas, supongo ¿no?

La Presidenta del Tribunal Constitucional, doctora Luz Imelda Pacheco Zerga.— A ver, yo lo que tengo hasta ahora al momento son las que ya han sido sentenciadas y que tenemos que pagarlas, las que he mencionado, más de 400 millones, que son de sentencias pasadas, no son actuales.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Por eso le decía, sí, por ejemplo, en el Poder Judicial las demandas que van contra el Poder Judicial son pagadas por Economía y Finanzas, porque las trasladan. Entonces, ¿por qué tendría el Tribunal Constitucional, a pesar de que también es un organismo autónomo, por qué no sacaron una norma que no permita porque el tribunal no puede estar de pagador, tendría que ser el Estado. Porque el Estado es el que representa a todas las instituciones públicas.

Entonces, de repente podemos ensayar alguna norma, usted nos sugiere, para que terminado un proceso en el fuero interno o externo, el que paga es el Estado peruano, a través de Economía y Finanzas. Con eso evitaríamos que todos los años el tribunal esté perdiendo el tiempo en trámites burocráticos de pago, liquidaciones, etc.

Es un punto, el otro punto es, ¿a cuánto asciende más o menos el gasto del local del Tribunal Constitucional que han dejado? Porque entiendo que es un monumento histórico cedido en uso, entonces, ¿por qué si ya no tiene mayor funcionalidad?, porque me dicen que tiene una hemeroteca, que se llama, ¿no? Si ustedes tienen el espacio suficiente allá en el nuevo local, de pasada nuevo, y con el tiempo ya prácticamente va a estar todo digitalizado, ya las bibliotecas van a desaparecer ya los libros viejos nadie quiere revisarlos y la poca producción editorial ya está retirada en el mundo.

Entonces es un gasto, me parece ¿y no le parece ya que se podría tornar innecesario mantener ese local que le costaría al Tribunal Constitucional una partida que usted la podría destinar a otras cosas más urgentes o modernas? Son preguntas formales, no son de fondo respecto a ese presupuesto. Y sobre el fondo, tengan la plena seguridad que vamos a evaluar bien este informe que nos ha traído para ver cómo ayudamos siempre al Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

¿Alguna otra participación? Colega Aragón.

Doctora, vamos a escuchar primero las preguntas, y luego le damos el uso a la palabra para que dé respuesta. (5)

Congresista Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora presidenta.

Saludar a la presidenta del Tribunal Constitucional, a los colegas integrantes de la Comisión de Presupuesto y a su presidencia.

Por intermedio suyo, señora presidenta, nos interesa saber el tema vinculado a la docencia constitucional. Viene funcionando el Centro de Estudios Constitucionales en el Tribunal Constitucional. La pregunta es, señora presidenta, ¿cuántas capacitaciones y publicaciones ha realizado el presente año este centro de estudios constitucionales? El presupuesto, pregunto, ¿el presupuesto para el año 2025 garantiza la sostenibilidad del Centro de Estudios Constitucionales?

Una pregunta más, señora presidenta, a la señora presidenta del Tribunal Constitucional, por intermedio suyo, ¿existe alguna meta o actividad en el presupuesto para el año 2025 que pueda garantizar la sostenibilidad de la implementación de la ventanilla virtual? Este tema de la implementación de las herramientas tecnológicas creyera que seguramente es una de las prioridades de gestión de la presidenta del Tribunal Constitucional.

Y, finalmente, señora presidenta, por intermedio suyo, señora presidenta del T. C., manifestarle que, por decisión de esta comisión, mi persona ha sido designada para hacer control político y fiscalización al Tribunal Constitucional. la cual debe llevarse, por supuesto, de manera objetiva, responsable, respetuosa; y en todo caso, manifestar que existen algunas versiones respecto al tema del concurso de personal, tema de locadores, en fin, que seguramente lo daremos a conocer por escrito, no es este el espacio, este es un espacio más de presupuesto, señora presidenta.

Y también existe, presidenta, un presupuesto, para la construcción de un nuevo local o una construcción dentro del Tribunal Constitucional, que fue designado, fue destinado el año pasado, todavía con el anterior presidente. En fin, ese tema también nos preocupa.

Gracias, señora presidenta, es todo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista

Tiene la palabra la congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señora presidenta, saludar por su intermedio a la señora Luz Imelda Pacheco Zerga, Presidenta del Tribunal Constitucional.

Nuestra población constantemente reclama que el sistema de justicia presenta retardos procesales, y ello no es positivo, más aún cuando se trata de la protección de los derechos constitucionales, al inicio de su intervención hizo referencia a ello.

En ese sentido, consultarle, por su intermedio, a la presidenta del T. C., ¿cuál es la carga procesal del Tribunal Constitucional y cuáles son los factores que influyen en el retraso procesal de las demandas que se tramitan ante el T. C.? De igual manera, ¿cuáles son los criterios de priorización en la propuesta del presupuesto que se le asigna al T. C.?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Alguna intervención adicional? Congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta; y, por su intermedio, la Constitución ha establecido que la sede del Tribunal Constitucional es la ciudad de Arequipa, sin embargo, lo que ocurre habitualmente es que tras la vista de la causa los magistrados retornan inmediatamente a Lima, impidiendo que los litigantes puedan entrevistarse con ellos. Esto es parte del debido proceso y su incumplimiento constituye una infracción a la Constitución. El Tribunal Constitucional debería ajustarse a derecho, los ciudadanos en Arequipa nos reclaman ello y se lo hago extensivo, aprovechando de esta reunión.

Una de las preguntas es el presupuesto, y justo va con las preguntas de la colega que me antecedió, también tiene esa esa interrogante. El presupuesto propuesto para el año fiscal 2025 es de 50 133 336 soles, lo que representa una disminución de 1 144 531 soles en comparación con el PIA del 2024. ¿Cómo planea el tribunal enfrentar las posibles dificultades que pueda generar esta reducción, especialmente con relación a la ejecución de sus metas jurisdiccionales y académicas?, ¿qué medidas de eficiencia se están considerando para que esta reducción no afecte servicios? Y, ¿qué papel desempeñan las sentencias judiciales supranacionales y cómo impactan en el presupuesto del Tribunal Constitucional? Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta, se saluda a la doctora Luz Imelda Pacheco, presidenta del Tribunal Constitucional.

Como el motivo de la sesión del día de hoy es el presupuesto asignado para el año 2025, la Comisión de Presupuesto no se limita a ello, sino que se hace una evaluación del presupuesto actual del 2024 para poder sustentar, si cabe, en el próximo ejercicio. En ese sentido, doctora, en las actividades ustedes tienen para este año 51 839 000, y del 75 5 que debería ser lo óptimo de ejecución, han ejecutado solamente el 63 %.

A todos los ministros y a todos los titulares de pliego se les dice bien claro, no confíen de sus funcionarios, gerentes o directores de planificación y presupuesto, porque esta herramienta de gestión ustedes la tienen que evaluar todos los días, y ahorita usted tiene un déficit de no ejecución de 19 884 000. Los rubros, sería ocioso mencionarlo, se lo vamos a hacer ya por escrito para que usted no responda, porque tiene ese problema en las actividades, en bienes no tiene ese problema mayormente, pero en servicios, igualmente, se refleja eso; y, sobre todo, acá hay una partida que nos preocupa, el tema de viajes.

A usted le han asignado para este año 556 000 soles, más de medio millón de soles para viajes. No sé cuál es el costo-beneficio, ¿qué cosa se ha logrado en los viajes? Pero, sobre todo, su ejecución está en el 50 %, o sea, entre octubre y noviembre, porque diciembre es un mes muerto por las fiestas, se van a gastar 260 000 soles en viajes, para poder quedar en cero y evitar que se revierta?, difícil, por cierto.

Y una de las cosas que la Comisión de Presupuesto va a fiscalizar es que todos los procesos de selección de bienes y servicios y proyectos de inversión en el último trimestre no se puede estar corriendo, tiene todo el año su gerente o su funcionario de administración, de planificación, de presupuesto. Por favor, desde el primer trimestre tienen que su ejecución presupuestal o la divide por trimestres, quizás por semestre, pero no podemos llegar al último tramo, magistral, con estos problemas de no ejecución eficiente y óptima; porque cuando uno "corre", se presta para cosas.

Y lo que va a hacer la Comisión de Presupuesto, ya incluso con el aval de la presidenta, es que se va a qué proveedores, qué empresas están siendo comprometidas para que en el último trimestre cumplan pues con este déficit de nueva ejecución que, como le repito, es una responsabilidad directa sin que eso no quiera decir que usted no lo vea todo el tiempo, de su área de administración, de su área de planificación y de su área de presupuesto, sobre todo.

Hay que tener mucho cuidado, con los recursos públicos no se juega, definitivamente. Con la plata de uno, uno con su plata hace lo que uno quiera. Entonces, en ese sentido, con el respeto que usted se merece, señora presidenta, esto que se le está indicando ahora se le va a hacer llegar por escrito, para que usted nos informe qué está sucediendo.

Pero sí nos preocupa tremendamente esto de los viajes y sobre todo hay una partida donde tiene usted dos millones sesenta y nueve mil, que es servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación y aún ejecutó el 28 por ciento, casi al 30 de setiembre. No, esto está colgado en la página del propio MEF.

Revíselo ahora, cuando se lo envíe por escrito, porque estamos hablando de lo cancelado.

Ojo, a lo mejor puede haber lanzado el proceso, todavía no cancelan, y está pendiente. Eso es lo que nos tienen que informar. Pero le repito, no podemos llegar al último trimestre, ¿No?

Nada más, presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta, a través suyo saludar a la presidenta del Tribunal Constitucional y a los colegas congresistas.

Señora presidenta, escuchando la exposición del Tribunal Constitucional, el análisis de las metas entre los años fiscales 2024 y 2025 revela variaciones muy importantes en ciertos indicadores claves que reflejan la actividad jurisdiccional del Tribunal Constitucional.

Por ejemplo, se observa una disminución en el número de expedientes resueltos por los plenos, que pasa de 900 en el año 2024 a 800 en el 2025 como meta. Del mismo modo, las audiencias públicas programadas en Lima se reducen de 30 en el 2024 a 12 en el 2025. En ese sentido, presidenta, la pregunta que debo hacer a la señora presidenta del T. C., a través suyo, es ¿a qué se debe la disminución tanto en el número de expedientes resueltos por plenos como en las audiencias públicas programadas en Lima para el 2025?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Bueno, no habiendo más participaciones, vamos a dar el uso de la palabra a la señora magistrada Luz Pacheco para que dé respuesta a las interrogantes formuladas.

Tiene la palabra, doctora.

La PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, doctora Luz Imelda Pacheco Zerga.— Muchas gracias.

Muchas gracias por todas las preguntas que permiten aclarar más el panorama. Por su intermedio, le respondo al congresista Balcázar, que efectivamente consideramos como usted que debería volverse al régimen anterior, cuando era el Ministerio de Justicia el que respondía por todas aquellas indemnizaciones

donde el Estado había perdido el juicio ante los organismos supranacionales.

Porque esta distribución que hacen distorsiona los presupuestos de todas las entidades. Sería muy saludable que se diera una disposición para que el Ministerio de Justicia afronte lo que corresponde a esas indemnizaciones en las que el Estado ha perdido, y que cada entidad asuma las que le corresponde.

Y después, respecto al local de centro de Lima, ¿por qué lo mantenemos? En primer lugar, porque esa cesión de uso se dio en los años setenta, no creo que se pueda cambiar, pero sí estamos invirtiendo porque es un aporte a la ciudad.

Consideramos que estamos ayudando a dar a conocer la riqueza cultural, el patrimonio del Perú, y es un servicio. O sea, nuestra meta es que esa Casa de Pilatos entre en el tour de turismo que se hace en el centro de Lima, porque es una historia muy bonita, incluso hasta Vallejo ha vivido allí.

Hemos ya puesto, los invito un día a conocerla, ha quedado muy bonita, y hemos habilitado tres salones y están unos cuadros que teníamos los magistrados en nuestras oficinas. Todos esos cuadros son del Instituto Nacional de Cultura, no eran nuestros. Entonces estos decoraban nuestras oficinas, pero nadie los veía más que nosotros.

Digo, ¿por qué no ponemos esto a que lo vea el Perú, que lo conozca quien quiera? Y por eso, si bien es cierto, supone un gasto, pero yo creo que es una inversión, y estamos colaborando con el país, colaborando con el Ministerio de Cultura, que a veces tiene estos cuadros en depósitos que no sabe dónde ponerlos, y entre todos ayudamos a que gocemos en ver las riquezas pictóricas del Perú en este caso. Eso sería respecto a las dos preguntas que me hizo.

Al congresista Aragón, respecto a la docencia constitucional, aquí les puse en la diapositiva lo que hemos logrado hasta el 2024. Se habían previsto solo 16 conferencias en el CEC, en el Centro de Estudios Constitucionales, y se han hecho 46. Publicaciones, se pensó en hacer solamente 10, y hemos llegado a 14. Agendas constitucionales para analizar también los fallos del tribunal, de las 10 ya se han hecho 16. Es decir, yo sí creo que está asegurada la continuidad del Centro de Estudios Constitucionales, es un compromiso que tenemos todos, hay ya personal. Gracias a que pudimos convocar a las plazas que estaban presupuestadas para ese centro, ya hay personal estable trabajando allí con una unidad de investigación, con personal que es director académico.

Y más bien yo creo que el 2025 va a poder mostrar todo lo que se ha conseguido con esas personas **(6)** que están especialmente cualificadas.

Entonces, eso con respecto a que si se amplía el presupuesto en los términos que hemos solicitado para mantenernos ese millón y pico adicional, y un millón y pico uno y dos millones en el otro, son como tres millones me parece en total, sí podremos garantizar esa continuidad.

Y respecto a la Ventanilla Virtual, sí, ya está implementada, o sea, sí funcionamos con ventanilla virtual, pero también con física, con Mesa de Partes, que está aquí en el Centro de Lima, porque hay personas que, en muchas partes del Perú, que no tienen acceso a internet y para ellos es más sencillo hacerlo físicamente. Por eso, mantenemos siempre las dos posibilidades.

Respecto a los concursos, que me parece estupendo que nos pueda consultar, lo que puede haber algún rumor, que usted sabe que siempre que hay un concurso hay un poco de, yo diría, desilusión de parte de quienes no ganaron el concurso y sospechas.

Hoy en día, lamentablemente, parece que está vigente aquello: "piensa mal y acertarás", muchas personas creen esto y se empiezan a hacer conjeturas. Y, por tanto, si usted nos pide los documentos, le daremos todos los documentos, porque si algo estamos comprometido en el Tribunal es a tener a la mejor gente, al personal más capacitado. Eso le puedo dar la completa seguridad.

Quién sabe, pues no sólo yo, creo que todos, tantos años de ejercicio profesional nos demuestran que si un concurso no está bien llevado, al final es una carga para el país. Entonces cuente usted con toda nuestra colaboración y cualquier sugerencia que quiera hacer, porque creo que estamos unidos por un deseo común.

Respecto al presupuesto para la construcción, o sea, habilitación, más que construcción, fue habilitación de la sede de San Isidro. Sí mencioné que realmente gracias al doctor Francisco Morales y un equipo estupendo de funcionarios, el que es actual Director General de Administración, el señor Jorge Borda, arquitectos que están trabajando ahí, el personal de mantenimiento.

Me parece que con un millón y medio de soles ¿no?, se ha logrado habilitar, con un millón y medio de soles hemos habilitado siete pisos. Y ha habido control concurrente.

Y la OCI, cuando ha terminado el informe, ha dicho que no tenía nada que observar. O sea, que si algo tengo seguridad es de quien está al frente de Diga, de la Dirección General de Administración. Una persona con muchísima experiencia, muy buen

profesional, muy activo, y nos lo ha demostrado, ¿no?, con esto, que se ha podido hacer ni en un año, por lo menos ni en un año.

En cuanto ustedes dieron ya la aprobación, se logró habilitar. Y los invito a ir cuando quieran, para que puedan ver cómo se ha conseguido, con medios sencillos, pero agradable, funcional.

En el Centro de Lima solamente había servicios higiénicos para hombres en el primer piso, no podíamos poner ni siquiera un montacarga. En cambio, ahora en el Centro de Lima hay servicios higiénicos para todo el personal, para la gente que viene a las audiencias.

Y en el tercer piso hemos puesto la sala de audiencias para 85 personas, y eso lo hemos podido hacer gracias a la contribución del Eje No Penal, porque ya no nos alcanzaba con el millón y medio.

Pero sí, de verdad, que ha quedado muy bien, pero sin ninguna cosa lujosa, todo es funcional. Si usted quiere también, por su intermedio, señora presidenta, podemos hacerle llegar lo que guste, para ver esto.

Y los invitamos también. A quienes desean, nos dicen y podrán ustedes comprobar el uso adecuado que se ha dado al dinero que entregaron.

Respecto a la señora Digna Calle, la congresista Digna Calle, las causas de los retrasos, me preguntaba ella. Sí, yo he hecho un mea culpa, en todos los medios, de que estamos atrasados. Y desde el primer momento, yo me junté con el jefe de informática, que está acá, el ingeniero César Rodríguez, y le dije: "¿qué podemos hacer para descubrir que un expediente lleva excesivo tiempo en el tribunal?". Entonces, ya trabajaron el sistema de alertas al que me referí, y es un sistema de alerta que le va a llegar al asesor que tiene el expediente, a lo mejor más de 30 días con él.

Yo el otro día descubrí un expediente que tenía una persona 365 días. O sea, es que eso algunos dicen [...?]. No, no hay maldad de nadie, es que es tal la avalancha que tenemos de casos, y resulta que algunos parecen más urgentes que otros, pero al final todo el mundo tiene derecho a que le resuelvan su caso.

Por eso es que yo pedí este presupuesto extraordinario de locadores para decir: "señores, esto que tenemos acá, estos 6 mil 500 casos, no puede seguir siendo un pasivo año a año, porque si van a entrar 5 mil más y solo vamos a resolver 4 mil, o sea, estamos hablando de 7 mil casos que quedan en el aire.

Entonces, sí les pido, por favor, que nos ayuden a poner fin a este retraso, que es un atropello, pienso yo, a la verdadera

justicia y que escapa a nuestras manos, porque como ustedes, estamos atados si el presupuesto no nos permite contratar gente.

Entonces, ¿qué criterios de priorización tenemos para asignar el presupuesto? Lo primero es que la gente esté..., a pagar el agua, la luz, el teléfono, lo básico de servicios, vigilancia, que hoy en día más que nunca necesitamos que esté bien equipada. Y después ya está, bueno, lo que corresponde, primero, la infraestructura, y de ahí vamos a la par con todo lo que es la parte jurisdiccional, hay que pagar los sueldos, no podemos dejar de pagarle a nadie su retribución.

Entonces, sí hacemos una priorización de acuerdo a las necesidades de las personas y a las necesidades de la institución. Pero como dije también al comienzo, primero las personas. Entonces todo lo que se refiere a que la gente esté trabajando en condiciones dignas, a que se le pague la remuneración que le corresponde, esa es la prioridad. Y cuando eso está, a la vez, ya podemos trabajar todos debidamente en nuestras obligaciones.

Si no queda claro, encantada puedo precisar más.

También a la congresista Agüero, que me preguntaba esto de la sede de Arequipa. Pues, sí, yo he vivido 10 años en Arequipa, es una ciudad preciosa y me dieron mi pasaporte cuando fui a vivir allá, y me lo han renovado hace poco.

Y sí es cierto que la Ley Orgánica dice que la sede es Arequipa, la sede institucional. Pero en una sentencia de hace ya bastantes años, dice que son [...] para que la sede administrativa sea Lima, porque realmente todos conocemos...

Mire yo he vivido más de 20 años fuera de Lima, soy limeña, pero he vivido fuera de Lima, y sé que el centralismo limeño es una carga para el país. Pero existe.

Entonces, no podemos dar la espalda a esa realidad. Y si queremos que la justicia sea célere, es mejor que sea la sede administrativa en Lima, que en Arequipa.

Me decía que los litigantes esperan que nosotros los acojamos. Bueno, yo no sabía esto. Podemos coordinar para que la próxima vez que vayamos a Arequipa, a una audiencia descentralizada o una sesión de votación, tengamos un tiempo, para si alguien quiere hablar con alguno de nosotros lo pueda hacer. No hay ningún impedimento, al contrario.

De hecho, yo aquí también recibo personas, no con la frecuencia que quisiera, pero sí, siempre he recibido y la mayoría de los magistrados, salvo uno o dos, que tienen por política no recibir a nadie, es también legítimo ¿no?

Porque eso sí, sí quisiera decirle que no vamos contra un derecho constitucional por no recibir a los litigantes de esa manera, porque no está establecido en ninguna norma esa obligación. Es más bien ya una deferencia que se puede tener según las posibilidades.

Lo que sí va contra la Constitución es no decidir o decidir de manera contraria a la ley o a la Constitución ¿no? Pero de todas maneras, como le digo, la disponibilidad está.

Y me decía usted que van a reducir el presupuesto, ¿Qué haremos si reducen el presupuesto? Bueno, yo confío en que ustedes no lo reduzcan. (Risa) Esa es la verdad, porque si lo reducen, no vamos a cortar el agua, no vamos a cortar la seguridad, ni el combustible. Esos gastos son indispensables para que funcione el Tribunal.

O sea, mi confianza es no tener que llegar a medidas de emergencia, de comprar agua en bidones, ni cosas por el estilo, sino poder seguir trabajando como hasta ahora ¿no?

Y el impacto de las sentencias supranacionales, bueno, hasta ahora no hemos tenido ninguna que nos haya ordenado hacer algún contrato y que haya supuesto un pago de dinero. Todas las que existen son, como he dicho, no solamente de gestiones anteriores, sino más bien pertenecen a cuestiones donde el Estado ha perdido y no es parte el Tribunal.

Y las que son del Tribunal, una pequeña cantidad, bueno, pequeña entre comillas, que si nos asignan el presupuesto para eso pagamos todo y ya no volvemos a tener deudas. Lo que quedaría sería las del Estado peruano. Pero no podemos hacerlo porque la norma obliga a pagar en orden cronológico según la antigüedad, y las más antiguas son las externas, las de la Corte.

Al congresista Arriola, le agradezco todas sus observaciones. Pero sí, quién sabe esa precisión que le hacía. Lo que aquí le hemos informado y lo que está aquí es lo ejecutado a junio de este año.

Y también le decía que las personas que están ahorita en la administración, son personas proactivas. De hecho, todo el dinero que pueda faltar gastarse de aquí a fin de año ya está asignado, lo que pasa es que tiene que ver, como usted bien sabe, procesos, procesos que ya están coordinados, pero se ponen en ejecución en el momento debido.

O sea, se conoce la necesidad, se tienen ya los proveedores, pero eso, si se tiene todo en orden se hace rápidamente, pero como bien ha dicho, sin correr. O sea, aquí sí hay previsión.

Sí le puedo asegurar que la gente que está trabajando ahorita sí está previendo. Tan es así que por eso yo le puedo decir hoy que al menos el 98% del presupuesto se va a ejecutar. Y cualquier información adicional yo se la puedo brindar, con todo gusto.

Y de los viajes, sí, yo entiendo que el desconcierto es más en alta. Pero, entre comillas, el problema es la Comisión de Venecia, son los únicos viajes que tenemos. O sea, esta Comisión de Venecia, que es este órgano consultivo para la democracia, que está en Italia, exige al menos que haya dos magistrados que viajen cuatro veces.

Entonces, dos por cuatro son ocho participaciones, entonces el viaje hasta allá, la estadía, eso es lo más caro. Y además, aparte sí, está en el presupuesto el pago de la membresía, que es también muy alto. Pero como le decía, es un interés del Perú estar en ese organismo, en esa entidad, y no parecería coherente con la democracia, con la institucionalidad, retirarse. Pero es el único que es muy alto.

Hay otros viajes que sí son a nivel nacional, pero es una cantidad frente a esto mínima. Eso sí, estamos de acuerdo ¿no?

Bueno, lo que le decía del control concurrente que ha habido de parte de la OCI en todas nuestras acciones y hasta la fecha no ha habido ninguna observación, en nada de la ejecución del presupuesto.

Sí, la OCI ha intervenido porque hemos cambiado un trabajador de este puesto al otro. Es una cosa totalmente administrativa y que no afecta el presupuesto y que ya en una sentencia nuestra hemos dicho que eso no es competencia de la OCI.

En cambio, ya le dije también, la habilitación del edificio se ha logrado con muy pocos recursos, pero muy bien empleados.

Si gustan, le puedo enviar, señora Presidenta, un vídeo de cuatro minutos, donde van a ver el estado en que estaba el edificio cuando nos lo dieron y lo que está ahorita, y cómo se ha habilitado. Creo que eso puede ayudar a toda la comisión a darse cuenta de cómo se ha invertido el dinero.

Quedo atenta a cualquier otra pregunta.

Perdón, Janet Rivas, perdón, sí, la congresista Janet Rivas me ha preguntado: ¿por qué han disminuido el número de expedientes en pleno?, una pregunta también importante, y es porque decía que antes casi todo lo veía el pleno y muy pocas cosas la sala. ¿Qué hemos visto? Que habiendo definido nosotros la línea jurisprudencial, la sala tiene la posibilidad de resolver esos casos, y es más fácil que se pongan de acuerdo tres que siete. O sea, los debates en el pleno son más largos, por eso hemos

disminuido el número de expedientes en el pleno, pero se han aumentado en las salas.

Y respecto a las audiencias, como he dicho también al comienzo, son menos en principio porque hemos puesto una por mes. Pero en la medida que podamos hacer otra, la haremos, pero la idea es que habrá más audiencias descentralizadas de parte de las salas, que se moverán en principio las dos salas a una localidad determinada y resolverán los casos de ahí. ¿Por qué? Porque el pleno cada vez tiene menos casos como pleno. Así todo bien, que a veces nos demoramos más de lo que quisiéramos en resolver cuestiones muy importantes.

Nada más.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más participaciones, ni preguntas que formular, le agradecemos a la señora magistrada Luz Pacheco, presidenta del Tribunal Constitucional, por haber aceptado la invitación y venir a sustentar el proyecto o el presupuesto asignado para su sector para el año 2025.

Le invitamos a retirarse de la sala al momento que estime pertinente.

La PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Luz Pacheco Zerga.— Muchas gracias. Y confío que el Congreso nos seguirá apoyando para esa justicia célere.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Continuando con nuestra sesión, vamos a pasar al segundo punto de Orden del Día, que está referida a la presentación del señor César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el año fiscal 2025.

Suspendemos la sesión por unos minutos hasta que el Contralor se haga presente en nuestra sala de sesiones.

—A las 15:39 h, se suspende la sesión.

—A las 15:40 h, se reanuda la sesión. (7)

La señora PRESIDENTA.— Retomamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, para sustentar el presupuesto asignado a su sector para el año fiscal 2025.

Le comunicamos, señor Aguilar, que de conformidad con nuestra directiva aprobada para la presentación de información de los

titulares de los sectores y gobiernos regionales, el tiempo para su exposición es de hasta 25 minutos.

Tiene usted la palabra.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Con su venia y la de los señores miembros de la comisión, voy a dar inicio de una manera muy sucinta y puntual, por el tiempo, para el presupuesto de la Contraloría General de la República, lo que se ha venido haciendo y la necesidad de los recursos para continuar en esta operatividad.

Previamente quisiera su autorización para que en caso sea pertinente, el Vicecontralor, en línea el doctor Marco Argandoña, pudiese absolver algunas inquietudes que su comisión tenga a bien, porque me parece que lo importante es que se despeje todo tipo de dudas.

La señora PRESIDENTA.— No habría problemas. Primero sustentamos, luego damos pase a los colegas congresistas que deseen formular las preguntas, se formulan todas las preguntas y luego contesta usted. Y si necesita el apoyo de su personal técnico, lo invitamos a sentarse a la Mesa.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Muy amable. Muchas gracias.

Bueno, la presente exposición está sustentada básicamente en cinco partes. El primero es el marco estratégico del sector; segundo, el avance de ejecución presupuestal; tercero, el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2025; los asuntos complementarios de índole presupuestal, como cuarto punto; y como quinto punto, conclusiones.

Dentro del primer punto, referido al marco estratégico del sector, en estos dos meses de gestión que tenemos, nos estamos dando cuenta que principalmente la visión de la Contraloría tiene que ser una visión preventiva, que impida la obstrucción de todo producto que se adquiriera por parte del Estado, sea bienes, sea servicios, sea obras, o cualquier tipo de servicio que se adquiriera.

Por eso, estamos avizorando la posibilidad de tratar de implementar o de absorber a todas las OCI a nivel nacional. En el momento hay mil veintisiete OCI, de las cuales solo seiscientas noventa y uno son OCI incorporadas a la Contraloría, quedando por fuera trescientas diez OCI que están en cada entidad.

Como usted bien sabe, lo pertinente sería evitar la posible captura y que las OCI sean de manera, se desarrollen de manera independiente, ¿no?, sin ninguna injerencia de la entidad. Entonces, sería lo ideal que se pudiese pues complementar o completar las mil veintisiete OCI bajo los lineamientos de la Contraloría General de la República, para garantizar una independencia total.

Nosotros podemos apreciar, en la lámina quinta, el desarrollo de los controles que se han venido suscitando, tanto del año 2023, como el de 2024, y podemos ver que dentro de lo programado, a lo ejecutado, hay una diferencia. El control simultáneo en este año sí se ha incrementado, a diferencia de 2023. El control posterior ha disminuido y el control previo se ha mantenido igual.

Debemos tomar en cuenta nosotros que los controles que maneja la Contraloría son tres tipos de controles de manera genérica: previo, simultáneo y posterior. Dentro del control simultáneo, una de las modalidades es el control concurrente. Pero debo hacer hincapié que no es la única forma de intervención de Contraloría con un servicio de control.

Entonces, estamos apuntando también a fortalecer el control posterior, pero también el control simultáneo, en una nueva modalidad que más adelante voy a pasar a explicar.

Podemos ver, en la lámina seis, los resultados del control posterior dentro de 2024, a lo que va a la fecha, y vemos en el [...] que hay 11 mil 607 responsabilidades identificadas. Esto, siguiendo los lineamientos de la gestión, que ya cesó en sus funciones, ¿no?, pero estas responsabilidades identificadas están en procesos, procesos administrativos, disciplinarios, procesos administrativos sancionadores, civiles, penales, en fin.

Entonces, lo que hacen las comisiones acá es identificar posibles responsabilidades. Pero, realmente, la autoridad pertinente será quien determine si hay responsabilidad o no. Dentro de esas potencialidades, tenemos once mil seiscientos siete ¿no?, y podemos ver que las responsabilidades penales son tres mil seiscientos veintiuno, que más o menos sería por un tema de mal manejo de recursos públicos.

Hay algo particular que también quisiera destacar y será en su momento presentado con un proyecto de ley, señora presidenta, es respecto a las responsabilidades civiles, para impulsar el cobro de las responsabilidades civiles de los que afectan el sistema de control o a las entidades públicas. Esto no se está impulsando, la ejecución de estas demandas civiles ¿no?

Ahora, en la lámina siguiente, en la siete, podemos apreciar que es algo que hemos encontrado, que es un poco preocupante, si

cabe el término. De lo que podemos ver, es que en el control simultáneo, dentro del control simultáneo, el control concurrente no tiene unas sugerencias, recomendaciones puntuales, ¿no? ¿Cuál es la esencia? ¿Qué es lo que hay que hacer? Simplemente advierte la entidad a tomar acciones, pero no me dice qué tipo de acciones, y para eso yo tendría que determinar previamente la naturaleza de lo que ha ocurrido.

Y, justamente, aquí viene algo que lo sustentamos en su momento cuando nos presentamos para la titularidad del organismo, es la capacitación que tienen que tener los 3 mil 162, creo, aproximadamente auditores, entre otros, porque en la medida que estos señores auditores se han capacitado, así tengan el dominio técnico, van a poder identificar, van a poder recomendar, van a poder aportar en él.

Van a dar un valor agregado a la auditoría, no solo simplemente determinar aquí hay algo malo y se acabó, sino esto ocurre por esto, y ya será en el control simultáneo o en el control previo, en el posterior, recomendar las acciones pertinentes ¿no?

Podemos ver en ese gráfico de situaciones adversas derivadas al servicio de control simultáneo 2024, de las setenta y cuatro mil doscientos noventa y tres situaciones adversas comunicadas, solo se han corregido aproximadamente el 30%. Lo otro no se ha tomado en cuenta. Entonces, la entidad no ha tenido, no ha observado las indicaciones puntuales.

Ahora, en lo que corresponde al avance de ejecución presupuestal, que es propiamente ya la naturaleza de la reunión ahora, podemos apreciar, en la lámina novena, el crecimiento de presupuesto que se ha venido brindando a la Contraloría. Y yo entiendo que los señores congresistas pueden tener alguna duda, porque los índices de corrupción no se han reducido, sin embargo, ha habido un incremento porcentual y en cifras del incremento derivado de la Contraloría General de la República. Y esto, lamentablemente, es porque no se han asumido las políticas adecuadas para reducir los índices de corrupción, y también tal vez Contraloría se dedicó más a encontrar responsabilidades en funcionarios o servidores públicos, y no en contribuir al desarrollo de las obras o de los servicios que estaban pendientes.

Nos hemos dedicado en alguna manera, y en eso hago un mea culpa también, la institución se ha dedicado a muchas maneras de obstaculizar el desarrollo de muchas obras públicas. Ha sido una traba, no ha sido una ayuda puntual, entonces, eso es lo que queremos cambiar. Sin embargo, eso supone muchas acciones, señora presidenta, supone reeducar al personal de línea, a las personas que hacen auditorías, supone rediseñar nuevas normativas internas, adquirir nuevos equipos.

Nosotros en provincias, he estado visitando provincias, algunas regiones, las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Ica, y me puedo percatar que aunque parezca increíble, no tenemos insumos básicos para nuestra operatividad, no tenemos impresoras, no tenemos [...?], no tenemos camionetas.

La región Lima Provincias, la sede está en Huacho. Pero abarca hasta Cañete, el límite con Chincha, Cañete no tiene ninguna camioneta. Las camionetas tienen que salir desde Huacho, atravesar todo Lima para ir a Cañete. Entonces, imagínese usted, no puedo efectivizar mis acciones de control así propiamente.

Entonces, esto, claro, obviamente no ha habido una gestión acertada que permita, pues, prevenir esto, porque también no tengo una operatividad fluida en las acciones de control, y esto es una traba. Entonces, nosotros hemos calculado que ahorita hay una demanda adicional que estamos pidiendo y le pido a su despacho contemplar la referente a seiscientos once punto cinco millones, porque más o menos es lo que necesitamos.

De acuerdo al costeo que ha realizado Contraloría, son algo de mil quinientos millones. Se nos ha reducido el 17,1% en la asignación de recursos, del presupuesto adicional de apertura, ¿no?

Y respecto al Presupuesto Institucional Modificado 2024, (PIM), en comparación con el PIA 2025, hay una reducción del 42,1%.

Debo sumar esto, señora presidenta, que anteriormente se usaban los recursos del control concurrente, el 2%, para pagos que tal vez no tenían una injerencia directa con la naturaleza del control concurrente. El control concurrente recaba unos fondos para que se supervise la ejecución de obra, sin embargo, estos fondos se estuvieron usando para pago de planillas, entre otras cosas.

Entonces, también al disminuirse del 2% al 0,5%, nos deja en una situación un poco crítica, porque tenemos que asumir esas planillas de esos auditores que se han incorporado. Sumado a esto, que ya no tenemos 3 mil trabajadores como era hace unos años, tal vez en el 2017. A la fecha tenemos cerca de nueve mil trabajadores que han sido incorporados progresivamente, amparados tal vez en el control concurrente, pero que, como le reitero, no me parece que la naturaleza haya sido dedicada netamente para el pago de planillas.

Ahora, nosotros dentro de la lámina doce, respecto al proyecto de presupuesto para el año fiscal 2025, podemos apreciar un poco la naturaleza de lo que se quiere. Dado los recursos que tenemos, como les acabo de mencionar, que no tenemos muchos recursos operativos, y tal vez, le reitero mis disculpas a todos ustedes,

no porque haya habido falta del fondo, sino porque tal vez no haya habido una administración correcta.

Nosotros queremos priorizar los servicios que realmente son álgidos. Queremos maximizar nuestros recursos para optimizar los beneficios, y queremos primero hacer un estudio, un análisis de riesgo que nos conlleve a ver las obras, que son las más álgidas, que necesitan una intervención urgente. Y con esto no quiero decir que Contraloría va a dejar de lado otro tipo de acciones, sino simplemente que hay que priorizar aquellas que merecen una atención más urgente que otras.

Estuve con unas personas, me parece en la región Apurímac, donde se han encontrado en unos proyectos de riego, sesenta y dos hitos de control. Entonces, me parece que es un exceso, porque aquí lo que se está haciendo es obstaculizar el desarrollo de esos proyectos de riego, en vez de contribuir al desarrollo.

Entonces, por ejemplo, ahí tenemos que entrar nosotros a tallar para el destrabe de esos hitos de control, que no me parece correcto.

Entonces, así cada región, señora presidenta, tiene sus..., para que los recursos que tenemos, pocos o muchos, sean bien canalizados y bien utilizados en algo que realmente tiene una prioridad.

Nosotros en la lámina 14 podemos apreciar la nueva modalidad de control que estamos proponiendo, sin dejar de lado el control concurrente, que ya hemos podido apreciar, que no ha tenido mucho éxito, estamos proponiendo la modalidad de control preventivo. El control preventivo es un control que va a acompañar durante la ejecución del presupuesto, pero que a diferencia de las otras modalidades va a sugerir acciones puntuales, va a identificar el mal, el efecto de la demora o de la observación, y va a sugerir mejoras puntuales.

Justamente aquí radica la propuesta, que también hicimos cuando estábamos postulando para el cargo de Contralor, de justamente acompañar al gestor público, señora presidenta, a hacer sentir a la Contraloría como un socio en la ejecución del presupuesto y no como una entidad inquisidora.

Por eso es que estamos planteando esta nueva modalidad de control preventivo, se llama. Es la nueva modalidad que estaríamos incurriendo, sin dejar de lado el control concurrente, claro está, pero diseñando todo el andamiaje de estos tipos de control.

Ahorita, al día de hoy, que estoy hablando con ustedes, hay cuarenta mil millones de inversión paralizadas y eso me parece que es insostenible.

Nosotros podemos apreciar, en la lámina 16 de la presentación, dentro del presupuesto asignado para el 2025, por genérica de gasto, todas las obligaciones que tenemos a cabo dentro de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, donaciones y transferencias, otros gastos, todo hace un total de novecientos sesenta y seis punto ocho.

Y en la siguiente lámina, dentro del presupuesto asignado para el 2025, por fuente de financiamiento, también podemos tener la unidad ejecutora, Contraloría General, gestión de proyectos y fortalecimiento de capacidades, y entre ambas suman igual novecientos sesenta y seis punto ocho millones.

Ahora, aquí hay que resaltar algo que quisiera advertir a su despacho y a la digna comisión que usted preside, es que tenemos algunos, en el ámbito cuarto, **(8)** temas complementarios de índole presupuestal, tenemos algunos compromisos pendientes, ¿no? Nosotros contamos con aproximadamente tres mil ciento sesenta y dos auditores, aproximadamente, ¿no?, y esta demanda adicional va a servir exclusivamente para el pago de este personal, entre otros, ¿no?, porque, sino estaríamos poniendo en riesgo la sostenibilidad de estos auditores y esto afectaría a seiscientos noventa y un órganos de control. Como le dije anteriormente, la reducción del 2% al 0.5%, y claro está, no era la naturaleza del control concurrente, tal vez el pago de planillas.

A su vez, también tenemos algunos compromisos que se han judicializado y que tenemos que pagar. Y hay uno, por ejemplo, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es una sentencia en la cual está obligando a la entidad al pago de 36.3 millones de soles. Eso lo pongo a su conocimiento, a su criterio, para ver cómo podríamos asumir este compromiso que lo dicta este órgano supranacional.

Aquí hay un tema muy delicado, también, señora presidenta, que tengo que mencionar. El presente año se aprobó por insistencia la Ley del Auditor. Sin embargo, esta ley, a la fecha, no se ha podido implementar muy al margen de las discusiones sobre su validez constitucional o no – tengo entendido que hay inclusive algunos organismos que creo me parece que han interpuesto demandas de inconstitucionalidad– pero, al margen de la discusión sobre la validez legal o no de esta ley, señora presidenta, para implementar esta ley, además de los mil quinientos millones que necesitamos, se necesitan mil trescientos cinco cuatrocientos treinta y un millones de soles adicionales para implementar esta Ley del Auditor.

Entonces, se ha aprobado una Ley del Auditor sin tener en cuenta la contingencia presupuestal.

Y aquí quisiéramos que la comisión que usted dignamente preside tome una posición, porque obviamente, en tanto la ley esté vigente, tenemos que observar lo que dice la norma, pero hay una incapacidad material para ejecutar la norma porque no tenemos esa partida presupuestal ahorita. Si se quisiese implementar esta norma, esta Ley del Auditor, además de los recursos ordinarios de la demanda adicional, nos tendrían que aprobar este monto de mil trescientos cinco millones, aproximadamente, para poder implementar la Ley del Auditor, que supone trasladar a todo el personal al nuevo régimen de la Ley del Auditor.

Para concluir, señora presidenta, dado el tiempo, acudimos a la comisión que usted preside, para solicitar un presupuesto adicional de seiscientos once punto cinco millones, que impactará en la continuidad de tres mil seiscientos treinta y dos auditores y todo lo que esto conlleve, todos los insumos operativos que esto conlleve.

A su vez, también ponemos a su criterio el otorgamiento de la partida presupuestal para implementar la Ley del Auditor, ¿no?

Concluimos manifestando que la función de la Contraloría quiere ser básicamente preventiva para evitar mayores gastos al Estado. Hemos estado en un hospital en Tumbes, donde pudimos apreciar que, por ejemplo, por no haber llevado a cabo un control, un correcto control concurrente —porque solo el control concurrente lo entendíamos en acompañamiento a la ejecución de la obra y no en los actos preparatorios— tenemos paralizada la obra del hospital Mendoza, de Tumbes, ¿no es cierto?, así es, cuyo adicional de obra supone veinte millones de soles, y además solo estamos al 18% de ejecución de obra, lo cual es insostenible. La Contraloría debió estar desde los actos preparatorios del expediente técnico, y no en la ejecución de la obra.

Entonces, con esto corroboro o me reafirmo, señora presidenta, de que es indispensable cambiar la mentalidad del auditor y capacitarlo para que acompañe al gestor público. Pero para todo esto requerimos el presupuesto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al señor César Enrique Aguilar Surichaqui por su exposición.

Damos ahora pase a la intervención de los congresistas que deseen formular preguntas.

Congresista Aguinaga, le damos la bienvenida y le damos la palabra para que formule sus interrogantes.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta. Y por su intermedio suyo, saludar al señor contralor general de la República.

Voy a ser muy puntual en cuanto a la Ley de Control Concurrente.

Esta Ley de Control Concurrente, por lo que se expuso y se presentó y se aprobó en aquellos momentos, acompañaba a la ejecución de las obras desde el inicio del expediente técnico.

Pero hemos escuchado en la exposición, que se ha ejecutado este fondo en algunos otros rubros que no tienen relación con el control de las obras, ¿no es así? ¿Y qué es lo que se ha dejado de hacer? ¿Y cómo vamos a corregir todo ello con el control preventivo?

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Damos la palabra al congresista Óscar Zea.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludar a nuestro contralor.

Este Congreso ha elegido recientemente al nuevo contralor general. Hay un dicho: "Escoba nueva barre bien".

Mediante usted, señora presidenta, quiero señalar, por ejemplo, en la región de Loreto, en Iquitos, en el mercado modelo de Maynas, hay una queja constante. El anterior contralor ha visitado y muchos documentos se han cursado, pero hasta ahora no hay resultados.

Yo quisiera hacer que nuestro contralor ponga cartas en el asunto, que haya resultados, hay muchos enfermos, hay muchos problemas en ese mercado de Maynas.

De la región de donde provengo, de la región Puno, muchos gobernadores regionales que pasaron —por no decir todos— han estado en la cárcel, han estado involucrados en actos de corrupción. Y recientemente se ha denunciado, ha habido denuncia con relación, por ejemplo, ¿no?, a la compra de maquinaria por parte del Gobierno Regional de Puno.

Ante usted, señora presidenta, señor contralor, por ejemplo, de este celular que tengo, si cuesta cinco mil soles en el mercado, y lo compro por seis mil soles, eso es un robo descarado.

Entonces, esta institución, la Contraloría, debería tomar acciones inmediatas, ¿no es cierto?, y cumplir con alcanzar a la Fiscalía para que las autoridades a nivel nacional. No se debe

permitir que estas autoridades sigan haciendo lo que siempre se ha hecho.

Se habló de más de veinticuatro mil millones en robo. No vamos a permitir que esto continúe.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Congresista Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, por intermedio suyo al señor Contralor General de la República, lo siguiente: El predictamen, señora presidenta, del Proyecto de Ley de la Cuenta General de la República, que recomienda la no aprobación, ha dado algunas sugerencias. Primero, reitera que los informes anuales de auditoría, de la Cuenta General de la República, incluyan una sección especial del cumplimiento de metas gubernamentales, tanto del gobierno nacional como de los gobiernos subnacionales. Y en segundo lugar, tener especial atención a los registros contables de los pliegos del gobierno nacional, regional y local, donde la Contraloría General de la República encontró observaciones, subestimaciones, sobreestimaciones, limitaciones, etcétera.

En ese sentido, por intermedio suyo, señora presidenta, le consulto al señor Contralor General de la República, ¿si dentro del presupuesto para el año 2025 existen actividades o metas para incorporar las sugerencias que acabo de señalar.?

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Vamos a dar la palabra al congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Muy buenos días, señora presidenta. Un saludo muy especial al señor Contralor.

Mi participación es para reconocer que el señor contralor, en verdad, está en una posición muy distinta a la anterior, ¿no?, porque tratar en lo posible de tener una acción más preventiva, ayuda mucho, ¿no?, y con mucha participación en los expedientes técnicos. Porque los proyectos realmente casi todos han tenido muchos problemas (los malos expedientes técnicos). Eso me parece importante, que se centren en los expedientes técnicos.

También reconocer que hay un exceso de personal contratado en la gestión anterior, calificativos (sin experiencia). Debe haber

mejores filtros, porque un supervisor, una persona que va a controlar, un expediente técnico debe tener igual o mejores calificaciones que quien realiza la obra, para pueda controlar, supervisar.

En casos anteriores hemos visto, realmente los que hacían el control de supervisión eran profesionales que recién salían de la universidad, con poca experiencia y con poco conocimiento. En este caso él lo ha demostrado, realmente la cantidad de presupuesto es por planilla.

Entonces, creo que es importante que el señor contralor tenga claro las modificaciones y cambios que deben hacerse.

Porque dinero tienen, lo que falta es una mejor gestión.

Esperemos que tengamos una gestión ya distinta a la que hemos tenido en los últimos años. Creo que hubo un desgaste natural por los siete años de gestión del contralor anterior.

Le deseo todos los éxitos al señor contralor.

Muchas gracias.

Gracias, congresista Acuña.

La señora PRESIDENTA.— Damos la palabra a la congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señora presidenta.

Saludar por su intermedio al señor César Aguilar, contralor general de la República, y a la vez formularle las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las acciones que ha adoptado la Contraloría para garantizar el control concurrente en el presente ejercicio fiscal ante la disminución del porcentaje del monto de las transferencias o inversiones de control gubernamental que antes era el 2%? Y con el Decreto de Urgencia 006-2024, se redujo al 0.5%.

¿Cómo se está garantizando la capacidad operativa y el cumplimiento de las metas con el recorte efectuado por el Poder Ejecutivo?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora congresista.

¿Alguna otra intervención en la plataforma?

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

Se saluda la presencia del contralor.

El contralor ha sido juramentado el 25 de julio; tiene dos meses y medio, prácticamente. Es abogado y tiene una especialización en contrataciones del Estado por parte de Cenap*, y tres veces ha sido presidente del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General de la República.

Este preámbulo lo hago en un contexto que quizá no le guste, pero aquí estamos en un ambiente de franqueza.

A la fecha, que hecho se da en un contexto que quizá no le va a gustar, pero aquí estamos en un ambiente de franqueza, está haciendo su punto de concordia.

La Contraloría tiene dos proyectos de inversión. Contralor, a través suyo, presidenta, uno que viene desde el año 2018 ¡2018!, que es "mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador, por trescientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil". Y de ejecución, a la fecha son doscientos veintidós millones; o sea, vale decir que estamos hablando de seis, siete años.

¿Qué pasó? ¡Y Usted ha estado en la Contraloría!

Entonces, hay un dicho que dice: "¿Quién controla a los controladores?".

Solamente he dado dos ejemplos, ¿ah?, porque los demás se lo vamos a hacer llegar por escrito.

Además, está el proyecto del año 2022, por quince millones, para la adquisición de hardware general, etcétera. Y solamente se han ejecutado cinco millones quinientos mil soles.

Eso es en cuanto a proyectos de inversión que **(9)** le digo. Es sucinto*.

En el rubro de actividades, igualmente, tiene un déficit de al 30 de septiembre, de quinientos diez millones quinientos treinta y cinco mil, porque tiene un PIM asignado de mil trescientos treinta y cinco millones cero cuarenta y cuatro para este año.

A todos los ministros y a todos los titulares de pliego le hemos criticado, porque acá, ¿qué dicen? "No, a diciembre a llegar al 90%, al 92%" ¡No pues, por favor", no van a van esperar el último trimestre corriendo como orates, donde ahí sí se presta para cosas en los procesos de selección. Y usted lo conoce mejor que nadie, porque controla. Evitar que estos procesos se den en el último tramo del año, esto tiene que ser desde un principio, desde el primer trimestre.

Y le hemos dicho a todos los ministros y a los titulares de los pliegos, como hoy día, ¿no?, la semana pasada: ¿qué tipo de funcionarios tienen en las áreas de administración, planificación y presupuesto? Tiene que ser diligentes, a la gestión pública no se viene a aprender, se viene a ejecutar.

La palabra "transparencia" no puede ser una palabra hipócrita; tiene que ser una palabra que se demuestre con hechos. Y para eso se aglutina gente que conozca.

El titular de cada área debe hacer un seguimiento diario del presupuesto, no conformarse con reuniones de trabajo cada quince días o cada mes. Esto lo digo con la experiencia de haber trabajado medio siglo en la gestión pública. Y el titular tiene que hacer seguimiento de su presupuesto todos los días, no confiarme y tener una reunión de trabajo, pues, cada 15 días, cada mes... ¡No es así! Se lo digo un poco con la experiencia de haber trabajado medio siglo en la administración pública.

En el rubro bienes; igualmente de un PIM de dieciocho millones quinientos cincuenta y dos mil, tiene un déficit a la fecha de trece millones seiscientos sesenta y seis mil soles.

En servicios; igualmente, de doscientos cuarenta y seis millones ciento veintisiete mil, tiene a la fecha un déficit de noventa y cinco millones.

Las explicaciones que nos dan, es que los procesos ya fueron convocados, que están en plena firma de contratos, etcétera.

Pero la Contraloría es el ícono de la transparencia en cuanto a los procesos de selección que se dan.

En todo caso, esta información se la haremos llegar por escrito, para que usted y con su equipo nos respondan en un plazo de quince días, que es lo que está establecido, para ver qué está pasando.

Usted ha sido una persona un poco crítica cuando ha hablado incluso de ese famoso 2% del control concurrente. Que para usted es hasta cierto punto, en demasía, y ha propuesto un 0.5%, con cargo a que quizá se pueda incrementar.

Esa muestra de transparencia inicial, se aplaude. Se lo digo con toda franqueza, ¿no? es uno de los pocos funcionarios que desde un primer momento pone los puntos sobre... "así es".

Y lo que ha dicho usted es cierto, ¿no?, aunque no es bueno hablar de gente que ya no está en el cargo. Pero cuando se dedica no a hacer gestión pública, sino a temas, hasta cierto punto, personales, ¡eso no es así, pues! La Contraloría, como su mismo

nombre lo dice, es resguardar los recursos públicos del Estado a nivel nacional, porque para eso es la Contraloría.

A veces se critica se critica en forma mal sana: ¿Por qué criticar al personal? Porque si tenemos más de mil ochocientos y pico de distritos a nivel nacional, tiene que haber Contraloría, tiene que haber una OCI en cada gobierno local. Donde exista un ente, donde se maneje recursos públicos, ahí tiene que estar la Contraloría, definitivamente.

En ese sentido, presidenta, a través suyo y con cargo a enviarle esto al señor contralor, quisiéramos que esta información cuantitativa sea respondida en el término de la distancia, apenas se les alcance (que espero que sea de acá al viernes).

Sí le sugiero, contralor, que a partir del año 2025 los procesos en cuanto a ejecución, se evalúen, porque la Comisión de Presupuesto atrás de los procesos, como tiene ser. Acá no estamos en un ambiente de "caza brujas" o con la espada desenvainada, lo que queremos es que la gestión sea eficiente, sea oportuna.

Por ejemplo, los congresistas se han quejado, ¿de qué? Que en las regiones lamentablemente hay un déficit de ejecución presupuestal. Y al final quienes se perjudican son las poblaciones.

Acá está la congresista Agüero, que es de Arequipa, el amigo Aragón, del Cusco. Y todo el tiempo, cuando van en su Semana de Representación, tienen las quejas de la gente. Así eso, ¿no?

¿Para qué es el poder? Para poder, pues.

Entonces, lamentablemente, el gobierno, si hiciera bien su trabajo, también ellos estarían a través del Ministerio de Economía haciendo el seguimiento y el monitoreo.

Y termino con un comentario, contralor, a través suyo, presidenta. La semana pasada estuvo el ministro de Economía junto con varios ministros. Y se le dijo: "¿Cómo es posible que el Gobierno Central haya gastado, en el año 2023, mil veinte millones de soles en viajes?". ¡Oiga, eso es un pecado en un país pobre!

Aquí en Lima hay sectores donde no hay agua, no hay desagüe; yo soy de la zona de Lima Este, donde hay silos. Si eso pasa en Lima, la capital de la república, en pleno siglo XXI, ¿cómo será en las provincias? Peor.

¿Y sabe lo que me dijo el ministro de Economía? "Por si acaso, ah, yo solo he viajado dos veces nomás".

Esa fue su respuesta.

Y los que más gastan en viajes han sido la PCM, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Salud. Mil veinte millones de dólares, ¡imagínese! Con ese dinero, ¿cuántas cosas se podrían hacer?

Y lo peor —que es una sugerencia para ustedes— ¿cuál ha sido el costo-beneficio de esos viajes? ¿Qué han traído para el país? ¿Donaciones, becas, han logrado convenios para incrementar las exportaciones? Es lógico, si invierto en esto, tengo que ver, pues, como un justiprecio, ¿no es cierto?

Pero, ¡es el colmo! A la fecha, el Gobierno Central ha gastado seiscientos millones en viajes.

Ahorita se acaba de ir la presidenta del Tribunal Constitucional, y le dije: "¿Cómo es posible que ustedes tengan más de quinientos soles en viajes?". Y hasta la fecha, no han gastado cerca de doscientos ochenta mil soles. O sea, ¿qué supone! Que en octubre y noviembre se van a gastar esos doscientos ochenta mil soles para evitar que se reviertan al Erario Público. Estamos hablando del TC, ah, que se supone que es el ícono del derecho, etcétera, etcétera.

Contralor, a través suyo, presidenta, la Comisión de Presupuesto tiene la responsabilidad de no solo escucharlos a ustedes en su sustentación, sobre el presupuesto del próximo año 2025, sino también sobre todo hay la necesidad de corregir, porque para eso estamos, ¿no?

A veces en forma gratuita se nos critica, pero el Congreso tiene esa responsabilidad.

Lo que queremos es que exista siempre un trabajo coordinado, de forma tal que la gestión pública sea transparente, pero con eficiencia, que es lo que uno siempre se reclama.

Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magally Santisteban. Luego el congresista Aguinaga.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenos días, presidenta.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas y al contralor César Aguilar.

Sobre la continuidad de inversiones, señora presidenta, por su intermedio, consultarle al contralor. Estuvo en la Semana de Representación en el mes de agosto, en Tumbes, y quien verificó

in situ las obras paralizadas con tremendos índices de corrupción en su ejecución (una obra como la obra de la Laguna de Oxidación de Bocapán, las instituciones educativas Susana Higuchi), entre otras. Sin embargo, cuando vemos los informes, en muchos de ellos se detectan responsabilidades civiles, penales y administrativas; sin embargo, queda ahí en el informe.

Le comento; en Tumbes, los funcionarios no están siendo investigados, pese a los diversos informes de la Contraloría.

Ante ello, le consulto: ¿qué se está derivando los informes de control posterior a las entidades, para que la Procuraduría accione de acuerdo al artículo 11 de la Ley 27785? ¿Cómo los congresistas podemos esperanzarnos en el trabajo de la Contraloría y apoyarlos en la asignación de más recursos presupuestales, cuando no vemos resultados concretos?

Sé que lo menciono es de la gestión anterior del contralor que estuvo anteriormente; sin embargo, uno asume los activos y pasivos.

Por otro lado, del 2% del presupuesto que se asigna para el control concurrente, de acuerdo a lo que establece la Ley 31358, ¿cuántas inversiones se han monitoreado en el marco de esta ley en la región de Tumbes?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga. Luego la congresista Agüero.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

Voy a ser muy puntual.

A través suyo, con el señor contralor, por un tema que, realmente como representante lambayecano y con raíces en Ferreñafe, veo que Ferreñafe, siendo la provincia de mayor movimiento económico en la región Lambayeque, no tiene ni hospital del Seguro Social ni hospital del Minsa.

El hospital Minsa, como usted bien sabe, contralor, en gobiernos anteriores hubo catorce hospitales que pasaron a la seguridad social como consecuencia de que en aquellas épocas se gastaban los fondos previsionales en otras cosas, y no en la atención de la salud. Y para poder darle cobertura a los asegurados que están en el régimen contributivo y que dan el 9% de su sueldo, a nivel nacional se pasaron catorce hospitales, dentro de ellos el de Ferreñafe, el Cayetano Heredia de Piura —que pertenece al Minsa, pero que actualmente está en EsSalud actualmente— el hospital de

Tarapoto, el hospital de Moquegua, que después el señor Vizcarra lo tumbó para hacer uno nuevo y que hasta ahora no funciona.

Pero en fin, vemos que en Ferreñafe, contralor, hay una frustración tremenda. ¿Y por qué lo digo? Porque para el Presupuesto 2023, nosotros en una ácida discusión con el ministro de Economía de ese momento, hacia las cuatro de la mañana ya pudo liberar cuarenta y ocho millones para poder para el 2023, para hacer el hospital de Ferreñafe.

Como se hablaba de que venía el Fenómeno El Niño, al final fue solamente el Yaku, vino un anticiclón, ya se sabía que no había Fenómeno El Niño, pero se autorizó el cambio de partidas, y estos cuarenta y ocho millones se gastaron en maquinaria.

En lugar de priorizar el sistema de Salud, se gastaron en maquinaria.

Por eso sobre este tema también tenemos que hacer una acción de control.

Para el Presupuesto del año 2024, ¡perdón!, de este año 2024, se consignaron en el PIA: noventa millones quinientos veinticinco mil soles. Y luego como no se ha venido ejecutando, pasó a un PIM de dieciséis millones.

Mire, contralor, ¡ah!, pasó a dieciséis millones.

Pero, ¿sabe cuánto se ha ejecutado de ese monto? Sesenta y dos mil soles, el 0.4% en una necesidad imperiosa e impostergable.

Como ya he dado unas declaraciones ahora en los feriados, justamente porque también la unidad ejecutora que tenía que ver con el hospital de Ferreñafe —ahí está el informe del MEF, de que no se le ha aprobado— el Ministerio de Economía y Finanzas no ha aprobado para su constitución y funcionamiento.

Por ahí salen algunos funcionarios de bajo nivel a decir que eso es falso.

No, no lo es falso; ahí está la documentación del MEF.

El hecho que es que a raíz de todo ello salen a contestar que ya se está licitando el hospital.

Y efectivamente, en la respuesta del mismo gobernador, vemos que el hospital, el Código de Inversión Pública 2310820, que es "mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital de Ferreñafe, distrito de Ferreñafe, región Lambayeque", se pone en licitación por ciento sesenta y dos millones con un cronograma que señala convocatoria del 9 de septiembre, a través del Seace, ¿no?, ya no está con PNUD.

Registro de participantes: 10 de septiembre. Formulación de consultas y observaciones: 10 de septiembre. Absolución de consultas: 24 de septiembre. Evaluación y calificación de las ofertas por el Gobierno Regional de Lambayeque: 14 de octubre, o sea, dentro de pocos días. **(10)** Otorgamiento de la *buena pro* por el Gobierno Regional de Lambayeque: El 15 de octubre.

Yo preguntaba, si ustedes tienen esta ejecución presupuestal del 0,4, ¿de dónde van a sacar los fondos para poder cumplir con todo ello?

Por eso, señor contralor, le voy a enviar una documentación al detalle, porque aquí sí, justamente, va a tener que actuar la Contraloría con este control preventivo. Porque son ciento sesenta y dos millones que, no sé, que me señale el gobernador que va a sacar del Foncor que va a sacar...

Si ya hemos tenido el antecedente de que hubo un cambio de partida y ahora vemos que no hay una buena ejecución de los primeros noventa millones que se dio; entonces sí amerita un estricto control preventivo por parte de la Contraloría en una obra de ciento sesenta y dos millones que se piensa, pues, dar la *buena pro* el 14 de este mes, o sea, dentro de cinco días. Un cronograma tan apretado ¡tres años de espera y que no se ha realizado nada, y una frustración de la población de Ferreñafe, de más de 20 años, señor contralor!

Por eso, permítame usted, le voy a hacer llegar toda la documentación y estoy seguro que va a poder desplazar un equipo, para que conjuntamente con este grupo del gobierno regional — que piensan adjudicar el 14— vea pues todo lo relacionado a que se haga una buena adjudicación o qué es lo que falta o qué es lo que se tiene que hacer.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Saludar al contralor, sabemos que tiene muy poco tiempo y es una de las personas que se va a quedar siete años, no es como el problema que tenemos de los ministros que nos cambian cada momento.

Entonces un colega nos decía, ¿y quién controla al contralor? Yo también me pregunto, ¿y quién controla a estas consultoras privadas? Porque con los presupuestos que tienen nuestras municipalidades, especialmente las provinciales y las digitales, no alcanzan ni siquiera para poder pagar un buen consultor; y

creo que estas consultoras hacen un *copy paste* nomás de estudios que hemos detectado, ¿no?

Y esto hace que, cuando la población quiere ver obras, quiere ver desarrollo, a veces la cura resulta peor que la enfermedad, porque ves las obras y vemos hospitales, carreteras, reservorios, colegios, etcétera, todas las obras mal hechas, adenda tras adenda que implica pues un recontra sobregasto al Estado, ¿no?

Entonces, yo simplemente saludar esa política de prevención, porque la palabra prevención en un sistema neoliberal, creo que no es negocio.

Entonces, creo que tiene usted un gran reto al plantear una política preventiva que, creo que si la logra, sería un antes y un después de la institución que usted ahora dirige.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Raúl Huamán.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, un saludo cordial a usted, y por intermedio Suyo, a los colegas que integran esta comisión, como también al señor Contralor.

Evidentemente, el señor Contralor es personal nuevo de Contraloría, pero, sin embargo, vamos a alcanzarle algunos datos para que en cierto modo estrene su capacidad de evitar, pues, no tanta fuga de dinero que, en cierto modo, es un despilfarro y perjudica a las grandes mayorías.

Para hacerles recordar y tenga en consideración, los hospitales inconclusos de San Francisco-Ayna, que queda en el Vraem.

Otro hospital inconcluso también, en la provincia de Daniel Alcides Carrión; su capital Yanahuanca.

Otro establecimiento —de hace siete años— el Centro de Salud de Parcona en Ica, centro poblado, distrito de mayor cantidad de población, tiene más de setenta mil. El Centro de Salud tiene siete años inconclusos y sigue el saldo de obra y hay un faltante de cuarenta millones de soles.

En ese sentido, señor contralor, le doy esas herramientas.

Y así por estilo, hay muchísimos establecimientos de salud que están en un estado deplorable, por el momento se está trabajando en hospitales de contingencia que dejan mucho que desear.

Yo creo, debemos tener en consideración lo siguiente: el ladrón vulgar nos roba el reloj, la cartera, la billetera, el celular, etcétera, etcétera; y lamentablemente, señor Contralor, por intermedio suyo, presidenta, los políticos que están inmersos en robar los fondos de todos nosotros, nos roban las escuelas, hospitales, carreteras, la jubilación, la diversión (sic), etcétera, etcétera.

¿Y cuál es la diferencia? La diferencia es que el ladrón vulgar nos elige a nosotros. Y nosotros lamentablemente, en cierto modo, no tenemos dignidad de escoger a nuestras autoridades.

Y lo importante que tiene que saber también, es que nosotros, por ejemplo, empezando por la presidenta constitucional, somos elegidos por voto popular al igual que los congresistas, gobernadores, alcaldes, etcétera, etcétera.

Ponga bastante énfasis, por intermedio suyo, presidenta, al señor Contralor, yo creo que la Contraloría no solamente debe avocarse a hacer el diagnóstico -yo felicito a mi colega, el doctor Alejandro Aguinaga, que dijo las cosas bien claras y precisas- sabemos que la Contraloría no solamente tiene la capacidad de diagnosticar tanto los patrocínios del Erario Nacional, sino que también ya se les ha restituido la capacidad sancionadora, tanto en el aspecto administrativo como también las denuncias a la Fiscalía.

Y ojalá también la Fiscalía se ponga, como se dice, las pilas, porque la impunidad es, en cierto modo, un premio a quienes, en cierto modo, ahora se acercan las elecciones y, como dicen, van a invertir su dinero y luego van a recuperar ese dinero gastado para cuando llegan a ser autoridades, tanto gobernadores, alcaldes.

Entonces, señor contralor, por intermedio suyo, presidenta, le deseo bastante éxito y ponga, apunten: no solamente en diagnosticar, procedan a sancionar administrativamente también.

Y otro caso, la Fiscalía y la denuncias: La Fiscalía tiene mucho trabajo que hacer. Estamos viendo con muchísima pena, por ejemplo, a delincuentes que han cometido actos criminales, incluso han matado a una cambista, hablan del negro Bembo, revisaron su caso y estuvo condenado por cadena perpetua, pero ahora lo han absuelto, lamentablemente.

Incluso el combate a la delincuencia se tiene que llevar a cabo de una manera holística, vale decir [...?], porque, sino la delincuencia nos va a ganar.

Entonces, señor contralor, por intermedio, señora presidenta, tiene una labor enorme. Le deseo éxitos y que supere la performance que hizo su antecesor.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Damos la palabra a la congresista María Zeta Chunga.

Congresista Zeta Chunga.

Bueno, no habiendo más participaciones, vamos a dejar el uso de la palabra al señor Contralor César Aguilar Surichaqui, para que dé respuesta a las interrogantes formuladas.

Tiene la palabra, Contralor.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradezco las intervenciones de todos los congresistas; saludo la intervención del congresista Arriola y de todos, porque estamos para eso, justamente para escuchar toda crítica constructiva. Y no nos ofende, sino por el contrario, la recibimos con gusto, porque eso nos motiva a ver qué es lo que hay que corregir y a contribuir en beneficio del Estado y del pueblo. Nosotros hemos venido a servir, no a servirnos, y estamos para eso.

Encantado de que, inclusive, cuando cometamos errores, nos llamen la atención con justicia, porque el pueblo no puede perjudicarse por mal funcionar del Estado.

Respondiendo a las preguntas; el control preventivo es una nueva modalidad que vamos a asumir, que no va a desplazar al control concurrente.

El control concurrente era un control que se diseñó para recibir un porcentaje del total de la obra, y lo que generaba en la práctica era que me encarecía la obra, pero además de eso no tenía el celo técnico del acompañamiento de Contraloría.

Nos hemos percatado que en algunas obras o en muchas regiones no existe el personal técnico que Contraloría debería tener para acompañar esas obras, no hay ingeniero sanitario, no hay ingeniero especialista en estructuras, etcétera.

Con esto no quiero decir que Contraloría tiene que tener un ejército de profesionales; pero sí, debería, se debería haber usado con ese 2% la contratación de calicatas, de diamantinas para ver calidad de suelos, de ingenieros sanitarios para ver tuberías.

Entonces, en su momento, Contraloría tuvo las herramientas, a pesar de la falencia de esos ingenieros, para poder haber sobrellevado ese impasse. O por el contrario, con ese 2% se pudo

haber contratado por locación de servicios a un especialista en el tema, porque para eso está el presupuesto, para esa obra puntual.

No se hizo, y entonces ahora lo que queremos hacer es crear un control preventivo. Y el control preventivo, a diferencia del control concurrente, va decir: "vamos a identificar de raíz, este es el problema". Durante la ejecución del presupuesto va a ser una nueva modalidad de control simultáneo, pero a su vez le vamos a plantear la solución al gestor público.

Con el control preventivo, lo que queremos es el destrabe de las obras, puntualmente eso, es un control generado para destrabar las obras.

Como le dije hace un momento, hay varios millones, cuarenta mil creo, de obra paralizada. Y eso es lo que tenemos que combatir en este momento, ¿no? Y para eso se está creando la nueva modalidad de control preventivo.

Ahora, he tomado nota también del mercado de Maynas, en Loreto, ¿no? Eso obviamente requiere acciones de control por equipos multidisciplinarios.

Las compras en Puno son sobrevaluadas. Fíjese, yo he dispuesto hace unas dos semanas que venía a Ica —o una semana, dos semanas— que se detenga la contratación de computadoras, porque las computadoras que se pretendía adquirir estaban también sobrevaluadas para la misma entidad.

Entonces, no puede ser, discúlpeme usted el argot: "Casa Herrero, Cuchillo de Palo". ¡De ninguna manera!

Entonces hemos pedido que se detengan esas computadoras y estamos convocando a un nuevo concurso para la adquisición de las computadoras como debe ser, convocando también y recabando lo que la norma de contrataciones dice, pues: "todas las fuentes pertinentes para ver cuál es la que conviene más al Estado, porque no puedo regalar el dinero", menos el que fiscaliza puede regalar el dinero o hacer compras irresponsables. ¿No es cierto?

Ahora, tenemos que motivar que los tres niveles de gobierno tengan acompañamiento de Contraloría. Ya cuando expusimos respecto de la Cuenta General de la Nación, la Auditoría General de la Nación, dimos cuenta de que había varios gobiernos locales, regionales que no tenían la ejecución al 100% de sus partidas presupuestales. Bueno, eso es un poco difícil, pero estaban muchos ni siquiera a la mitad.

Entonces, para eso se necesita personal idóneo de Contraloría para acompañar al gestor, para: ¿Qué es lo que vas a hacer este

año? ¿Cuál es tu planeamiento para este año? ¿En qué te voy a acompañar? ¿No?

¿Cómo se garantiza? —en atención a la pregunta de la congresista de Santisteban— se baja el 2% al 0.5% del control concurrente.

Ahora, ¿Cómo yo garantizo de que tú vas a hacer lo que con el control concurrente se hacía? ¿Discúlpeme usted, le pido disculpas!, pero ni siquiera con el 2% se hacía.

Es la verdad, es la verdad, ni siquiera con el 2% se hacía. ¿Por qué? Porque no estaba, pues, cuando debía estar, estaba en ejecución de la obra, no estaba en los actos preparatorios. ¿Por qué no se hacía? Porque se revertió. En una época se llegó a lapidar fondos, millones, que tuvieron que revertirse al Estado. ¿Qué quiere decir eso? Que el 2% que estaba para tu control concurrente, no lo utilizaste en control concurrente.

¿Y eso qué me genera? Me genera retraso en la obra.

Entonces no hubo un objetivo social establecido claramente, simplemente me dediqué a acopiar fondo público. Por eso esa reversión al Ejecutivo. Ahora no, ahora tenemos que estar desde el saque: ¿Cuál es tu planeamiento de obra pública durante el inicio de año? ¿Cuántas obras está previendo ejecutar gobierno local, gobierno provincial, gobierno regional? Perfecto, Contraloría te tiene acompañar en todas. Ya tenemos nueve mil personas. Entonces, nos hemos incrementado en el triple. Bueno, pues, saquemos de utilidad eso. No puedo incrementar para que no me genere retorno.

También, ¿qué es lo que hace Contraloría, o qué es lo que hacía? ¿Ponía en conocimiento a la autoridad pertinente? Contraloría se encarga de fiscalizar los recursos públicos, pero también tiene que advertir, tiene que ir más allá y tiene que advertir a la autoridad competente para las acciones.

Estuvimos en un colegio en Chiclayo —y lo digo sin ánimo y fastidiar a nadie, es lo que yo he apreciado y además la prensa lo ha filmado y están informes— yo estoy visitando las regiones, estoy empezando por el norte, me estoy yendo a Cajamarca mañana, pero yo de cada visita regional de control, yo estoy mandando un oficio al doctor Salhuana, **(11)** informando las acciones que hemos detectado en esa región, al margen de las otras que pudieran venir.

Entonces, yo me estoy poniendo a disposición del Congreso; y todo lo que estamos haciendo, lo estamos informando.

¿Sí?

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción de parte del congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Sería bueno, señor contralor, que también le envíe a los congresistas de la región que visita.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Claro, lo voy a hacer, tomo nota, lo voy a hacer.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Sino en el burocratismo muchas veces se pierde.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Lo voy a hacer.

La señora PRESIDENTA.— Quería permitirme una sola interrupción.

Cuando habla del control preventivo, ¿incluye ese trabajo desde la elaboración del expediente?

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Desde que nace.

La señora PRESIDENTA.— ¿Todo, todo?

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Es un control simultáneo a la ejecución del presupuesto.

La señora PRESIDENTA.— Okay, Gracias.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Ahora, yo le decía al congresista y a todos, por ejemplo, hemos estado o visitamos el colegio Juan Mejía Baca, en Chiclayo. Es un colegio que está en ejecución de obra, y se creó un colegio de contingencia para trasladar a los niños a ese colegio temporal hasta que el otro colegio concluya. No se concluye porque, nuevamente, ¿qué es lo que se ha detectado? Irregularidades en el expediente técnico.

De todas las obras paralizadas en Tumbes Piura y Lambayeque, todas se han paralizado por irregularidades en el expediente técnico, ¡lo cual, pues, ya, pues! Puede ser uno, ¿no?, pero todos ya me hace pensar mal.

Pero, ¿qué es lo peor, señora presidenta? ¿Qué es lo peor, señora presidenta? Esas criaturas estaban estudiando en una situación no buena, no correcta, no humana, con roedores en las salas — está el vicecontralor que ha ido a visitar, no me dejan mentir— con maleza, sin agua, sin desagüe, en silos.

Entonces, en ese caso, congresista Santisteban, nosotros tenemos que oficiar al Ministerio Público, porque tenemos que hacer algo,

sentimos la impotencia, hemos tratado de buscar un nuevo local, no está tal vez dentro de nuestras competencias, pero es indignante.

Entonces, estamos yendo más allá.

Pienso que una necesidad es que la Contraloría, empezando por mí, conozca la realidad nacional. No se puede despachar desde un sillón, desde una oficina en Lima, tengo que conocer la realidad nacional para ver en qué falla el sistema de control y cómo se puede aportar a la población.

Tomo nota de los hospitales en San Francisco, en Daniel Alcides Carrión, el centro de Parcona en Ica, porque todos esos van a ser visitados también, objeto de las visitas que vamos a hacer. Vamos a recorrer todas las regiones del Perú.

Eso es, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, habiendo culminado ya la sustentación de parte del señor César Enrique Aguilar Surichaqui, contralor general de la República.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidenta, disculpe, una interrupción, por favor.

La señora PRESIDENTA.— A ver, primero la congresista Rivas Chacara y luego el congresista Aguinaga.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidenta.

A través suyo, saludar al contralor de la República.

Sí, yo quisiera ratificarme en una pregunta que ya se hizo a través de una colega, es con respecto a la reducción de presupuesto para el control concurrente.

Si bien es cierto sabemos que existe una reducción de presupuesto del 2% al 0.5% —y esto es preocupante— en realidad todos aquí compartimos el mismo objetivo de luchar contra la corrupción en la administración de los recursos públicos.

En ese sentido, señor contralor, a través suyo, presidenta, ¿qué acciones se está tomando desde su sector para poder evitar que este trabajo de control concurrente se debilite?, dado que existe una reducción de presupuesto bastante considerable y nosotros necesitamos conocer para poder también sumarnos a este trabajo de fiscalización en conjunto, de alguna manera, y poder evitar el fortalecimiento del trabajo, específicamente en el control concurrente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Contralor, ¿efectivamente, en el control preventivo se va a actuar desde el expediente técnico?

Le digo esto, ¿por qué? Porque vemos, pues, que hay un festival de expedientes técnicos, muchos de ellos *copy paste*. Y en un país la realidad es que no puede tener tanto dispendio de recursos —porque lógicamente son limitados— sí, lo que tendría que hacerse es una priorización.

Siempre me pregunto, por ejemplo, en el sector Salud, nosotros, ¿qué hacíamos? Un expediente técnico para costa, por ejemplo, en los centros de salud o en los puestos de salud; un expediente técnico para sierra y otro para selva. Porque vemos que el volumen de dinero que se gasta en comprar, porque muchos de ellos son *copy paste* de expedientes técnicos, pudiera ser ahorrado para poder justamente atender a la gente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidenta.

Para reforzar la solicitud del congresista Aguinaga, en el sentido de que el señor Contralor tenga bien hacernos llegar los informes de control a los congresistas, ¿no?, para realmente tener información a tiempo y no solo quedarse con el informe del portal que, si bien es cierto, ellos lo suben, pero muchas veces, por diferentes razones, no tenemos el acceso a tiempo.

Entonces, me parece muy importante que nos compartan los informes de control de las regiones.

Esa es una buena iniciativa y nos ayudaría mucho porque ahora...

El señor BALCÁZAR ZELADA* (PL).— La palabra, presidenta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— ...en el Congreso, que nos hagan llegar a los congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

¿Congresista Alex Paredes?

Tiene la palabra el congresista Raúl Huamán.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Permítame hacer una atingencia para que tenga en consideración el señor Contralor.

También mencionaba, hace dos días estuve en la provincia de Huanta, región de Ayacucho, cuyo hospital hasta el momento no culmina, tiene más de siete años que han empezado la construcción.

Otra obra emblemática en la región de Ayacucho: la construcción de la cárcel, que estuvo valorizada en más de trescientos ochenta millones, ya invirtió cien millones y la obra está abandonada prácticamente a su suerte.

Yo le sugeriría que revise todas las construcciones de los hospitales de la región de Ayacucho. Cuando en el 2013 se empezó a hacer la obra del hospital regional de Huamanga 3-I, en la gestión que estuvimos, estaba valorizado en cuatrocientos millones de soles. Al final y a la larga terminó costando quinientos setenta y cinco millones. De esa situación incluso mis colegas que representan Ayacucho, el colega Alex Flores como también Germán Tacuri y Margot Palacio, hicieron la denuncia y quedó, como se dice, en la impunidad.

Repito, presidenta, a través suyo, presidenta, al señor contralor, la impunidad es el mejor caldo de cultivo para que la corrupción reine en nuestro país y muchísimas obras estén abandonadas, habiendo ya invertido muchos millones de soles que bien pudieron haber sido utilizados, tal como mencionaron mis colegas que me antecederon, que hubiesen servido muchísimo a las poblaciones de menores recursos económicos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, señora presidenta.

En cuanto a la petición hecha por el congresista Aguinaga, efectivamente es del caso relevarlo como parlamentario de Lambayeque. Y la información que tendría que hacerse de parte de nuestro contralor sería para a los congresistas, en especial los congresistas de cada región. Por ejemplo, en el caso de

Lambayeque, con el congresista Aguinaga somos cinco congresistas de Lambayeque. Entonces ahí hay varias cosas que nos interesarían sobre manera ir conociendo, el manejo de este tipo de control.

De tal manera que, me uno al pedido del congresista Aguinaga, que me parece muy bien y atinado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Bueno, damos la palabra al señor contralor, para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Gracias, señora presidenta.

Bueno, básicamente, justamente ese 2% se usaba para pagar planillas, es algo que, personalmente, no comparto. Pero ya nos dejó en una situación de haber incorporado, tenemos casi nueve mil cien trabajadores, y muchos de ellos —de los tres mil ciento sesenta y dos me parecen de línea— eran pagados con plata del control concurrente.

Por eso es la demanda, porque no solo se trata de los trabajadores, sino de los insumos que esto supone. Tengo que comprar más de una cantidad de miles de computadoras, tengo que comprar copiadoras*, impresoras, etcétera, tengo que dar todos los recursos operativos y obviamente el pago de planillas como está en el jumento que les he brindado.

Por eso es la demanda adicional, señora presidenta, de los seiscientos once millones.

Y a eso habría que sumarle, si es que se pretende implementar la Ley del Auditor, los más de mil millones o mil trescientos cincuenta millones, aproximadamente, para implementar la Ley del Auditor. Pero ahorita nos falta para nuestra operatividad esos seiscientos once millones.

Nosotros estamos trabajando, y seguimos trabajando, inclusive había algún municipio distrital de Chiclayo que no nos había depositado el control concurrente. Y eso no significaba que nosotros no entrábamos, teníamos que entrar, porque si no nos dan, igual no podemos desatender nuestras funciones, ¿no? Pero obviamente la operatividad... Y eso también tal vez por culpa de la misma Contraloría, porque como les reitero antes daban el control concurrente y no se usaba para el control concurrente.

Entonces, ¿qué es lo que también ha reflejado? Que algunas autoridades locales digan: "¿Pero para qué te deposito si no lo usas?"

Nosotros hemos seguido y seguimos trabajando con lo que tenemos, pero lo ideal sería que nos amplíen esa demanda adicional

Reitero, señora presidenta y señores congresistas, pongo a consideración suya el otorgamiento también de ese presupuesto adicional para la implementación de la Ley del Auditor, o ver en todo caso cuál va a ser el destino de esa ley.

Muchas gracias, señora.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Contralor.

Congresista Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, señor contralor, ¿ha considerado usted o ha evaluado a su personal, en este caso en la región de Tumbes, la productividad que están realizando allá sobre los controles concurrentes? ¿Ha considerado usted realizar cambios en la región de Tumbes?, porque hasta el momento se van de informe en informe, y en algunos casos ni siquiera realizan un informe adecuado.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, contralor.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Sí, congresista, estamos cambiando al nuevo gerente regional de Tumbes, y estamos derivando computadoras nuevas porque en Tumbes no habían computadoras, muchos no tenían computadoras. En estos dos meses y medio estamos viajando y viendo cuáles son las falencias para que estén operativos y después no tengan excusas de no cumplir con sus obligaciones, ¿no?

Eso es lo que estamos haciendo ahora. Y en todas las regiones que estamos yendo, ¿no?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alex Paredes, tiene la palabra.

Bueno, habiendo concluido las participaciones del señor César Enrique Aguilar Surichaqui, contralor general de la República, le agradecemos por haber aceptado la invitación para sustentar su presupuesto del año...

La señora ZETA CHUNGA* (FP).— Señora presidenta, pedí la palabra, levaté mi manito.

La señora PRESIDENTA.— La llamamos, congresista, la llamamos y no han contestado; de la misma manera al congresista Paredes.

La señora ZETA CHUNGA* (FP).— Sí, se fue la señal...

La señora PRESIDENTA.— Bueno, le damos la palabra antes de que se retire el contralor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Sí, ¡disculpa!, lo que pasa es que se fue la señal, es por ello que no pude responder.

Muchas gracias, señora presidenta, por su intermedio, saludar al contralor.

Señor Contralor, solicito, a través de su presidencia, que se realice una visita inopinada, y con carácter de urgencia, al establecimiento de salud Cayetano Heredia, en la región Piura, debido a los presuntos actos de corrupción que vienen afectando a más de quinientos pacientes que necesitan realizarse sus hemodiálisis.

Eso es mi pedido, señora presidenta.

Muchas gracias.

Gracias, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alex Paredes, tiene la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, con las disculpas del caso, presidenta; no ha sido de la comisión, sino el problema de la red.

Solamente para solicitarle, presidenta, por su intermedio, al señor contralor, nos haga llegar a través de la comisión un informe del trabajo realizado en la UGEL Zarumilla, de la región Tumbes, donde el día de ayer hemos tenido una reunión [...] comunidad, y nos han hecho llegar que ha habido una investigación donde se habrían encontrado presuntos actos de corrupción.

¿Cuáles son los resultados?

Y lo segundo, si nos preocupa el haber disminuido el monto del porcentaje para control concurrente como una forma de combatir la corrupción, porque al lugar que vamos los congresistas —y no solamente en semana de representación de cada región de la cual pertenecemos, sino el lugar donde vamos— siempre la letanía: “la obra está paralizada”.

Y nadie responde por la obra paralizada que luego significa crecer en el monto, en el valor que tuvo al inicio el primigenio. Y siguen siendo recursos del Estado los que se van a incrementar. Algo se va a dejar de atender y nadie va a responder por esa situación. El perfil, el proyecto, el inicio mal hecho ¡Ya!, ¿pero quién responde? ¡Nadie, nadie! **(12)** Pero la población exige la atención de esa obra paralizada, ya sea del sector salud, educación, transitabilidad, etcétera.

Y eso, es lo que nos reclaman, por su intermedio, presidenta, al señor Contralor.

Es lo que queríamos manifestar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra. congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

Aprovechando la presencia del señor contralor general de la República, un tema que genera preocupación a nivel nacional está en función a la inejecución de la obra del Hospital Antonio Lorena del Cusco.

Si bien es cierto, la modalidad contractual es una modalidad especial, nos preocupa mucho que las graves irregularidades que existen en la ejecución de la obra, en la postergación, que siempre existe alguna excusa y realmente las responsabilidades del PRONIS son este muy notorias.

Incluso, la Fiscalía está interviniendo, entiendo, esta ejecución de la obra del Hospital Antonio Lorena.

Entonces, quisiera que, por favor, el señor contralor pueda también manifestar cuál es el grado de participación de la Contraloría General de la República en la ejecución de la obra del Hospital Antonio Lorena, que es un proyecto emblemático postergado hace muchas décadas por parte del Estado.

Y, en segundo lugar, señora presidenta, se le consultó al señor Contralor —no nos contestó— respecto del presupuesto para el año 2025.

¿Qué actividades o metas ha programado respecto a que los informes anuales de auditoría de la Cuenta General incluyan una sección especial respecto al cumplimiento de las metas gubernamentales, tanto del gobierno nacional como de los gobiernos subnacionales?

Hay un predictamen del Proyecto de Ley de Cuenta General de la República, incluso, si no me equivoco, que recomienda la no aprobación. Y dentro de las sugerencias, está la que acabo de mencionar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Damos ahora la palabra al contralor, para que dé respuesta a las interrogantes formuladas.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, doctor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Gracias, señora presidenta.

Respecto al hospital Antonio Lorena el Cusco, la gerencia de Megaproyectos ha asumido cartas en el asunto. Se le va a hacer llegar a su despacho un informe respecto.

Respecto a lo que usted menciona, en el Informe de Auditoría General de la Nación a la Cuenta General de la Nación, se manifestó por escrito el grado de ejecución de cada... se ha detallado el grado de ejecución y de no ejecución de cada gobierno. Inclusive, hasta los distritales, provinciales, regionales.

Se le va a reiterar nuevamente a su despacho, señora presidenta, para que usted lo socialice con los señores congresistas esa información.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más interrogantes que formular, agradecemos al señor César Enrique Aguilar Surichaqui, contralor general de la República, por haber asistido a la invitación formulada por la Comisión de Presupuesto.

Y le invitamos a retirarse de la sala en el momento de que estime pertinente.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, doctor César Enrique Aguilar Surichaqui.— Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, vamos a retomar la sesión.

Vamos a continuar ahora con el tercer punto de la agenda, que corresponde a la presentación de la señora Carmen Milagros Velarde Koechlin, jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para sustentar el presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2025.

Vamos a suspender la sesión hasta que la señora Velarde se haga presente de la sala la sala de sesiones.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Retomamos la sesión.

Damos la bienvenida a la señora Carmen Milagros Velarde Koechlin, jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Le vamos a ceder el uso de la palabra para que sustente el presupuesto asignado a su sector para el año 2025, precisándole que tiene un máximo de 25 minutos para la sustentación.

Tiene usted la palabra.

La señora JEFA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL, doctora Carmen Milagros Velarde Koechlin.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Un saludo cordial no solamente a la presidenta de la Comisión, sino al señor congresista Arriola, vicepresidente; por supuesto, también al señor secretario, Revilla; y a todos los congresistas que hoy tienen a bien escuchar esta exposición.

Comienzo sustentando el Pliego Presupuestario del Reniec.

Para eso, quisiera resaltar cuáles son las funciones de nuestra institución.

Primero, el Reniec registra los nacimientos, matrimonios, y defunciones. Está con los peruanos desde que nacen hasta que se van.

Y luego de ese registro, donde también inscribimos nulidades de matrimonios o inscribimos divorcios, o damos también actas para las personas que son adoptadas, nosotros inscribimos con el DNI a cada una de estas personas.

Entonces, damos de parte de Identificación. Esta identificación sirve para que se pueda certificar que la persona es quien dice ser, y precisamente es lo que ayuda a que pueda funcionar el Estado.

Reniec que es el corazón del Perú.

Gracias al servicio en línea que da Reniec, las instituciones públicas, como varias entidades privadas, pueden funcionar.

Toda esta información de registros civiles e identidad nos permite generar la función de vínculos de parentesco.

La Fiscalía, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República, la Policía nos solicitan vínculos de parentesco, que

sirven para la investigación de los casos de lucha contra la corrupción y otros casos delincuenciales.

Pero al ser parte del Sistema Electoral, el Reniec también tiene un papel fundamental, que no es solamente elaborar el padrón electoral, sino también la verificación de las firmas de los afiliados a los partidos políticos.

Hoy, ya estamos revisando algunas firmas que se nos han hecho llegar,

como también estamos revisando las firmas para el Proceso de Revocatoria 2025.

Y, finalmente, damos servicios digitales.

Todos los funcionarios y servidores públicos firman con una firma digital que se le ha entregado el Reniec, aparte de dar servicios en línea, consulta en línea, para el funcionamiento de varios servicios y productos que otorga el Estado y otras instituciones como notarías.

Para hacer todo esto, tenemos 474 agencias en funcionamiento en todo el Perú, y nos apoyan 5 mil 434 oficinas de Registro de Estado Civil de los municipios provinciales, distritales, de las oficinas registrales, también de las comunidades nativas, y también de los centros poblados.

Por supuesto, tenemos más de 30 servicios virtuales que trabajan 24 por 7.

Y en el mundo, muchas, gracias al Ministerio de Relaciones Exteriores, porque a través de sus consulados nos ayudan a representar al Reniec, haciendo registros de trámites de nacimiento, matrimonios, defunción, y también, por supuesto, entregando el DNI.

Son en este momento 91 consulados que tienen sistemas automatizados, gracias al presupuesto que se entrega al Reniec.

¿Cuál es el avance que hemos tenido también con el presupuesto otorgado?

Lo voy a dividir en cuatro ejes.

El primer eje, tiene que ver con la calidad de los servicios de la identidad.

Reniec es la única institución que tiene la cobertura del 99% de toda la población peruana. 99% de la población peruana se encuentra identificada debidamente.

En estos cuatro años, hemos realizado más de 72 millones de atenciones. 72 millones de trámites para todos los peruanos.

De ese total, 27 millones han sido exclusivamente trámites del Documento Nacional de Identidad.

También hemos masificado el DNI electrónico, entregado este nuevo DNI electrónico mucho más seguro.

Ya son 6 millones 463 mil personas que cuentan con el DNI electrónico en todo el país, pero cada vez el interés por este documento de entidad se incrementa.

Solo en el dos 2024, el 37% de todos los DNI que hemos emitido son DNI electrónicos, a diferencia del año 2023, que era solo el 25%. ¿Por qué? Porque es un documento mucho más seguro.

También nos interesa tener un padrón electoral correcto, bien depurado y vigente.

Y para eso, es necesario trabajar la caducidad del Documento Nacional de Identidad.

No podemos tener peruanos con un DNI caduco. Necesitamos que ellos actualicen sus datos.

Cuando llegué al Reniec, hace cuatro años, teníamos más de 6 millones de DNI caducos. Si Reniec no hubiera hecho nada, tendríamos más de 12 millones de DNI caducos, pero no.

Hoy tenemos sólo 3 millones 200 mil de caducos. De los cuales, la mitad se trata de niños, niñas y adolescentes, y la otra mitad se trata de adultos. Es decir, cerca de un millón y medio de adultos que tienen el DNI caduco.

Nuestro interés también está por el cuidado de los que más necesitan, los niños, niñas, y adolescentes recién nacidos.

Por eso, hemos abierto oficinas registrales auxiliares. Son 165 que vienen funcionando este año, dos más que las que funcionaron el año pasado, y que permiten entregar el acta de nacimiento a los niños ni bien nacen, pero también entregarles su DNI.

Son más de 769 mil actas de nacimiento emitidas en nuestras oficinas registrales auxiliares.

Pero Reniec ha modernizado su parte tecnológica, y ha creado el servicio dos en uno para los niños que recién nacen.

¿Qué significa? Significa que al nacer en un hospital no solamente van a registrar y obtener el acta de nacimiento, sino que inmediatamente se le toma la foto y se emite la orden de darle un DNI electrónico. Es decir, que el niño se va con su

acta de nacimiento y con su DNI electrónico, y ya no se genera ese subregistro de niños que sólo tenían un acta de nacimiento, pero no un DNI.

Y, además, al tener un DNI electrónico les permite tener la huella de padre o madre ahí, y esto ayuda a luchar contra la trata de niños.

Hemos generado más de 4 mil 716 actas de nacimiento bajo este modelo de dos en uno, denominado dentro de Reniec Acta Ficha.

También hemos digitalizado y tramitado varios de nuestros servicios.

Hemos adquirido 680 equipos de captura en vivo, que se han colocado en todas las ventanillas del Reniec.

Ahora los ciudadanos pueden hacer su trámite mucho más rápido, pero nosotros podemos tener las huellas, el rostro, la firma, todo digitalizado, que nos permite una mayor certificación de la identidad.

También adquirimos 205 tablets para nuestras campañas itinerantes, porque necesitamos que también las poblaciones más alejadas reciban esta tecnología, podamos recoger sus datos directamente con la nueva tecnología y ya no en un papel.

La transformación digital es importante para el país.

Por eso, Reniec otorga firma digital a los funcionarios públicos y a aquellas instituciones que también lo solicitan.

Hemos entregado más de 184 mil 954 certificados digitales a las notarías, a los servidores públicos, funcionarios públicos.

En total, 2 mil 400 entidades funcionan con firmas digitales producidas por el Reniec.

Pero, además, hemos dado más de 3 millones 357 mil firmas digitales a los peruanos adultos que ya tienen su DNI electrónico.

El segundo eje tiene que ver con la inclusión para cerrar la brecha de la identificación. **(13)**

Y para esto, resalto el trabajo que ha desarrollado el Reniec a través de cada uno de sus colaboradores.

Justamente hemos logrado mantener la gratuidad para cerrar brechas de indocumentación.

Hasta el 2018, Reniec recibía un presupuesto de 22 millones de soles para la gratuidad del DNI. A partir del 2019, ese presupuesto se eliminó.

Por eso, haciendo nosotros cambios dentro de la organización, hemos logrado hasta el día de hoy mantener estas gratuidades para quienes más lo necesitan.

Las personas que se encuentran en comunidades nativas, comunidades campesinas, centros poblados, personas con discapacidad, a quienes también tenemos que darle el DNI para poder depurar nuestro padrón electoral, además, y que puedan ellos con este DNI ejercer su derecho al voto.

Actualmente, vamos dando un 15% de todos los DNI que producimos gratuitos.

El año pasado, el 16.6% de todos los DNI producidos fueron justamente gratuitos. Son más de 3 millones 300 mil trámites gratuitos que hemos hecho para la población que más necesita.

Y lo hacemos sembrando identidad, apoyando al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en las plataformas itinerantes de acción social.

Del 2020 al 2024 se han realizado más de 223 mil atenciones a través de los PIA. Y solo este año 2024 tenemos ya 28 mil 700 transacciones realizadas tanto de actas de nacimiento, mayormente son trámites DNI, como también las entregas del Documento Nacional de Identidad.

Todos ellos reciben un DNI electrónico.

Participamos también en los Tambos, porque necesitamos llegar a la población más alejada.

Del 2020 al 2024 hemos podido realizar más de 51 mil 600 atenciones en cada uno de los Tambos.

Y nos alegra saber que cada vez hay población mejor y más identificada.

Pero teníamos que estar más cerca de la gente. Recibimos muchos pedidos no solamente de alcaldes, sino también de congresistas, que nos solicitan tener una oficina del Reniec en su propia localidad.

Por eso, hemos creado las Agencias del Voluntariado de Identificación. Un programa que, junto con el apoyo de los alcaldes, quienes nos dan un espacio en su municipalidad, nos colocan una persona, nos colocan también una computadora, una

impresora, y también un teléfono celular más la conexión a internet, nos ayudan a realizar los trámites virtuales de Reniec.

Así, son más ya de 27 mil trámites que se han realizado de renovación del DNI, duplicado del DNI electrónico, presentación de documentos a mesa de partes, obtención de certificados de actas de nacimiento, matrimonio o defunción.

Actualmente, tenemos 173 de estas agencias en todo el Perú.

Pero también hemos logrado, con el presupuesto que nos han otorgado, que las actas registrales estén a un clic de distancia.

Hoy, tenemos 28 millones de actas registrales disponibles en líneas para los peruanos aquí en el Perú o en el extranjero. 13 millones de estas actas han sido incorporadas en los últimos cuatro años.

Y nos interesa también llegar a la población que tiene un dialecto distinto. Sabemos que el Perú es un país pluricultural y plurilingüe.

Por eso, hemos mantenido el Registro Civil Bilingüe haciéndolo crecer incluso con más lenguas originarias. Hoy tenemos 25 lenguas originarias más ocho variantes del quechua. Y un total de 596 mil 855 actas emitidas en el dialecto originario.

Son 2 mil 344 oficinas que trabajan con el Registro Civil Bilingüe.

El tercer eje tiene que ver con tecnología y seguridad de la información.

Aquí tenemos los trámites virtuales de Reniec. Son 23 millones de trámites virtuales que se han realizado entre el 2020 y ahora el 2024.

Todos esos trámites les traen facilidad a los ciudadanos, pero también nos permiten a nosotros tener la información ya digitalizada para proveer mayor seguridad.

Pero queremos que todos los lugares del Perú tengan los servicios del Reniec.

La descentralización ha sido uno de los puntos vitales e importantes de esta gestión.

Por eso, hemos diseñado 21 nuevas plataformas virtuales multiservicios, que han sido colocadas en varios lugares del país como Maynas, por ejemplo, Piura, Chiclayo, Trujillo, El Santa, en Huancayo también, en Cusco, en Ica, en Arequipa y, por supuesto, en Lima.

Gracias a estas plataformas virtuales que después de doce años han sido creadas, solamente se encontraban en Lima y Callao, hoy también la población de cada una de estas regiones puede beneficiarse con estos servicios del Reniec.

Más adelante, estas plataformas virtuales multiservicios nos van a permitir otorgar el duplicado del DNI electrónico.

Por el momento, emiten copias certificadas de las actas de nacimiento, matrimonio, y defunción.

Pero hemos hecho una modernización tecnológica para una mayor seguridad.

La base de datos del Reniec es justamente la base de datos que ayuda a luchar contra la usurpación de identidad, que ayuda a luchar contra la delincuencia, porque certifica que la persona es quien dice ser.

Y para eso, hemos modernizado toda nuestra infraestructura de servidores informáticos.

Hemos hecho cambios también de computadoras, la más antigua de ellas es del 2004.

Hemos detenido más de 15 millones de ataques de hackers a nuestra base de datos.

Pero también hemos logrado bloquear más de 333 mil casos de identidades irregulares, gracias a nuestros equipos, a nuestros trabajadores profesionales, que por lo menos bloquean 7 mil casos mensuales.

Esto lo hacemos verificando las huellas digitales, el rostro también.

El Reniec suministra ahora información a todo el Perú.

No hay institución pública que no tenga un convenio de servicio en línea con el Reniec.

Son 333 millones de consultas de información que se han hecho solamente en el año 2023.

Y solo durante este año 2024 se han hecho 668 millones de consultas.

Incluso el Congreso de la República tiene también este servicio en línea. ¿Por qué? Porque es necesario identificar correctamente a los peruanos.

Para eso, ha servido también la modernización de nuestros servicios informáticos.

Y tenemos 3 mil 264 entidades públicas y privadas que han sido atendidas por el Reniec.

Hoy también tenemos 39 mil médicos que tienen un DNI electrónico, ¿Por qué? Porque el RENIEC ha creado el Aplicativo ID Perú, que es el aplicativo de la identidad digital, que permite que se reconozca facialmente o con el DNI electrónico también a quien va a hacer un trámite.

Hoy, quien hace un servicio en línea, una consulta de alguien tiene que poner primero su rostro o su DNI electrónico para saber por quién está consultando.

Esto nos ha permitido reducir en un 53% el número de consultas en línea que se hacen desde las distintas instituciones.

Por supuesto, también hemos colocado el ID Perú en el Sinadef, el Servicio Nacional Informático.

Hoy, los médicos otorgan, con el DNI electrónico y con total seguridad, sus certificados médicos de defunción.

Y hemos modernizado la institución también.

Contamos con 31 impresoras de DNI electrónico en todo el país. 27 de estas se encuentran en diferentes puntos del país, porque creemos en la descentralización y en que los ciudadanos puedan tener su DNI rápidamente.

Hoy, quien quiere sacar un duplicado de un DNI electrónico, puede obtenerlo en 24 o 48 horas, porque las tenemos en Cajamarca, en Lambayeque, en la Libertad.

Y tres de estas impresoras, en Ancash también tenemos impresoras. No solo en Lima y Callao, Ica.

Tenemos en Ayacucho, en Tarma, en Juliaca, y en Puno, en Huánuco, Pucallpa, y en Iquitos.

Se ha descentralizado el servicio del Reniec.

Y seguimos modernizando la infraestructura de nuestras 470, a través de la adquisición de impresoras.

Y toda esta información de los ciudadanos se cuida y se protege en el archivo de Reniec en Lurín.

Hemos invertido más de 7 millones 800 mil soles para tener mayor seguridad en la protección de toda esta data.

¿Y cuáles han sido nuestros avances en la ejecución presupuestal? Porque todas estas acciones tienen que verse reflejadas en el uso del presupuesto.

Lo primero que quiero destacar es que el año 2023 el Reniec contó con 528 millones de soles en el Presupuesto Inicial de Apertura.

Para el año 2024, este año, hemos tenido 534 millones de soles.

Pero nos sorprende que, para el año 2025, se le pretenda dar a Reniec solamente 452 millones de soles como Presupuesto Inicial de Apertura. Es decir, 81 millones 800 mil soles menos, sabiendo que estamos en años electorales.

Recordemos que el próximo año no solamente tenemos las revocatorias, sino que tenemos el cierre de padrón electoral para las elecciones presidenciales, primera vuelta, segunda vuelta, elecciones congresales, elecciones regionales y municipales.

Elecciones también municipales de centros poblados y elecciones municipales complementarias.

Hablamos de que vamos a tener entre siete y ocho elecciones.

Hay que cerrar el padrón electoral. Hay que darle el DNI a la gente. Hay que ir hasta donde están ellos.

Tenemos que viajar, incluso lo estamos viendo con Relaciones Exteriores, a los países donde se encuentran los peruanos en el extranjero para documentarlos.

Con un presupuesto menor, con 81 millones de soles menos, va a ser difícil poder hacer este trabajo con la calidad que queremos ofrecerle al Perú.

La ejecución financiera y estimada también al cierre del año 2024, actualmente tenemos poco más de 60% de ejecución presupuestal a la fecha y certificado ya un 90% de nuestro presupuesto.

Esperamos nosotros lograr una ejecución del 98% del presupuesto de este año.

Y para el Año Fiscal 2025, ya les comentaba que tenemos 81 millones de soles, son 452 millones de soles. Reniec siempre ha tenido como mínimo 500 millones.

El presupuesto o se mantiene o sube, pero no se puede bajar en años tan importantes como los años electorales. Podemos con esto cubrir parte de nuestro personal y los bienes y servicios.

Pero recordemos algo: este presupuesto se va al final en tener que pagar gastos fijos.

Reniec es la institución pública que no tiene ni un solo local propio. Todo tiene que ser alquilado. Y tenemos que estar pagando

alquileres, pagar luz, pagar agua, pagar el servicio de vigilancia también.

En eso, se está yendo parte del presupuesto. Y otra gran parte se va a la parte tecnológica, porque tenemos que depurar, mejorar la base de datos también.

Este presupuesto lamentablemente no está colocando los temas electorales, no los está considerando.

El presupuesto para el 2025, solo en bienes y servicios, asciende a 182 millones de soles. Como pueden ver, no a temas electorales.

¿Cuáles son nuestras metas físicas para el año 2025?

Pues, lamentablemente, con un presupuesto de 81 millones menos, nosotros no vamos a poder emitir, como queríamos, más de 7 millones de DNI electrónicos, sino que podríamos estarlo haciendo de repente en 2 millones 300 mil, porque necesitamos comprar las tarjetas de policarbonato y todos los insumos para ello.

Los DNI gratuitos. Recordemos que la población más alejada es la población que con más derecho tiene que acceder también a las votaciones y elecciones que se vienen. Ya no podremos entregar 660 mil gratuidades, sino solo 606 mil. Aquí se reducen un 20%.

Los certificados digitales que los entregamos en 5 millones bajarán a 2 millones 200 mil. Y las copias de actas registrales gratuitas bajarán de 2 millones 300 mil a un millón 700 mil.

452 millones, señores congresistas, no alcanzan para la institución que es el corazón del Perú.

Gracias a una buena base de datos depurada, se puede luchar contra delincuencia, y se puede llevar a cabo elecciones limpias y transparentes.

Por eso, quiero presentarles nuestra demanda adicional.

El Reniec necesita 180 millones de soles. 180 millones 302 mil 921 soles para asegurar la cobertura de todo el programa presupuestal, para que la población acceda a su DNI.

Sobre todo, para la masificación del DNI, necesitamos 88 millones de soles, porque hay que adquirir las tarjetas inteligentes y mantener el funcionamiento de todas las impresoras de DNI electrónico que se están repartiendo por el país.

Los servicios digitales tienen que ser potenciados también con los data center. Cada vez tenemos más información.

Recordemos que Reniec alberga la información de 36 millones de peruanos. Pero no solo ellos, también la información de todos los peruanos que ya partieron, que han fallecido, porque seguimos manteniendo sus huellas y sus datos para poder evitar usurpaciones de identidad.

Para esto, necesitamos 60 de soles. Y los registros civiles y la identificación necesitan también 11 millones de soles para seguir digitalizándolos y que los peruanos puedan acceder a ellos desde cualquier parte del mundo en Internet.

El equipamiento de Reniec también tiene que seguir mejorándose, por lo cual solicitamos 20 millones de soles.

Pero también les pedimos 74 millones de soles. 74 millones 350 mil 790 soles para asegurar la cobertura de las necesidades de identificación.

Recordemos que, si bien el Reniec es el corazón del Perú, el corazón del Reniec sus trabajadores.

Y por eso mismo, solicitamos 19 millones de soles, que nos van a permitir incorporar a 289 trabajadores del Reniec, que aún tienen pendientes sus sentencias judiciales.

Por sentencias judiciales, ellos han ganado una plaza del Decreto Legislativo 728, y necesitan ser incorporados. Estos 19 millones contribuirán a ello.

Pero también solicitamos 51 millones 866 mil soles para poder pagar las indemnizaciones que se ha ordenado a través de las sentencias judiciales.

Y, por supuesto, cerca de 3 millones, 2 millones 900 mil, soles para cumplir con los uniformes también de nuestro personal que viaja a las zonas más alejadas, incluso cuarenta y cinco días, documentando a toda la población.

Y el tema electoral es un tema importantísimo.

Ya les comenté que se nos vienen siete elecciones, y nosotros cerramos el padrón un año antes. Es decir, que para Reniec ya comenzaron. **(14)**

Necesitamos 38 millones de soles. 38 millones 310 mil 804 soles, que nos permitan responder a toda la depuración del padrón electoral.

Son 3 millones 600 mil soles para las consultas populares de revocatorias del año 2025.

Actualmente, venimos verificando firmas con el propio presupuesto de Reniec, pero significa sacar personal de la parte de emisión del DNI para la parte de elecciones.

Finalmente, 12 millones para las elecciones generales que se nos vienen, 11 millones para las regionales y municipales, y 10 millones para las elecciones municipales de centros poblados.

Por eso, solicitamos una propuesta de incorporación a un artículo de la Ley de Presupuesto, que nos permita al Reniec contar nuevamente con los recursos directamente recaudados.

Eso, por lo menos nos va a permitir generar nuestros propios ingresos para poder utilizarlo, sobre todo en la parte electoral, que es la que ya se tiene y tenemos como reto.

Finalmente, señores congresistas, quiero hacerles saber que el Reniec cuenta con 2 mil 341 servidores contratados administrativamente. Ellos tienen una contratación CAS.

Y actualmente, en esta Comisión mantenemos un proyecto de ley multipartidario, con dictámenes favorables y con opinión favorable también del Reniec, para que se pueda permitir el pase de todos estos 2 mil 341 trabajadores CAS a 728.

Para eso, necesitaríamos un presupuesto de 38 millones de soles.

A nombre de los 2 mil 341 servidores CAS del Reniec, solicito, respetuosamente, señores congresistas, puedan aprobar este régimen 728.

Para ello, señora presidenta, congresista Lady Camones, quisiera hacerle llegar a usted mil 65 firmas de los trabajadores del Reniec, quienes solicitan al Congreso de la República se pueda aprobar el proyecto de ley de pase de CAS a 728, que se encuentra ahorita en cuarto intermedio. Y ojalá puedan aprobarlo prontamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a la doctora Velarde, por su sustentación.

Dejamos en el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular preguntas.

Congresista Digna Calle, tiene la palabra.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señora presidenta.

Saludar por su intermedio a la señora Carmen Velarde, jefa de la Reniec.

Efectivamente, comparto la preocupación respecto a la reducción del presupuesto para el próximo ejercicio fiscal.

Con relación a este año.

Usted ha sustentado que se le está reduciendo 81 millones de soles. Ante ello, consultarle a la jefa de la RENIC.

De aprobarse la propuesta de presupuesto para el año 2025, ¿cómo afectaría de manera cuantitativa las emisiones gratuitas de los DNI en favor de la población más vulnerable?

Así también quisiera que nos precisara cómo esta reducción de presupuesto afecta el cumplimiento de las funciones relacionadas con el proceso de las elecciones generales, que se convocarán en abril del próximo año, y en las elecciones regionales y municipales.

En todo caso, ¿qué acciones ha previsto su institución como contingencia para afrontar este déficit presupuestario?

Esas serían mis preguntas, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HD).— Gracias, señora presidenta.

Y un saludo especial para nuestra amiga, representante de la Reniec.

Darle las felicitaciones por la reelección.

Pero creo que hay un desafío enorme, hay un desafío para este nuevo periodo, porque ya con los años de experiencia ganados debe mejorar la gestión.

Todos sabemos que, para mejorar una gestión, para demostrar resultados, no necesariamente es con mayores demandas de recursos económicos.

Es un común denominador realmente de todos los titulares de los pliegos solo enfocarse en solicitar o requerir mayores recursos económicos. Y pocos o casi nadie nos plantean realmente cómo hacer una reingeniería dentro de la institución.

Entonces, necesitamos realmente que estas autoridades pongan de su parte y demuestren el profesionalismo que la sociedad les ha

encargado, porque sólo pedir y pedir demandas no nos va a resolver. Creo que más lo enfocan en la parte de la planilla.

Entonces, necesitamos que también todos los titulares de pliegos vengan con propuestas para mejorar la gestión, que tiene que ver con metas, priorización de proyectos, indicadores de desempeño para cada trabajador. Porque, de lo contrario, siempre lo más fácil es pedir más recursos.

Y si bien es cierto son necesarios e importantes, pero no es lo único.

Una consulta para la señora Velarde es cuánto se ha avanzado en la incorporación del DNI, el factor y el grupo sanguíneo en el DNI, que tanto hemos luchado para incorporar el factor y el grupo sanguíneo en los recién nacidos.

Se entiende que es una obligación. Entonces, necesitamos ver cuánto se ha avanzado.

Y hay un tema, que usted también debe recordar, señora presidenta, el tema de nombrar las autoridades de Alto Trujillo, del distrito...

Este es un tema que usted debe recordarlo más que yo, un tema muy polémico, donde hasta la fecha no tenemos la cantidad de DNI actualizado para que el Jurado Nacional de Elecciones pueda convocar a elecciones y tener autoridades.

De no ser así, Trujillo estaría abandonado.

Necesitamos que la señora Velarde se comprometa en hacer campañas para actualizar el DNI en Alto Trujillo, que creo sería de gran ayuda para toda la población de Alto Trujillo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Magally, tiene la palabra.

La señora SNTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Gracias, señora presidenta.

Buenos días, presidenta, colegas congresistas.

Y, por su intermedio, consultarle a la señora Carmen Velarde, jefa de Reniec, respecto a la sistematización de las actas de matrimonio de provincias.

Hace poco, hemos tomado conocimiento de casos de personas que contrajeron matrimonio en provincias. Sin embargo, cuando verifican su estado civil en Reniec, no figura el actualizado, continúan como solteros.

Esto limita el derecho de la cónyuge para efectos del seguro médico, entre otros derechos, y no pueden acceder a diversos servicios.

Información alertada por el doctor Jaime Delgado, que ve el tema de defensa del consumidor.

Lo curioso, me mencionan que en el caso del varón sólo presenta en una declaración jurada actualizada, y en la misma situación a la mujer se le solicita un acta original.

Ante estos casos, las siguientes preguntas.

¿Reniec está presupuestando para el 2025 la sistematización y actualización de los datos con las actas de los registros civiles de provincias o quién le corresponde ingresar la información?

¿Para cuándo se contará con toda la información sistematizada?
¿Es tema

presupuestal o de normativa?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

La abogada Carmen Milagros Velarde, jefa de Reniec tiene ya cuatro años en el cargo. Y Reniec es un organismo autónomo.

Y en honor a la verdad, es una entidad que tiene una imagen hasta cierto punto eficiente en relación a otras entidades del Estado.

Eso no está en discusión.

Y todo el tiempo se está modernizando. Eso es bueno. Y eso tiene que ser así.

Pero acá no estamos viendo gestión, sino el tema presupuestal. Y en este caso este la Comisión de Presupuesto toma en cuenta sus requerimientos, necesidades, etcétera.

Aunque a muchos no les guste, la idea y la idea es ayudar la gestión de todas las entidades del Estado, para que el Estado no se vea como usualmente se ve, ineficiente, burocrático, etcétera.

Queremos que el Estado demuestre, a través de sus instituciones, eficiencia, y que todo el tiempo sean creativos.

Por ejemplo, cuando usted dice en el caso de la caducidad de los DNI, ¿por qué esperar que venga el usuario?

Por qué no tener en todo caso un software que permita que si, a Juan Pérez se le vence su DNI ahora en noviembre o en diciembre del año 2024, enviarle una notificación, se vería el procedimiento, y decirle: "Señor o señora, su DNI se va a vencer en tal fecha. Acuda a usted a la oficina de Reniec para que haga su trámite.

Porque la gente no lo hace, la gente es dejada. Ni siquiera lee la fecha de expedición del DNI, menos la fecha de caducidad. Y después tiene problemas. Tiene una serie de problemas. Y

Lamentablemente, se da, y acuden al Reniec en forma apurada, etcétera, etcétera, como pasa incluso en el tema de salud. La gente espera estar mal para recién ir al hospital.

Entonces, la sugerencia es que ustedes desarrollen un tipo comunicacional, preventivo en este caso, que permita que la persona —no es menor de edad lógicamente, estamos hablando de mayor edad— sepa más o menos cuando se le vence. Y con eso creo que ustedes...

Ahora sí voy a ser un poco odioso.

Ustedes tienen dos proyectos de inversión. Uno que viene desde el año 2016. La fecha de viabilidad fue el 23 de diciembre del año 2016. Estamos hablando hace ocho años. Por 280 millones 751 mil, que tiene que ver con el mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional.

Algo que hemos criticado al Ministerio de Economía y Finanzas, que es un ministerio que le gusta que le estén rogando los titulares, los alcaldes, a los gobernadores.

Es que, si hay un presupuesto para un político de inversión, me tienen que dar el presupuesto. ¿Por qué me lo dan por puchos?

¿Por qué les gusta que les estén rogando, pidiendo audiencia, etcétera?

Esto, que fue en el año 2016, en el año 2016 y en el año 2017 no le dieron nada a René. Cero.

En el año 2018, de los 280 millones de soles solamente le dieron 900 mil.

En el año 2019, un millón y medio.

En el año 2020, le dieron a Reniec 48 millones, y Reniec solamente ejecutó 10 millones.

En el año 2021, le dieron 68, y Reniec ejecutó 22 millones.

Y así llegamos a la actualidad, con una cifra de ejecución de 245 millones, y aún falta por ejecutar 35 millones.

O sea, es el colmo que después de ocho años aún falten 35 millones por ejecutar, y Reniec ha debido estar detrás del MEF, quejarse...

A partir de la fecha, la Comisión de Presupuesto, con el aval acá de la presidenta, hacer una circular a todas las entidades públicas para que cuando el MEF no sea eficiente en las transferencias, nos pasen la voz.

Porque a ustedes, qué hace el MEF, los escucha, no les hace caso, etcétera.

Pero cuando viene acá al Congreso, a la Comisión de Presupuesto, los congresistas le vamos a pedir explicaciones al ministro de Economía.

Y si ese ministro no entiende, pues se le interpela. Y si se le interpela, saben en qué termina. Se van a su casa.

Acá nos vamos a permitir que a la palabra respeto no se le dé la categoría que corresponde.

Pero para eso ustedes también deben tener una comunicación más fluida con nosotros.

Entonces, tienen estos dos proyectos. **(15)**

Incluso, hay un proyecto sobre adquisición de equipos de ambientes, de procesos operacionales y equipos complementarios, que tiene 4 millones 119 mil y que este año no ha ejecutado nada. En cero está.

Así que ahí converse con su responsable de administración y planificación, porque esto no puede pasar.

Seguro que van a decir: "No está en proceso, y que esto, etcétera". Pero no se puede esperar el último tramo para que esto suceda.

Y en el rubro de bienes, tiene un PIM para este año de 22 millones 740 mil, y ejecutado solamente 6 millones. Tiene un déficit de ejecución de 16 millones 122 mil en lo que va de este año.

Esta información se la vamos a hacer alcanzar por escrito, para que usted después nos explique.

En servicios, igualmente.

Acá sí la cosa está más más compleja, porque tiene un presupuesto de PIM de este año de 221 millones, y ejecutado 84 millones.

Ya falta poco para terminar el año, poquito. Ya estamos 9 de octubre, noviembre y diciembre, que casi es un mes muerto por las fiestas.

No nos gusta que las entidades en el último tramo del año estén de aceleradas, porque a veces pasan cosas.

También le manifiesto, a través de la presidenta, que la Comisión de Presupuesto va a estar tras los procesos de selección para evitar que algunos postores o empresas, advenedizas, sobre todo, se presten para cosas, y evitar que los funcionarios se presten para cosas.

La palabra transparencia no puede ser una frase hipócrita. Se tiene que mostrar eficiencia. Y hay que hacer diáfanos en esto, porque estamos hablando de recursos del Estado.

Con cargo a enviarle esta información, señora jefa de Reniec, a través de la presidenta, para que usted nos informe técnicamente, y sobre todo que el próximo año no se repita.

A partir de enero del próximo año, la recomendación es que usted misma esté detrás de esto y no se confíe en funcionarios.

Se lo digo un poco en la experiencia de haber estado en la gestión pública.

Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Janet Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Muchas gracias, presidenta.

A través suyo, saludar a la jefa nacional de Reniec.

Efectivamente, nos estamos nos estamos enterando de la reducción de más de 81 millones a este sector.

De alguna manera vamos a ver afectada en el tema presupuestal a este sector.

Y la pregunta sería, porque surge la preocupación desde su sector: ¿Qué acciones se está tomando para poder evitar este debilitamiento en el trabajo que se está realizando desde el Reniec, para todo el Perú?

Asimismo, quisiera también saber de manera particular cuál es el uso que se le da a los recursos recaudados directamente desde su sector, porque sabemos que hay ingresos de recursos presupuestales dentro de este sector.

Y también me gustaría saber, presidenta, a través suyo, cuál es la importancia o beneficio que se tiene o se obtiene al cambiar el DNI azul por un DNI electrónico.

Porque esto, de alguna manera dentro de la exposición de la jefa nacional, se ha escuchado que el cambio de este material también genera un costo.

Me imagino uno es plástico y el otro es otro material, y de alguna manera esto es tema presupuestario.

Entonces, si existe una importancia o un beneficio para todo el Perú, ¿cuál sería ese beneficio? Si vale la pena seguir invirtiendo el presupuesto en este tema.

Asimismo, también lo que llama la atención es el presupuesto asignado para el tema de uniformes del personal, que hay más de 2 millones de soles que se destina para el tema de uniformes del personal, y si es cierto que de repente este monto podría servir para poder brindar mayor o ampliar la atención a toda la ciudadanía peruana.

Esto sería por el momento, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Saludar, por su intermedio, a la señora titular de Reniec.

La inquietud y pregunta sustentada un poco en la exposición tiene que ver respecto a una de las competencias que tiene Reniec, vinculado al sector de la institucionalidad de los partidos políticos.

En ese sentido, la inquietud es un tema de déficit presupuestal, es un tema de la carga excesiva a demanda de los partidos políticos en los hitos, a veces más importante sobre revisión de las afiliaciones y todos los procedimientos técnicos del mismo.

Y lo refiero, porque, más allá de mostrar la evidencia y todo, hay documentos que están allí semanas y semanas aguardando ser puestas a consideración de las revisiones técnicas de las firmas, etcétera, en las fichas de afiliación.

En todo caso, ¿qué sucede con esa competencia vinculada a los partidos políticos?

De tal manera que, sabiendo que el año 2025 es un año muy relevante en materia del sistema electoral propiamente.

Hago esa referencia, porque atender desde Lima siempre es insuficiente. Sabemos que hay un desplazamiento importante de la institucionalidad del sector en las regiones, pero aún así el tema, más allá de atender a demanda, hemos de ser conscientes que el sistema de partidos está en una crisis aún más profunda.

En ese sentido, hago esa inquietud, de tal manera que los partidos políticos también puedan sentirse acompañados oportunamente sobre las competencias que tiene en el sistema electoral Reniec.

Finalmente, la inquietud también está centrada, por ejemplo, en la accesibilidad al programa presupuestal de acceso a DNI.

Si bien es cierto hay un avance relevante en materia estadística nacional, todavía hay espacios territoriales donde hay una tarea por hacer.

Entiendo que uno de los sectores más vulnerables que todavía no tienen acceso, es el sector de las personas con discapacidad.

Si bien es cierto hay un tema allí cultural, es relevante los esfuerzos intergubernamentales para poder proveer, porque finalmente pues una persona sin DNI no existe, no accede a los servicios, y no podríamos hablar propiamente una ciudadanía o de derechos en ese sector poblacional.

Estas dos inquietudes corro traslado, a través suyo, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Alguna participación adicional? Congresista Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Una última pregunta, por favor.

Cómo justifica el Reniec la asignación de más de 6.9 millones de soles en planeamiento y presupuesto, mientras que áreas críticas como el procesamiento de actas registrales, un servicio en alta demanda por los ciudadanos, reciben menos de 2 millones.

¿No es esto una señal de que las prioridades presupuestales están desalineadas con las necesidades reales de la ciudadanía?

Esa sería la pregunta, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Yo también quería hacer algunas preguntas, doctora Velarde.

Usted sabe, yo soy congresista elegida por la región Ancash, y bueno, y le tengo un especial cariño a Reniec, he trabajado cerca de 18 años ahí, conozco la problemática muy de cerca.

Voy a referirme a algunas interrogantes de la región misma.

Cuenta ahí con un terreno que es de propiedad de Reniec. En los años 2019, 2018, si mal no recuerdo, existía ya un proyecto de inversión para la construcción de un local propio.

Sabemos, y le hemos escuchado usted el día de hoy en su exposición, la cantidad de dinero que el Reniec gasta en alquiler de locales.

Entonces, ¿qué está haciendo ya usted, que está iniciando una segunda gestión, un segundo período, para lograr presupuesto para este proyecto de inversión para el local propio de la jefatura regional Chimbote?

Por otro lado, la geografía que tiene la región Ancash es bastante distinta de la zona costa, donde se congrega la mayor cantidad de población, a diferencia de la del Callejón de Huaylas y también de la zona de los Conchucos.

Ahí había una Agencia Wari que atiende la mayor cantidad de población, que es de muy de muy escasos recursos, población muy vulnerable.

Y hasta donde tenemos conocimiento, existe solamente una persona atendiendo ahí.

En gestiones anteriores, dentro de la Jefatura Regional se autorizó la apertura de las agencias de los puntos de atención de San Marcos, del distrito de San Marcos, y del distrito de Chavín de Huántar.

Nosotros, en la última semana de representación que hemos tenido en estos distritos, ambos alcaldes han solicitado la reapertura de estos puntos de atención, y nos comunican que ellos dieron todas las facilidades. Es más, cuentan con resolución de apertura ambas.

Y en esa resolución de apertura indican que se atendería 15 días por mes hasta que se pueda contar con el presupuesto, para que se pueda tener el personal ya permanente. Cosa que no ha pasado hasta ahora.

Es más, ahora ni siquiera se atiende por desplazamiento, sino que están prácticamente cerradas.

Repito, son zonas donde existen personas de muy, muy bajos recursos económicos, es una zona de personas vulnerables.

Eso, por un lado.

Por otro lado, respecto a las oficinas de registro auxiliar,

Tenemos aun en Chimbote la oficina la ORA Ma maternidad. En este centro de salud eh se atienden las personas de más escasos recursos de la zona de Chimbote.

He tomado de conocimiento extraoficialmente, por eso quisiera que usted me lo ratifique si es que esto es cierto, que se va a proceder al cierre de esta oficina.

Levanto mi voz de protesta, porque, repito, en este puesto de salud dan a luz las madres gestantes de menos recursos.

Entonces, ellas tienen el acceso actualmente a poder tener la partida de nacimiento de manera gratuita y, en consecuencia, también el DNI de manera gratuita.

Al cerrar esta oficina, que es donde se producen la mayor cantidad de nacimientos en Chimbote, cómo van a quedar todas las madres que dan a luz ahí.

¿Esos niños van a quedar sin identificación o van a tener que costear ellos con sus propios recursos en la obtención tanto de la partida como del DNI?

Si fuese así, le pediría, respetuosamente, que se reevalúe, porque el cerrar la ORA Maternidad va a generar un serio perjuicio sobre todo a las madres gestantes de menos recursos.

Y lo otro. ¿Cuál es el tiempo actual de expedición del DNI de los peruanos en el extranjero?

En mi época, cuando trabajaba en Reniec, demoraba cerca de 60 días. No sé si esos plazos han disminuido.

Finalmente, quiero consultar si Reniec actualmente está accediendo a la implementación de la Ley Servir.

Esas serían las consultas.

Le damos la palabra ahora para que pueda usted este dar respuesta.

La señora JEFA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL, doctora Carmen Milagros Velarde Koechlin.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

A través suyo, permítame contestar cada una de las preguntas.

Y agradezco a los congresistas, porque así eh nos permiten conocer un poquito más del Reniec y también obtener oportunidades de mejora.

Efectivamente, nosotros tenemos una reducción, contestándole a la congresista Digna Calle, que nos hace conocer su preocupación por la reducción presupuestal, sobre todo sabiendo que se puede afectar a los DNI gratuitos y también las próximas elecciones generales.

Por eso, precisamente, hemos comentado que nos preocupa esta reducción de 81 millones.

Y no es que vengamos solamente a hacer pedidos, sino que estamos solicitando que se haga una inversión en la institución, que es base para el Perú.

Entonces, son tres propuestas.

Perdonen si no me deje entender bien, pero poder recuperar los 81 millones, por lo menos iniciar con el mismo PIA que tenemos el año 24, o que se nos den las demandas adicionales que necesitamos.

O que por lo menos nos permitan nuevamente los recursos directamente recaudados, porque ya no los tenemos. Reniec ya hace un par de años no cuenta con los recursos directamente recaudados.

Antes con esos recursos podíamos dar gratuidades.

Se creaba un nuevo distrito, le dábamos tres meses de gratuidades del DNI. Ya no podemos. Tenemos que solicitarlo al Ministerio de Comercio y Finanzas.

Entonces, definitivamente, dar el DNI, por favor, no pensemos solamente en insumo: el papel, el policarbonato, no. Pensemos en que hay trabajadores que son los que realizan esos trámites, y que muchos de ellos son campañas itinerantes.

En los últimos cuatro años, hemos tenido 75 mil campañas itinerantes.

¿Eso qué significa? Personal. Significa viáticos, pasajes. Personal que, incluso cuando se va a la plataforma itinerante de acción social, viaja 45 días dejando de ver a su familia.

Entonces son costos que también tienen que atenderse.

Incluso, hay una ley que estamos cumpliendo, que es la ley que ha dado el Congreso de la República, por la cual un ciudadano que se encuentra como pobre o pobre extremo en el Sistema de Focalización de Hogares del Midis, puede acceder gratuitamente a un DNI para el cambio domiciliario, siempre y cuando —dice la norma— el Reniec tenga el presupuesto.

Y esto es lo que hemos aplicado hoy, adelantándome la a la pregunta del congresista Héctor Acuña, en Alto Trujillo.

Hemos estado en la localidad de Alto Trujillo un mes. Hemos llevado personal de diferentes regiones para poder atender a la población un mes. Y ya tenemos más de 19 mil personas registradas. Para un padrón electoral, sólo se requerían 16 mil. Hemos hecho 3 mil más.

Entonces, **(16)** sí afectaría esto, esas gratuidades, o por lo menos esos viajes que tenemos que hacer más constantemente, porque hay que depurar el padrón electoral.

No podemos dejar que los más pobres voten con un DNI caduco. Tienen que tener un DNI actualizado, y obviamente sí afectaría la función también electoral, porque al no poder ir a darles un nuevo DNI, a renovarles el DNI a las zonas más alejadas, ese padrón no va a estar bien depurado. Vamos a tener personas que van a ir a votar con su DNI caduco, y vamos a tener que dar otra resolución de que puede votar con un DNI caduco.

¿Y qué seguridad tenemos que es la persona? Porque un miembro de mesa puede haber alguien muy mayor, y ver a alguien muy joven con un DNI caduco.

Tenemos que tener, entonces, esas seguridades también para ellos, y poder darles gratuitamente, sobre todo en los centros poblados. Tenemos que ir a los centros poblados si nos vienen las elecciones municipales.

Hemos creado el DNI, ya tiene el cuarto abigeo, gracias a una ley que también dio el Congreso y la hemos hecho cumplir.

Hemos colocado el cuarto abigeo, la cuarta posición para que la persona pueda tener su mesa de votación más cerca. Pero, ¿para eso qué necesitamos? Ir al centro poblado.

No le voy a pedir a las mil, o dos mil, o tres mil personas del centro poblado, que vayan hasta la capital, seguramente con un día de viaje o dos días de viaje gastando. Es el Estado el que tiene que darle al ciudadano.

Hay dos millones de peruanos que han vuelto a la pobreza. Por eso es que necesitamos ese dinero. Es una inversión. No lo vean como un gasto, es una inversión. Por más que uno pueda tener mucha capacidad de gestión, pero hay cosas que cuestan. Yo no creo que un pasaje para ir a algún lugar, me baje.

Hace poco he estado en Puno. He estado en Pomata, a 20 minutos de la frontera, 4200 metros sobre el nivel del mar. Un pasaje en la Combi me cuesta 15 soles de ida, 15 soles de vuelta.

Si yo le digo, dame 10, aunque en el Perú se regatea, no lo va a hacer, porque ese señor también sabe que ha subido la canasta básica y necesita ese dinero.

Entonces, sí se verían afectados, por supuesto, el tema del padrón electoral, porque además necesitamos el dinero para ir a las oficinas registrales de comunidades nativas, y recoger las actas de defunción y seguir depurando las cosas.

Le acabamos de pedir al Ministerio de Salud, que nos de toda la relación de los certificados médicos de defunción emitidos en el Sinadef desde que se creó. Vamos a hacer un cotejo, para ver cuál de ellos no han sido inscritos.

Igual, lo estamos pidiendo al Instituto de Medicina Legal, pero eso no es suficiente. Y queremos ahora hacer campañas, donde el personal de Reniec viaje por lo menos a los tres países donde hay más peruanos en el extranjero, porque ya hemos conversado con Relaciones Exteriores, y ellos no se dan abasto, no se dan abasto para atender a todos los peruanos en el extranjero que tienen que llamar y pedir una cita.

Por eso, queremos enviar equipos para que vayan y le transmiten allá su DNI electrónico, y puedan acceder a la votación respectiva o a un voto electrónico, si es que ONPE lo presenta.

Entonces, sí, señora congresista, eso podría, va a generar una afectación.

Yo le agradezco al congresista Acuña también, él conoce la labor del Reniec, le agradezco sus felicitaciones, porque en varias de sus visitas que usted ha hecho para supervisar, cómo está cambiando Reniec, hemos logrado con mucha creatividad, colocar en el DNI hoy el grupo sanguíneo, y como se lo hemos hecho saber a su despacho, le hemos enviado varias cartas, hemos coordinado con el Ministerio de Salud, pero hasta ahora no saca el reglamento de cómo debe entregarse está gratuidad, para dar el tipo de sangre a todos los peruanos.

Porque Reniec, no puede poner el tipo de sangre por una declaración, si se equivoca y le ponemos otra sangre, porque el

señor no sabía cuál tenía, podemos estar haciéndole daño a la integridad de un peruano.

Entonces, seguimos con eso, por eso acudimos a su despacho, señor congresista Acuña, para que usted también nos puede ayudar con el Ministerio de Salud, para que, por favor, dé el reglamento que ya tiene que quedar para seguir fomentando más de DNI con grupos sanguíneos.

No lo vean, por favor, como un gasto. No hemos venido a pedirlo, repito, hemos venido a solicitar que evalúen, que Reniec no se le haga daño.

Es la mejor institución del país, y lo dicen todas las encuestas de confianza ciudadana. No dejen que caiga el Reniec.

Ya no tenemos recursos directamente recaudados. ¿Qué gratuidades vamos a seguir dando? Porque o damos gratuidades, o invertimos en elecciones.

Pero, Carmen, gratuidad es para fuera del padrón. Bueno, o doy gratuidades o invierto en tecnología; pero si no invierto en tecnología, nos siguen atacando los hackers.

Entonces, al final, ¿cómo se decide eso?

El Perú tiene que decidir por la primera institución del país.

Alto Trujillo son más de 19 200, ya lo comenté, personas que han sido identificadas durante una semana, accediendo a esta ley del cambio domiciliario, porque la gran mayoría estaba en el Sisfoh.

También la congresista Santisteban nos comentaba sobre el tema de la sistematización de actas de matrimonio.

Muchas gracias por esa pregunta, porque efectivamente Reniec, ha venido incorporando las actas de nacimiento, matrimonio, defunción de los municipios provinciales. Son trece millones de actas que hemos logrado incorporar.

Todavía por lo menos faltan unos veinticinco millones de actas, si no son treinta millones, de todas las municipalidades distritales del país, de las oficinas, de las comunidades nativas, de las oficinas registrales de centros poblados, y también de los consulados, donde tenemos también que traer eso.

Sí las estamos digitalizando, pero ¿qué ocurre? Nosotros inscribimos el matrimonio y sabemos que una persona se casó, pero no podemos modificarlo en el DNI. ¿Por qué? Porque el DNI es declarativo, tiene que ir la persona, porque se le va a emitir un nuevo documento.

En todo caso, yo me comprometo, señora congresista, porque usted nos acaba de dar una excelente oportunidad de mejora, de conversarlo con el área de jurídica, a ver si es posible que nosotros lo inscribamos como una especie de observación, pero lo que va a ocurrir, es que la información de Reniec, no va a estar igual al DNI de esa persona; y, entonces, ese DNI pierde total validez y tiene que cambiarlo de inmediato.

¿Cómo hacemos para que los peruanos dentro de esta democracia también vayan y actualicen su documento de identidad? Gracias por esa oportunidad de mejora.

Tenemos también, muchas gracias también al congresista Arriola, que nos acaba de dar otra oportunidad de mejora sobre el tema de las notificaciones.

En algún momento lo pensamos también, y queríamos enviar mensajes de texto.

Pero es un costo el que nos ponen las empresas de telecomunicaciones por cada mensaje de texto que se envía.

Yo acabo de tomar nota, es una excelente oportunidad de mejora, también vamos a preguntarlo con el área jurídica, para ver si es que la autoridad de protección de datos personales del Ministerio de Justicia, nos permite publicar la relación de personas con DNI caduco. Es decir, notificarlos por edicto, para que puedan hacer el trámite.

Sobre los proyectos que tenemos, señor congresista, tenemos un proyecto efectivamente con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, que no empezó en el 2016, a pesar que estaba hecho, comenzó a llegar en enero, el 2018, cuando yo había llegado a Reniec. No, yo llegué en el 2020. o sea, antes de que yo llegara a Reniec.

Y lamentablemente era un proyecto que tenía menos del 3% de ejecución, que incluso mi primera reunión fue con el Banco Interamericano de Desarrollo, quienes me dijeron que estábamos a punto de perderlo, me comprometí a aprobar con once el año 2020, con once, porque, ojo, que yo asumí el 31 de agosto del 2020, o sea, tenía solo cuatro meses para lograr sacar adelante el proyecto.

Por eso es que la ejecución el 2020, también usted la va dar baja, pero luego, va a encontrar que hay una mayor ejecución los siguientes años.

Este proyecto terminaba este año. Hemos logrado que se nos dé una ampliación hasta la mitad del próximo año, pero ya culmina. Lo que significa que no vamos a contar tampoco con ese presupuesto.

El proyecto en su mayoría ha permitido la digitalización de los 13 millones de actas, que ha significado una inversión de 85 millones de soles, y la adquisición de las 27 impresoras que hoy están colocadas en todo el país para DNI electrónico, y la adquisición hoy de cuatro impresoras grandes de DNI electrónico, que, a partir solamente de febrero o marzo, nos van a permitir ya cubrir los 8 millones de DNI, que Reniec hace al año.

Pero tomo nota, y con mucho gusto vamos a responder a la comunicación que nos cursen, para absolver todas las dudas.

También la congresista Rivas, nos preguntaba por algunas acciones, y nos hablaba de nuestros recursos directamente recaudados.

Gracias, congresista Rivas. Ojalá así sea, y usted haya visto el futuro y nos devuelvan los recursos directamente recaudados. Ya no los tenemos ya hace un par de años, y esto limita muchísimo el tema de la gestión.

Pero también hay una limitación en el tema de las adquisiciones, y aquí sé que el Congreso también está evaluando la Ley de Contrataciones del Estado, porque lamentablemente por más que uno convoque los procesos, encontramos empresas que tratan de declarar la nulidad.

y así nos pasó con las tarjetas de policarbonato, el DNI electrónico, por ejemplo.

Ganó un postor, siete millones de soles menos, era lo que Reniec iba a pagar, pero acudieron al Organismo Supervisor de Contratación del Estado en apelación, ganaron y nos obligaron a declarar nulo.

En Reniec no estábamos de acuerdo con esa decisión del OSCE, podíamos ir al Poder Judicial, a un procedimiento contencioso administrativo, pero ¿qué iba a pasar? ¿Nos íbamos a demorar dos, tres años, y quedarnos sin tarjetas de policarbonato? Íbamos a generar un desabastecimiento en la identificación de los peruanos.

Tuvimos que declarar nulo.

Nuevamente comenzó el proceso. Se envió una carta al órgano de control interno, a la Contraloría, que pidió evaluar y declarar nulo, por lo menos, volver a una parte inicial del proceso.

A la tercera vez ya, con toda la oración y la intercesión de la Virgen María, hemos logrado que se adjudique las tarjetas de policarbonato. Pero lo digo esto, porque seguramente muchos de los gestores que vienen aquí a exponer, le van a comentar las dificultades que existen para poder obtener y contratar.

Tal vez en algún momento tenga que evaluarse, declarar en emergencia, o para lograr las elecciones que se nos permita, que podamos hacer contrataciones directas por un tema de emergencia, porque si no, no vamos a poder lograr cosas.

Y yo le comento para las varias de las elecciones regionales, municipales, pedimos plata. Al final no nos dieron. ¿Sabe cuándo nos lo dieron, señor congresista? Nos lo dieron a finales de noviembre, cuando las contrataciones duran tres meses.

Yo sí pedí que en la carta colocáramos devolviendo la plata, y colocando que eso nos alcanzaba pues el tiempo para comprar. La plata tiene que llegar oportunamente.

¿Qué tuvimos que hacer? Atenderla con personal de la dirección de registro de identificación, que es la que elabora el DNI.

Pero al sacar a ese personal, para ver la parte electoral, se demora el tema también de la emisión del Documento de Identidad.

Teníamos acá también otras partes. Coincidió con el tema de atender a las personas con discapacidad, que nos ha hecho el Congreso de *Asensios. Muchas gracias, por eso.

El congresista *Asensios, efectivamente, perdón el congresista *Asensios, son un grupo vulnerable al que tenemos que atender.

Para ellos actualmente tenemos gratuidades, ojo, tenemos gratuidades para personas con discapacidad, para niños también que se encuentran en los centros de atención residencial, adultos mayores, personas de las comunidades nativas y personas de los distritos de pobreza y pobreza extrema.

Pero la afectación de los recursos, sí nos va a hacer disminuir por lo menos en dos millones de DNI y atenciones a este grupo vulnerable.

Y ellos votan, no los podemos dejar sin DNI y sin voto, porque al final no van a poder acudir entonces a la votación.

Un DNI los compromete más a participar en la democracia.

Muchas gracias también a la congresista Lady Camones, que nos da también varias oportunidades de mejora.

Yo me comprometo a averiguar lo que usted me ha dicho, y a responderle por escrito sobre el tema de las agencias que vencen, porque no tengo yo conocimiento, voy a preguntárselo al director de Servicios Registrales.

Pero sí quiero hacer aquí una atingencia. Nosotros creamos las agencias de voluntariado de identificación, son 173 agencias,

porque nos lo solicitan muchos alcaldes quieren oficinas del Reniec.

Pero una oficina significa plata, significa o alquilar, o si nos pueden dar un espacio, modernizarlo, arreglarlo, poner el personal de seguridad, contratar personal de Reniec.

Mire lo que nos está pasando con los Centros de Mejor Atención al Ciudadano, los MAC, que maneja la PCM.

La PCM crea sus MAC, los coloca en distintos lugares y dice: Reniec, tienes que venir acá. Pero no nos da una plata para contratar más personal.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Sacarlo de una agencia, desvestir una agencia para llevarlo al MAC. O sea, Reniec se desviste, para vestir a la presidencia del Consejo de Ministros.

Y la pura verdad, es que la gente va al MAC por Reniec, que es la institución que más atiende.

La gente va a las campañas itinerantes, a las ferias por Reniec.

Pero no. Hemos pedido dinero para contratar más personas. Nos piden que atendamos el horario de las 8 de la mañana hasta la siete de la noche.

Les explicamos que tenemos laudos arbitrales que cumplir, con relación a cuál es el horario de nuestro personal. Tenemos que contratar más gente. No nos dan la plata.

Al final, ¿en qué va a terminar? En que seguramente Reniec se va a retirar de los MAC.

No podemos pedirle a Reniec que esté presente en los más de 1700 distritos que tenemos en el Perú, si no es que tenemos la plata para eso.

Reniec cuenta con 3400 trabajadores para atender a los 36 millones de peruanos.

¿Qué otra institución atiende a los más 36 millones de peruanos cara a cara? ¿Qué otra institución? Solo Reniec.

Y cada vez nos quitan un dinero. Hemos aguantado hasta este momento con gestión y con creatividad, pero la gente come.

Tenemos trabajadores que ganan 1500 soles; 1500 soles, menos impuestos 1300 soles, y son los que se encuentran en ventanillas o se encuentran viajando, y están como contratación administrativa de servicios.

Por eso he venido a traerles esta problemática que se las comparto, para que ustedes se sumen con nosotros, para que nosotros podamos fortalecer Reniec, porque fortaleciendo Reniec, fortalecemos a los ciudadanos con su buena identificación, y al final tenemos un padrón bien depurado. Y ese es nuestro compromiso de elecciones transparentes y objetivas.

Sobre las oficinas registrales auxiliares del señor congresista, voy a averiguar lo que usted me está preguntando, porque la idea es crecer. Reniec tiene que estar en cada uno de los hospitales.

Por eso, creamos el dos en uno, el acta ficha, para que se lleven acta de nacimiento y DNI los niños, y estén documentados desde que nacen.

Eso sí, el Ministerio de Economía y Finanzas nos da 10 millones para las oficinas registradas auxiliares.

No es un monto que ha incrementado, es un monto que lo mantiene.

Entonces, ¿qué ha significado? Que en algún momento nosotros tengamos que tener una persona que pueda atender incluso dos horas

Es decir, está tres días de la semana en una, y dos días en otra, en otra parte de la semana.

Queremos ver con el MINSA, un proyecto que permita que a través de la app de DNI biofacial, que permite inscribir los nacimientos digitalmente, se les otorgue a las obstetras o a las enfermeras, un celular para que puedan ayudarnos a hacer el trámite junto con las madres, porque si no, va a significar que Reniec tiene que seguir creciendo también en personal, y eso implicaría también un presupuesto.

Pero en el plan que he presentado a la Junta Nacional de Justicia, sí he mencionado que vamos a hacer un diagnóstico, de dónde deben estar las agencias del Reniec, **(17)** dónde hay más personas, dónde tenemos que ponerlas y nos estamos comprometiendo también con la Junta Nacional de Justicia, a que, en cada departamento del Perú, tenga su propia jefatura regional del Reniec.

Por ejemplo, la jefatura de Piura, abarca Tumbes, abarca parte del Lambayeque.

No, Tumbes tiene que tener su propia jefatura, Cajamarca tiene que tener su propia jefatura, Ayacucho su propia jefatura, cada uno su propia jefatura, Madre de Dios su propia jefatura, cada departamento de Perú. Ese es nuestro compromiso. Y todo eso ya se está trabajando en un diagnóstico.

Finalmente, comentarles los temas que tenemos sobre, me preguntaban sobre el tema de los partidos, entonces, es importantísimo.

Muchas gracias, congresista Sánchez.

Reniec ha recibido por lo menos 476 pedidos de organizaciones políticas para la averiguación de firmas.

Hasta el día del viernes, ya habíamos atendido 376 de ellas, nos queda aún, ah, perdón, 57 se encuentran en trámite, porque 43 de ellas han sido observados por algunos temas de las firmas que tienen que subsanar.

Pero estamos avanzando, nuestra preocupación es esa, a pesar de no haber tenido todo el presupuesto, hemos generado un padrón electoral para elecciones regionales y municipales 2022, sin ningún tipo de cuestionamiento. Y queremos mantener eso.

Pero, ochenta y un millones, por favor, ayúdenos a ayudar al Perú.

Muchas gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.- Gracias.

Yo quería precisarle; y, bueno, en todo caso, reiterar la pregunta sobre el tema de la Ley Servir. ¿Está implementando el Reniec?

LA JEFA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC, señora Carmen Milagros Velarde Koechlin.- Muchas gracias.

La Ley Servir se está implementando en el Reniec, nosotros contratamos un servicio para que pueda ayudarnos a realizar toda la documentación que nos piden dentro de Servir.

Eso es algo que está en camino y tenemos que cumplir, porque además cuando se aprobó una nueva escala dentro del Reniec, se dijo que era temporal, para que precisamente se pueda pasar a la Ley Servir. Estamos en ese camino.

La señora PRESIDENTA.- Y sobre ese punto, yo quería más o menos tener.

Usted nos ha traído el día de hoy a la comisión, 1065 firmas, que entiendo han sido suscritas por el personal de Reniec de todo el Perú.

Sobre ese tema, yo encuentro un tema, no hay una consecuencia entre el presupuesto adicional que usted solicita, y lo que nos presenta, obviamente esto va a depender de la aprobación de una

ley, pero existe realmente la voluntad de querer pasar a los CAS a la 728, porque no veo reflejado en un pedido de presupuesto adicional.

Porque además de eso, deberíamos saber cuánto se va a requerir para esto, ¿no? Porque, traer un documento sin solicitar el presupuesto requerido, simplemente es papel.

Entonces, si realmente todos los hermanos de Reniec a nivel nacional, sé que están en esta lucha para que puedan pasar de CAS a 728, y si usted tiene la férrea voluntad de apoyarlos, debería en todo caso, en su presupuesto adicional, requerir ese dinero, porque si no, repito, es simplemente papel.

Entonces, los chicos vienen a buscarnos, sé que muchos de los colegas han venido, hay un proyecto de ley específicamente para Reniec.

Entonces, si la voluntad parte de la Jefatura Nacional, creo que deberíamos trabajar en conjunto el Congreso y la Jefatura Nacional para que se logre este objetivo, que es justo, muy justo.

Yo tengo muchos amigos en Reniec, y veo todo lo que han venido sufriendo, incluso, con la disminución de los bonos que ellos a través de negociaciones colectivas habían logrado. Y en su gestión, ya no se les está pagando.

Y es cierto lo que usted dice. Ganan mil soles, mil doscientos soles, gente que tiene dos, tres hijos. Entonces, la situación económica de los trabajadores de Reniec, es lamentable.

Entonces, aparte de esto, ¿Qué otros beneficios pueden usted dentro de su gestión, darles a los jóvenes que están trabajando ahí? Jóvenes y mucha gente ya bastante adulta. Que esperan años de años las mejoras en sus salarios.

Creo que, al inicio de su gestión, se tuvo la gran oportunidad de poder darles ese aumento que ellos esperaban en las homologaciones.

Sin embargo, y eso lo digo, porque yo estuve presente ese año, se aumentaron a los funcionarios: Un jefe regional pasó a ganar de seis mil soles, a diez mil soles. Y en el caso del Jefe Nacional, de quince mil a veinticinco mil soles.

Entonces, se pensó en los cargos de más alto nivel, pero no se pensó en el personal, que es el que hace la existencia y el que sostiene el trabajo operativo de Reniec.

No éramos los funcionarios, era el personal operativo. Sin embargo, en ellos no se pensó.

Y siento y sí reclamo en nombre de todos los trabajadores de Reniec, que muy poco se ha hecho por ellos, muy poco.

Y espero que, en esta segunda gestión, y se lo digo con todo respeto, se trabaje en beneficio de ellos. Ellos están muy mal pagados, muy al contrario, de lo que la gente piensa, creen que Reniec, a pesar de ser una de las instituciones, o si no es la mejor institución que tiene la confianza de la población, eso debería reflejarse en mejores salarios, y no es así.

Son los peores pagados del aparato del Estado.

Entonces, me gustaría ver en su presupuesto adicional, que este pedido que nos ha traído el día de hoy usted, lo refleje en el pedido de presupuesto adicional. Sí.

LA JEFA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC, señora Carmen Milagros Velarde Koechlin.- Señora congresista, qué alegría escucharla, porque sé entonces que contamos con usted.

Y yo estoy segura que se va a aprobar este proyecto, pasará a la Comisión de Constitución, se aprobará, y me gustaría que me den la oportunidad de sustentarlo, incluso en el pleno del Congreso, junto con estos trabajadores.

La señora PRESIDENTA.- Créanme, doctora, que cuentan con... yo soy un voto de 130, y siempre que le digo a los colegas que vienen de Reniec, es trabajar con todos los congresistas, pero obviamente hay que tener la voluntad también de la Jefatura Nacional, porque muchas veces ellos han venido y han venido huérfanos. Y no hemos escuchado la voluntad de usted.

Entonces, veo papel, pero no veo que esté en el presupuesto adicional.

Nos gustaría trabajar de manera conjunta con usted.

LA JEFA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC, señora Carmen Milagros Velarde Koechlin.- Gracias, señora congresista.

Lo presenté justamente en el capítulo de demanda adicional, perdónenme, tal vez debí poner demanda. Dentro ha sido un error mío, pero aquí estamos colocando que nosotros tenemos un costo para pasar a todo el CAS acá, es la antepenúltima.

La penúltima, la penúltima. La penúltima. Si comenzamos desde atrás, la penúltima.

Efectivamente, ahí hemos colocado que el costo en total, estamos hablando de ciento veintiocho millones ochocientos dieciséis mil trescientos setenta y cuatro soles.

Nosotros contamos con noventa millones ciento veintiún mil trescientos cincuenta y nueve, y necesitaríamos una diferencia de treinta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil quince soles, para poder llevar a nuestro personal CAS a 728.

¿Y, por qué es importante pasar el personal CAS a 728? Actualmente 67% del personal del Reniec, es CAS. El 33% es 728.

Si nosotros subimos el sueldo a 728 ahorita, estaríamos solo beneficiando al 33%.

Entonces, el Ministerio de Economía y Finanzas nos diría, ¿pero para qué, si ya te subí el sueldo?

Necesitamos entonces, primero, pasar a todos los CAS a 728, para poder incrementar los sueldos.

Y, además, un CAS que gana 1500, inmediatamente estaría subiendo al pasar a 728, a 2300 soles, porque ese es el mínimo que gana un trabajador CAS.

Durante mi gestión se han recuperado los bonos que se perdieron, señora congresista, porque efectivamente el MEF nos hacía ver, que no podían pagarse los bonos cuando el laudo no decía que era permanente, y no nos dieron la autorización.

Servir fue de igual opinión, a pesar que nosotros contratamos un estudio que nos ayudó a hacer un mejor sustento, pero el MEF nos dijo que no.

Si yo hubiera pagado, hubiera cometido un delito de malversación de fondos, y lamentablemente eso no se podía hacer.

No obstante, hemos buscado recuperar esos bonos, y actualmente estamos pagando bonos de aniversario, bonos de Navidad, se ha pagado bonos también de cierre de pliego.

Muchas gracias, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— No, a usted.

Me alegra saber que ya se ha corregido en todo caso. Obviamente no podíamos nosotros querer, por atender a los trabajadores, hacer que ustedes incurran en un tema de inconductas funcionales.

Pero sí me alegra saber ello y en todo caso, si esta figura en la página, pero no figura como de demanda adicional, y debería en todo caso formularlo, porque, bueno, son treinta y ocho millones que se requiere solamente para el personal CAS de

Reniec, y podría ser una medida quizás de hacerlo de manera, como se dice, progresiva, ¿No? Para que eso no pueda afectar directamente al tesoro público.

No sé si alguien desea hacer uso de la palabra. ¿Alguna?

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señora presidenta, Héctor Acuña.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Acuña, tiene la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Mi manito está hace rato ahí levantadita.

Señora presidenta, nuevamente, para le quiero pedirle un esfuerzo más a la doctora Velarde, con relación a Alto Trujillo.

Si bien es cierto, a la fecha tenemos 19 826 DNI registrados, actualizados, pero de los 19 000, solo registramos 12 000 para mayores de 18 años, y para convocar a elecciones, necesitamos más de 16 000; 16 500 aproximadamente según el Jurado Nacional de Elecciones.

En tal sentido, necesitamos, señora presidenta, por su intermedio, el apoyo y creo que usted también debe adherirse a este pedido, necesitamos elecciones en Alto Trujillo. No hay autoridades, es una ciudad olvidada.

Entonces, nuevamente mi pedido, para hacer una campaña, y llegar al mínimo requerido, para que el Jurado Nacional de Elecciones pueda convocar a nuevas autoridades.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Gracias colega. ¿Alguna otra intervención en la plataforma?

Le cedemos la palabra, doctora Velarde.

LA JEFA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC, señora Carmen Milagros Velarde Koechlin.— Muchas gracias, gracias al congresista Acuña.

Efectivamente, tenemos más de 19 000 personas ya identificadas, es verdad que nos queda aún seguir buscando más personas mayores. Yo misma he estado, congresista Acuña, dos veces en Alto Trujillo, hemos empezado ahí las campañas para dar el DNI gratuito, por cambio domiciliario, porque muchas de estas personas, muchos de los ciudadanos, los pobladores se encontraban en el SISFO como pobres o pobres extremos.

No obstante, así como usted, señor congresista, nosotros tratamos de responder a todo el Perú.

Actualmente estamos trabajando campañas también, con la comisión que ve los temas de infancia, con la comisión también de Desarrollo Social, Inclusión del Congreso de la República, quien ya le hemos entregado cada una de ellas, las fechas de las campañas que desarrollamos conjuntamente.

También nos solicitan los alcaldes, los gobernadores regionales, los colegios, los colegios profesionales, mire cuánta necesidad en el Perú de Reniec.

Son 3400 trabajadores para atender a treinta y seis millones de peruanos, es la única entidad que ve a los treinta y seis millones de peruanos cara a cara. Por eso, yo estoy segura, que vamos a ser escuchados en la comisión.

Permítannos esos ochenta y un millones de soles, para por lo menos iniciar con el mismo presupuesto que hemos iniciado este año, o en todo caso las demandas adicionales, o en todo caso los recursos directamente recaudados.

Pero yo tomo nota, señor congresista, porque vamos a seguir viendo, por supuesto, no solo a Alto Trujillo, a San Antonio, también en Moquegua, a muchos otros lugares en Madre de Dios, donde también nos están solicitando estas campañas, y a los centros poblados, porque se vienen las elecciones municipales.

Estoy segura que contaremos con una demanda adicional de treinta y ocho millones, para cubrir todo el tema electoral.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Claro, sería los ochenta y uno y más los treinta y ocho.

No se olvide de los trabajadores.

LA JEFA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC, señora Carmen Milagros Velarde Koechlin.- Ojalá, si no haremos nuestro mejor esfuerzo.

La señora PRESIDENTA.- Así es.

Le damos las gracias a la doctora Carmen Velarde, por su presentación en la sesión de la Comisión de Presupuesto y le invitamos a retirarse de la sala cuando usted lo crea pertinente.

Bueno, como cuarto punto de la orden del día, teníamos la presentación del ministro de Salud, sin embargo, nos ha llegado un oficio que vamos a dar lectura.

Señor secretario técnico, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Oficio D02916-2024-DM-MINSA.

Señora congresista

Lady Mercedes Camones Soriano.

Presidente de Comisión de Presupuesto y

Cuenta General del Congreso de la República.

Presente.-

Asunto: Dispensa y reprogramación para sustentar el presupuesto asignado al sector de salud para el año fiscal 2025.

Referencia: Oficio 735-2024-2025CPC-GR/LM CS CR.

De mi mayor consideración:

Es gratuito dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia, en el cual se me invita a participar en la sustentación del presupuesto asignado al sector de Salud para el año fiscal 2025, a realizarse el día miércoles 9 de octubre del presente año, manifestarle que se tiene programada anticipadamente reunión del consejo de ministros, todos los días miércoles de cada semana.

Por tanto, hace imposible poder asistir a dicha invitación.

Asimismo, reiterar mi profundo interés por abordar los temas de agenda.

Por tal motivo, queda a su reprogramación en la próxima fecha posible, solicitando no se considere los días miércoles.

Sin otro particular, hago propicia a la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

César Henry Vásquez Sánchez,

Ministro de salud.

La señora PRESIDENTA.- Bueno, teniendo en consideración lo expuesto en el oficio que acabamos de dar lectura, vamos a reprogramar la presentación para la sustentación del señor César Vásquez, ministro de Salud.

Continuamos con el punto cinco, que corresponde al **(18)** debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8628/2024-P, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2023.

Hemos enviado sus correos y a través de la plataforma también, el predictamiento recaído en el proyecto de ley 8628/2024-P que propone someter a consideración del Congreso de la República la cuenta general de la República del Ejercicio Fiscal 2023 para su conocimiento y fines.

De conformidad con el artículo 20 del Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público, sin excepción durante un ejercicio fiscal.

Sus objetivos son informar los resultados de la gestión pública en los aspectos financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.

Presentar el análisis de los resultados de las estadísticas de las finanzas públicas, presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público, incluyendo los indicadores de gestión financiera y presupuestaria, proveer la información para el planeamiento y la toma de decisiones, facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

La comisión, de conformidad con el artículo 81 de la Constitución Política, tiene plazo hasta el 15 de octubre, para emitir su pronunciamiento.

Para sustentar el predictamen, vamos a dar el uso de la palabra al señor Piero Cuba, para que dé pues el sustento del predictamen.

Señor *Camilo, por favor, sustente el predictamen.

Al señor Piero Cuba, tiene la palabra.

El señor CUBA, Piero.— Con su venía, señora Presidenta.

En primer lugar, voy a hacer unos alcances sobre lo que es la cuenta general de la República, y luego el señor Camilo Pacheco, va a hacer algunos detalles sobre la cuenta general de la República del año fiscal 2023.

Antes que nada, debemos tener presente ¿Qué es lo que debe hacer la cuenta general de la república?

Es decir, ¿Cuáles son los objetivos de la Cuenta General de la República?

Los objetivos son: informar los resultados de la gestión, en los aspectos financieros, presupuestarios, económicos y patrimoniales y el cumplimiento de las metas del sector público.

Debe analizar los resultados de las estadísticas de las finanzas públicas, debe presentar un análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público, debe proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones, y debe facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

¿Cuántas entidades están incluidas en la Cuenta General de la República? Hasta el año pasado estaban 2420.

En la actualidad son 2527. Ahí hay un tema de un universo que ha variado de 101 entidades, que son básicamente todas las sociedades de beneficencia que han sido incluidos en la cuenta general de la república del año fiscal 2023, y que estuvieron excluidas a los años 20, 21 y 22, por un decreto legislativo que se emitió por parte del Poder Ejecutivo, que las excluyó durante esos años de la cuenta general.

Y, luego, una ley del Congreso de la República lo reincorporó, porque era necesario saber cuánto es el patrimonio y las situaciones económicas y financieras de estas entidades públicas.

Un aspecto importante que vamos a tener en cuenta es, y siempre ha tenido en cuenta, es el cuánto de las entidades omisas.

En la realidad, es que a la fecha las entidades omisas no llegan ni al 7%, es decir, las entidades que no presentan información contable de esas 2500 entidades, a la fecha menos del 0.7% de entidades, no presentan información, y en realidad no es un problema en la actualidad, las entidades omisas, como sí lo era, por ejemplo, en el año 2022, donde el 25% de las entidades eran entidades que no presentaban su formación contable.

Ahora, la problemática es la calidad de la información contable que nos es presentada, tanto al Ministerio de Economía, a la Dirección Nacional de Contabilidad, como al Congreso de la República.

Siempre en la cuenta general se hace un análisis del contexto, en el cual se da la gestión de las entidades públicas.

Ahí se ve cuánto crecido el PBI, ¿cuánto ha sido la inflación? ¿Qué actuaciones han perturbado la situación económica y financiera? Porque de esa manera se ve qué tanto, qué obstáculos se han tenido durante la gestión.

Y ahí básicamente lo que nos interesa ver es, como tratando el Estado como una empresa es, cuál es la situación financiera.

Es decir, si tratáramos el Estado como una empresa, le preguntaríamos, ¿Cuál es su activo? ¿Cuál es su pasivo? Y ¿Cuál es su patrimonio? y resulta que, en el 2021, el patrimonio total era ochenta y cuatro mil millones; 2022, cincuenta mil millones, y el 2023, son cuarenta y un mil millones.

Es decir, el patrimonio del Estado está bajando; y la pregunta es ¿Por qué? Bueno, la cuenta general de la república nos da una explicación, de por qué el patrimonio está bajando, cuál es el estado de la situación financiera y las explicaciones.

Luego, vamos a tener el tema del estado de gestión, que nos dice básicamente, con cuánto ingresó, con cuánto comenzó el Estado, ¿cuántos ha sido sus ingresos y cuántos ha sido los gastos? ¿Y cuál es el saldo?

Lo que vamos a encontrar básicamente aquí es que, en el año 2023, los ingresos bajaron, los gastos también, pero en líneas generales el año 2023, fue mejor que el 2022, porque, si bien es cierto los ingresos bajaron, los gastos gastaron mucho más.

Los gastos bajaron mucho más y digamos que, solamente tuvimos mil cuarenta millones de diferencia entre los ingresos y gastos.

Muy diferente a los veintidós mil millones que tuviéramos durante el año 2022.

Información presupuestaria. Lo que nos interesa ver es, cuándo es lo que se comienza en el año y cuándo se termina. Y básicamente las razones por las cuales se han determinado las modificaciones presupuestales durante el año.

Por ejemplo, en el año 2022, se comenzaba con 281 millones y se terminó con 337 millones.

Es decir, ¿por qué durante el año tenemos que hacer modificaciones presupuestales por más de 50 mil millones?

En el 2023 se comenzó con un PIA de 310 000 y se terminó con un PIN de 340 000, es decir, en el año 2023, hubo treinta mil millones de modificaciones presupuestales, monto muy inferior al que hubo en el año dos mil veintidós.

Básicamente lo que se ve es, qué se pensó hacer, y al final que se proyectó en cuanto a hacer, en cuanto a modificaciones, en cuanto a gasto previsto.

Luego tenemos el estado de tesorería, que es muy parecido al de gestión, pero con bastantes diferencias. Que es básicamente cuánto dinero ha ingresado.

Acá se va a ver que se comienza con un saldo inicial, en este caso en el 2023, teníamos un saldo de 75 mil millones, ha habido ingresos por doscientos treinta y ocho mil millones y ha habido gastos por doscientos cincuenta y cuatro mil millones.

¿Qué ha pasado al final? Que cuando he terminado el 2023, solo teníamos cincuenta y nueve mil millones de saldo en tesorería. Los detalles y las razones por las cuales ha habido esta reducción, en cuanto a la liquidez, se va a analizar más adelante.

El tema de la deuda pública. Vamos a verlo nuevamente también ahí, es, con cuánto comenzamos la deuda pública en el año 2022 y cuánto terminamos en el 2023.

En el dos mil veintidós teníamos cuatrocientos sesenta y cuatro mil millones y hemos terminado en cuatrocientos setenta y tres mil millones. Es decir, una diferencia de catorce mil millones.

Y luego vamos a ver, cómo va la ejecución de la inversión pública, porque evidentemente si tenemos una mayor deuda, se supone que esto debería, en primer lugar, debería irse a lo que es inversión pública.

Y vamos a ver que entre el 2022 al 2023, la deuda, las inversiones han crecido en ejecución de 46 millones a 52 mil millones, es decir, una diferencia de seis mil millones.

Todo esto es lo que es la cuenta. Pero la contabilidad no nos sirve de nada, si es que ésta no es confiable.

Para eso es que se envía la cuenta general de la república a la Contraloría. Y la Contraloría hace auditorías y básicamente puede tener cuatro tipos de opinión: Una opinión limpia o sin salvedades.

Es decir, que el auditor concluye que los estados financieros han sido preparados y presentados razonablemente.

Luego, una opinión con salvedades o calificada, que es cuando dice en la opinión hay errores, pero individualmente su conjunto a su criterio, no son generalizados, y si bien es cierto, hay limitaciones para establecer que los estados o la información

contable, digamos, no es la más perfecta, esto no es generalizado.

Y hay otra que es una opinión con abstención, quiere decir que el auditor tuvo limitaciones para obtener la evidencia, es decir, no puede verificar que la información contable sea verdadera.

Y la opinión adversa es, cuando ha obtenido evidencia de que hay errores que son materiales y generalizados y ya es la peor opinión que se tiene en cuanto a las opiniones de las auditorías.

El tema tenemos es que en los últimos años, la Contraloría General está teniendo una muestra, es decir, no audita a todas las entidades, no audita al universo de las dos mil quinientas veintisiete entidades, sino audita a un universo muy pequeño, que en el caso del 2023, han sido doscientas veintisiete entidades, en el caso de la auditoría financiera.

Lo cual resta credibilidad a su análisis, porque en el caso, por ejemplo, del gobierno nacional, de 264 entidades, solo de audita a 111.

En el caso de los gobiernos regionales de 32 audita a 17. Si bien en ambos casos se acerca casi al 50% de las entidades, en el caso de los gobiernos locales es clamoroso, de 2084 entidades, solo audita a 32.

Las empresas públicas, sí, desde 145, auditas a 64 y otras organizaciones, llámese Fonafe, EsSalud, Petro Perú, de seis audita a cinco.

Sabemos que, en el caso, por ejemplo, de Petro Perú, ha habido un tema ahí de forma de auditoría, que es el que está faltando.

El tema es que, de todo este universo que supuestamente son las entidades top, las mejores de las 227, solo 92, tienen auditoría limpia, si esto ocurre con las mejores, ¿qué es el resto?

En la auditoría de la información presupuestal es algo parecido. De una muestra de 2510, de un universo de 2510 entidades, la muestra son 219, y también el limpio solo ha sido obtenido 167.

En el estado de tesorería, es todavía más complicado. ¿Por qué? Porque el estado de tesorería tiene dos partes: ingresos y gastos.

En cuanto a ingresos, efectivamente tenemos a la SUNAT, que representa el 71% de los ingresos y solo el 11% de las entidades del gobierno nacional.

Pero resulta que, en cuanto a gastos, el 70% son entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales.

Y la muestra en tesorería, es solamente una sola entidad, la SUNAT.

En la auditoría de la deuda pública, tenemos que hay un informe de la deuda pública, el cual se dice que, sin salvedades, no hay mayores comentarios sobre el tema.

Y lo que tenemos en la actualidad, es que los resultados de la auditoría del 2023, son muy similares a los de los años 2020, 2021 y 2022.

Estados financieros con salvedades presupuestarios de tesorería y pública limpio.

Y, si bien es cierto, tenemos que solamente se han auditado un número muy puntual de entidades, que es mucho menor al del 2022, hay un seguimiento que por ley tenemos que hacer a las observaciones y recomendaciones de auditoría que han hecho la Contraloría, a estas entidades auditadas.

Por ejemplo, en el año 2022, han sido 339 entidades auditada, de un total de 2420, 14 entidades.

A estas entidades se les ha hecho 3120 recomendaciones de total. De estas entidades, solo se han... de estas 3120 recomendaciones, solo se han implementado 600, menos del 20%.

Teniendo en cuenta que las recomendaciones deben ser subsanadas en lapso de seis meses, hay un tema de falta de importancia de las entidades de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Tenemos que las auditorías no se hacen al universo, y las recomendaciones que se hacen, no se hacen al total.

Digamos que, esto nos pinta un panorama bastante **(19)** peligroso, en cuanto a la manera como se están llevando ahorita nuestras finanzas públicas o registros de nuestras finanzas públicas.

He querido hacer este a modo de un resumen ejecutivo, para poder entrar ya al detalle de cada una de los temas contables, que ahora lo va a explicar el señor Camilo Pacheco.

La señora PRESIDENTA.- Continúa el señor Camilo Pacheco.

EL señor PACHECO, Camilo.- Señora Presidenta, vamos a exponer la parte técnica, la parte numérica del examen de la Cuenta General de la República, que por Constitución y por Reglamento del Congreso, es potestad de la Comisión de Presupuesto, una competencia exclusiva de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República.

En realidad, su nombre es Comisión Revisora de la Cuenta General de la República.

En primer lugar, antes de entrar al detalle, yo quisiera exponer brevemente, qué contiene en este caso la información de la cuenta, y qué contiene el informe de auditoría de la Contraloría.

En el caso de la cuenta, uno revise el documento y encuentra que tiene en realidad cuatro grandes líneas: Cobertura y cumplimiento, o sea, rendición de cuenta a los sectores, y entidades públicas, la parte económica, de aspectos económicos, y luego viene la parte del sector público consolidado, donde la Dirección Nacional de Contabilidad consolida toda la información contable de todos los sectores integrados, en este caso, es del país.

Luego, también analiza un poco la actividad gubernamental.

De otro lado, el informe de auditoría y de contraloría tiene otros temas.

En primer lugar, revisa efectivamente auditoría y cobertura. Y luego hace cuatro auditorías: del estado financiero, información presupuestaria, estado tesorería y estado de deuda. Nada más, en realidad acá les faltan otro tipo de auditorías que no están.

No está, por ejemplo, la auditoría vinculada con el cumplimiento de metas gubernamentales, que es clave, que es una práctica que no se hace en muchos países, para poder evaluar el cumplimiento de las promesas gubernamentales, por ejemplo.

Luego, la Contraloría también hace comentarios en la parte económica de varios temas, pero en forma muy genérica, no hay ningún pronunciamiento claro. Es un poquito, digamos, el marco.

Un aporte importante de la cuenta es, la cantidad de entidades que tiene el sector público.

Para el año 2023, el total de entidades que tiene, en este caso el país, son 2527 entidades, de los cuales el 82.4% pertenece al gobierno locales, el 6.7% de empresas públicas, el 10.4% gobiernos locales y 1.3% de gobiernos regionales, y otra forma de organización es el 0.2%.

Aquí es importante notar pues, la importancia que tiene los gobiernos locales, sin embargo, que no han merecido mucho detalle que vamos a ver más adelante.

Un aspecto que ha sido reiterado por el anterior expositor, es que la cuenta en realidad, en la parte de omisiones, prácticamente se ha superado. Ya no tenemos pues omisiones de 20%, 25%, el año 2023, solo eh se tiene omisión del 0.7%, de

entidades que estarían fuera de la cuenta, o no están integradas a la Cuenta General República.

Lo que en realidad es un detalle pequeño que no cambia la tendencia. En esa parte se ha avanzado, apoyado por la parte tecnológica y el avance de la tecnología.

Entrando al tema de aspectos económicos. Un tema que está en la cuenta, pero que no se resalta, es que el año 2023, el PBI de la economía peruana, tuvo una caída histórica de menos 0.6% que viene a ser el peor registro desde el año 1918, excluyendo lógicamente el impacto del COVID, en el año 2020. Este es un tema que hay que tomar en cuenta. Una caída, una recesión significativa que no se repetía básicamente hace muchos años.

Esta caída tiene en buena medida, su explicación en la caída de la pesca 19.7%, manufactura 8.2% y compensado por un crecimiento de minería metálica de 9.5%.

Los otros detalles que son claves, tienen que ver con el déficit fiscal. El déficit fiscal que se registra el año 2023 alcanzó a 2.8% por encima de la meta, que eran 2.4%. Se rebasó la regla fiscal.

En lo que es inflación, se tuvo un avance importantísimo de una inflación de 8.5% que se tuvo el año 22, se pasa a uno de 3.2% y estamos por encima, estamos dentro de las reglas establecidas para el tema de inflación.

En deuda pública, se nota que hay una reducción en términos de porcentaje respecto al PBI.

Y en temas de pobreza, ahí tenemos un problemita, la pobreza se ha incrementado de 27.5% a 29%, que es un tema que también preocupa, que no se ha ido avanzando en ese tema.

A grandes rasgos, esta es la parte de aspectos económicos.

Ahora veamos la parte del sector público consolidado, que tiene en realidad cuatro temas: información financiera, información presupuestaria, estado de tesorería y estado de deuda pública.

En el caso del estado de situación financiera, que ha sido expuesto por el anterior expositor, lo que más llama la atención, es el patrimonio, la caída del patrimonio, tiene una caída de casi 20%, 18.9% Esto es un tema que nos llama la atención.

Y si uno entrase un poquito más atrás, va a encontrar pues que la caída es mucho más significativa. Se dice que esta caída podría ser por reajustes, sinceramientos en las cifras, pero, aun así, es una cifra que preocupa.

Es más, esos sinceramientos estarían convalidando, pues la posición del año pasado, en cuanto a la cuenta, que no era creíble y por eso se desaprobó, no se aprobó, mejor dicho.

Entrando a la parte presupuestaria, la ventaja que tiene la cuenta, es que tiene un mayor universo. Nosotros en el Congreso se aprueba generalmente un universo menor.

Por ejemplo, en la ley de presupuesto del año 2023, el PIA de presupuesto eran dos mil doscientos catorce mil setecientos noventa millones, pero integrando, aquellas empresas públicas, los OPD de los gobiernos regionales y locales, mancomunidades municipales y regionales, y otras entidades, el PIA en realidad pasa a 585 millones, la cifra digamos sincera.

Luego tenemos el caso de la consolidación de la cuenta.

En la cuenta el PIN en realidad, son 334 mil millones, y el PIA 305 mil millones. O sea, tiene una mayor amplitud, como puede verse, y es un aporte que hay que reconocer siempre, en este caso en la cuenta.

Luego, igualmente con esta consolidación que difiere del CIAF que aparece en el MEF, la ejecución del presupuesto total llega al 90.4% y en inversiones 75.4%.

En este caso podemos indicar que, en términos de presupuesto total, se dejó de ejecutar treinta y dos mil ciento treinta y dos millones, y el tema de inversiones, la cantidad que se dejó de ejecutar, es de diecisiete mil ciento cincuenta millones.

En el estado de tesorería. Lo que más llama la atención en este caso es, la reducción en el saldo final de tesorería, fundamentalmente por la caída en ingresos y el aumento de egresos.

La cuenta informa que la deuda total del país asciende a cuatrocientos setenta y nueve mil cero ochenta y nueve millones, en este caso hay un crecimiento de 3.2% en términos expresados de soles. Soles convertidos en soles y soles y soles.

Esta cifra un poquito que discrepa con informaciones que tiene el mismo MEF, inclusive discrepa con publicaciones que tiene el Banco Central. Entonces, no nos da mucha certeza, digamos, en cuanto a credibilidad.

Y un aspecto importante que el Congreso del año pasado aprobó en la Ley de Endeudamiento, son las autorizaciones para acordar operaciones de endeudamiento externo, tanto interno como externo, y esto no se ha hecho ninguna evaluación a ese respecto.

No se ha visto si se han cumplido estas metas o no se han cumplido estas metas. No hay informe, hay una ausencia en ese sentido en la cuenta.

Respecto a la auditoría. En estados financieros, la Contraloría dice con salvedades.

El estado presupuestario limpio, en estado de tesorería limpio, en estado de deuda limpio. Pero este resultado en realidad pues no es de ahora, se viene repitiendo varios años, y además hay un tema que sería importante resaltar.

Permanentemente la Contraloría publica, un informe sobre el costo de la corrupción en conducta funcional del Perú, ahí dice, por ejemplo, el año pasado durante el año 2023, la corrupción alcanzó los veinticuatro mil millones de soles.

Yo me pregunto ¿cómo es que si hay ese monto de corrupción, nos digan que las auditorías son limpias, todo está limpio? Ahí hay una contradicción no explicada por la Contraloría.

Podrán argüir que son métodos distintos, pero cuando uno entra al detalle de metodología, se utilizan las mismas variables. Aparece el presupuesto del PIA, el PIN, gastos de bienes y servicios y van por ese mismo camino.

Se utiliza el mismo insumo, pero llega a conclusiones discrepantes, cosa que en realidad no nos parece correcta.

Entrando a la valoración de la cuenta general. Lo más importante para poder tener una opinión favorable o desfavorable de la cuenta, es que debe informar sobre aspecto presupuestario, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.

Proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones, y facilitar el control y la fiscalización. Entonces, se evalúan estos tres objetivos para ver si efectivamente se está cumpliendo en el año 2023, los objetivos de la cuenta.

Cuando uno revisa la cuenta, puede llegar a la conclusión, de que la cuenta no nota información sistematizada sobre el cumplimiento de metas gubernamentales. No es información. Ahora vamos a ver por qué.

No dota de suficiente información creíble y eficaz para el control y fiscalización de la gestión pública.

Yo, que sepa, casi nunca, digamos, la Comisión de Fiscalización ha utilizado la cuenta general como un instrumento de fiscalización. Y tampoco hay material suficiente para lo que es planeamiento y control.

En el siguiente cuadro puede verse, por ejemplo, ¿a qué me refiero cuando hablo de cumplimiento de metas?

Acá tenemos un cuadro de metas económicas y el resultado alcanzado.

La meta del Producto Bruto Interno, según el Marco Macroeconómico Multianual para el año 2023, era de 3.5%.

El resultado, menos 0.6%. Diferencia, menos 4.1%. Ese es el cumplimiento de metas, y eso no aparece, ni en la cuenta ni en el informe de la Contraloría.

Se dijo que el año 2023, se iba a alcanzar un crecimiento de inversión privada de 2.5% y al final, el resultado es menos 7.3%. Diferencia menos 9.8%.

Se dijo que la inversión pública iba a crecer a 4.5%, sólo creció 2.8%. La diferencia, 1.7%.

Se dijo que el resultado económico del PIB fiscal iba a llegar a 2.4% y llegó a 2.8%, entre otras variables. Entonces, un poquito esto es la meta económica.

Tampoco nos provee información sobre meta educativa. Sabemos que, por la Constitución, el Estado debe gastar no menos del 6% del PIB y no nos dice cuál es el avance. En ninguna parte del documento aparece.

Entrando un poquito más al detalle sobre deficiencias, omisión e inconsistencia de la cuenta general de 2023.

En la cuenta general de 2023, las cifras económicas no presentan comparativos de metas establecidas y logros de resultados. Se han identificado cifras económicas financieras contradictorias.

La información sobre la actividad económica de las regiones es limitada.

La data sobre política monetaria omite información relevante sobre tasa de interés, de referencia, operaciones monetarias, en caja circulante, cartera crediticia, entre otras.

No están incluidas las cifras de ingreso promedio y sueldo y salarios como debería ser, un poco para ver cómo está pues el crecimiento o decrecimiento de esta importante variable, perfecto de valorar la calidad de vida de la población.

Se han identificado cifras económicas y financieras contradictorias.

La deuda pública interna y externa solo corresponde al gobierno nacional. No están incluidas las deudas de los gobiernos

subnacionales, locales y regionales. Eso no aparece. Por consiguiente, está un poco subvaluado, diría.

La cifra del Estado de situación financiera de las entidades publicadas, difieren sustancialmente que aparecen consignadas en la página web del MEF.

La cifra de pasivos y activos denota una disminución de treinta y cinco mil millones respecto al año previo, dizque, por proceso de depuración y sinceramiento contable.

Las cifras sobre patrimonio no generan confianza con tendencia a la baja en su valor, su valor se redujo en 18.9% respecto al año anterior. **(20)**

Las cifras de reserva de contingencia del Presupuesto 2023, no han sido examinadas en lo que respecta al destino de los recursos, no se sabe cómo se han destinado, no hay un detalle que debería estar en la cuenta; falta información sobre obras paralizadas, que es un tema clave, no hay ninguna mención de obras paralizadas en la cuenta, ni tampoco la Contraloría hace, digamos, observación.

Las cifras de deuda pública externa e interna solo corresponden al gobierno nacional, la magnitud de gastos en consultorías y publicidad están ausentes. Las cifras de recursos determinados, Foncomún, Canon, Regalías, no están desagregadas, en realidad, tampoco están en la página web del MEF, pero en la cuenta deberían estar bien desagregada.

Las conclusiones del informe de estado Financiero de la Contraloría General de Pública, generan dudas por la poca representatividad de la muestra utilizada. Sólo el 1.6% de gobiernos locales se encuentra dentro de la muestra y los textos son repetitivos de los años anteriores; las auditorías de tesorería de Deuda Pública muestran debilidades, porque no se transparenta el método utilizado en las auditorías, no dicen qué método han utilizaba, método simple, método justificado o cualquier otro método que en realidad se requiere en cualquier rigor académico y técnico.

En realidad, las anomalías de la Cuenta General del año 2023, no son exclusivas de este año, sino que ya se presentaron anteriormente, como puede ver en el cuadro, en la lámina, esto ya viene hace muchos años.

La Comisión de Presupuesto, ya no ha aprobado hace ocho años y el Pleno hace diez años, de manera que hay una trayectoria que se viene repitiendo, que seguramente va a necesitarse una reforma constitucional para hacerlo más ágil, porque tampoco el país se puede quedar sin cuenta general.

En el documento se presentan algunas recomendaciones y voy a ir directamente a la recomendación específica. Por lo señalado en las conclusiones expuestas de conformidad con lo establecido en el inciso c), del artículo 70 del Congreso de la República, la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República recomienda no aprobar el Proyecto de Ley el 8628/2024-PE que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República correspondiente al Año Fiscal 2023.

Es cuanto tengo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al señor Pedro Cuba y al señor Camilo por la sustentación.

Vamos a dejar el uso de la palabra los señores congresistas para que expresen, si desean hacer alguna intervención respecto a la sustentación que acabamos de dar lectura.

Si no hubiera participaciones, vamos a someter al voto nominal.

Congresista Arriola

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Sí, presidenta, más claro que el agua, el informe que ha hecho la comisión técnica, refleja la inoperancia que ha habido de parte, en este caso, el Ministerio de Economía y Finanzas, que únicamente ratifica que en el año 2023, 187 entidades del Estado no cumplieron con presentar sus estados financieros y esa es una demostración lamentable de negligencia, de no trabajo responsable, de no haber hecho el seguimiento correspondiente, y en todo caso, presidenta, habrá que adoptar correctivos para que eso no se presente desde ahora el próximo año, en lo que corresponde a la Cuenta General del año 2024.

En ese sentido, mi total respaldo a este proyecto de dictamen en el sentido de que no se apruebe, la Cuenta General de la República del año 2023.

Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Alguna otra participación?

Bueno, no habiendo participaciones.

Secretario técnico, llame a usted al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidenta.

Votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8628/2024-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2023.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva escribe en el chat su voto, a favor, señora presidenta.

Congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga ()

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta María Grimaneza.

La congresista Acuña Peralta María Grimaneza escribe su voto, a favor, señora presidenta.

Congresista Torres Salinas ().

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Calle Lobatón ()

La congresista Torres Salinas, escribe su voto en el chat, a favor, señora presidenta.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón, abstención.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jeri Oré, a favor.

Congresista Alcarraz Agüero en reemplazo del congresista Flores Ancachi.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga, a favor.

La congresista Alcarraz Agüero escribe en el chat su voto, a favor, señora presidenta.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Ciccía Vásquez

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor; gracias, señor congresista.

Congresista Aragón Carreño (); Congresista Alva Rojas (); congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zea Choquechambi, a favor.

Congresista Quiroz Barboza en reemplazo de la congresista Ugarte Mamani.

Congresista Paredes Gonzales en reemplazo de la congresista Ugarte Mamani.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzales, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas escribe en el chat su voto, a favor, señora presidenta, de la propuesta.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sánchez Palomino, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Quispe Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Quispe Mamani, a favor. Gracias, señor congresista.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Gustavo Cordero, escribe en el chat su voto, a favor, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor; gracias señor congresista.

Congresista Cortez Aguirre.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas titulares.

Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga ();

Congresista López Morales en reemplazo del congresista Huamán Coronado.

Congresista Santisteban Sucuple en reemplazo del congresista Huamán Coronado.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Alva Rojas (); congresista Paredes Fonseca ();

Señora presidenta, han votado 23 congresistas a favor, cero en contra y una abstención. La votación ha sido por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico.

En consecuencia la recomendación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8628/2024-PE, ha sido aprobada.

Vamos al sexto punto de Orden del Día.

La presentación del congresista Juan Carlos Mori Celis, para sustentar el Proyecto de Ley 7062/2023-CR, Ley que autoriza el nombramiento excepcional y por única vez del personal de la salud asistencial contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios antes de la emergencia sanitaria COVID-19.

Tiene la palabra congresista Juan Carlos Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señora presidenta, saludar por su intermedio a los miembros de la comisión y a los que están también vía virtual.

Señora presidenta, quiero robar dos minutos antes de sustentar. Quiero responder un tema que está pendiente ya de varias comisiones, durante varios años, es un proyecto de ley, el 721, de mi autoría, que está acá en la comisión y está esperando dictamen y posterior debate en el Pleno del Congreso de la República.

Yo el día 09 de octubre, he solicitado con el Oficio 1251, que había recibido el Oficio 1213-2024 del Minedu, de fecha 05 de junio del presente año, remitido por el Ministerio de Educación en atención y respuesta del oficio de la referencia, respecto a la iniciativa legislativa sobre la conversión de plazas eventuales a plazas orgánicas de los trabajadores administrativos del sector educación, en Loreto.

Esta es una demanda, señora presidenta, desde el año 2009. cuando yo presenté el proyecto de ley, eran 823 plazas administrativas que estaban contratadas como eventuales en plazas de tesoro público y lo único que falta, es solo regularizar que ellos ya sean prácticamente nombrados en estas plazas y se conviertan en orgánicas, esto ya tiene opinión favorable del Ministerio de Educación. En la anterior legislatura se lo pedí, el congresista Jeri, no lo tocaron, no lo debatieron y prácticamente se puede hacer bajo dos formas, o continuamos con el proyecto de ley de mi autoría, o podemos proponer un articulado dentro de la presente ley, porque solo falta regularizar eso, señora Presidenta, es un pedido también del gobernador regional de

Loreto; el Ministerio de Educación, como vuelvo a repetir, ya ha dado su opinión favorable y ellos esperan estas dos modalidades, o se reglamenta con una ley o lo reglamentamos en la Ley de presupuesto de este año.

Bajo las dos formas, señora presidenta, yo presenté un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 721, el cual ya ha sido llegado a la Secretaría Técnica de la comisión, o por el otro lado, podemos proponer un articulado para la presente Ley de Presupuesto de este año; bajo las dos formas, señora presidenta. Yo espero que este proyecto sea prontamente ya revisado y aprobado dentro de la comisión, o por qué no, ya en el Pleno del Congreso de la República.

Por otro lado, señora presidenta, voy a sustentar el Proyecto de Ley 7062, quiero saludar acá a los representantes de los CAS, ex CAS-COVID, que están acá presentes, el Proyecto de Ley 7062, Ley que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo del personal beneficiario de la Ley 31538 ex CAS-COVID del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

Este proyecto de ley también, señora presidenta, ya ha sido sustentado por la congresista Paredes, el congresista Luis Vergara, y es básicamente el mismo sentido del proyecto de ley para el nombramiento de este grupo ocupacional. **(21)**

En su artículo 1, en la fórmula legal, el objeto de la presente ley tiene por objeto autorizar al Ministerio de Salud, la ejecución del proceso de nombramiento excepcional y progresivo a partir del Año Fiscal 2025 del personal ex CAS-COVID del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, que a la fecha laboran bajo el régimen CAS indeterminado por reasignación, conforme a los alcances de la Ley 31538, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de los datos asociados a la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.

En su artículo 2, el alcance de la ley, están comprendidas dentro de los alcances de la presente ley, el personal beneficiario de la Ley 31538, y que pasaron del contrato CAS COVID a contrato CAS temporal, y posteriormente a CAS indeterminado del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

En su artículo 3, requerimientos para el nombramiento de los beneficiarios de la Ley 31538, tener contrato vigente a la entrada en vigencia de la presente ley, estar registrado en el aplicativo informático para el registro centralizado de

planillas y de datos de recursos humanos del sector público, el AIRHSP, a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, del Ministerio de Economía y Finanzas, según el régimen que corresponda.

En su artículo 4, la implementación. Los gobiernos regionales en un plazo de 60 días calendarios contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, remitirán al Ministerio de Salud la relación de beneficiarios y actualizarán los instrumentos de gestión bajo responsabilidad. En un plazo no mayor de 60 días de promulgada la presente ley, el Ministerio de Salud aprueba el reglamento de la presente ley, así como las medidas administrativas correspondientes, e inicia el proceso de nombramiento priorizando la participación del personal beneficiario debidamente acreditado.

El proceso de nombramiento previsto en la presente ley, se ejecuta progresivamente en un plazo de tres años, a razón de un tercio de personal beneficiario por cada año.

Como disposición complementaria final única. El Ministerio de Salud es responsable de la implementación de lo dispuesto en la presente ley, que se financia con cargo del presupuesto institucional.

Como exposición de motivos, tenemos, señora presidenta, el gobierno, con la finalidad de dar continuidad a la cobertura de la brecha del personal de salud, emite el Decreto de Urgencia 18-2022, con el fin de otorgar el tiempo necesario para la aprobación de una ley que permitiera de manera excepcional la transición de los contratos CAS COVID al contrato CAS ordinario, para el personal asistencial, cuyos contratos expiraban el 31 de julio de 2022. Así pues, a fin de dar viabilidad al cambio de modalidad contractual, los días 30 y 31 de julio de 2022, se publicaron en el diario oficial *El Peruano* las leyes 31538 y la Ley 31539 que autoriza excepcionalmente y por única vez en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud, con la finalidad de uniformizar las condiciones laborales del personal asistencial, a fin de garantizar el derecho al trabajo en igualdad de condiciones.

Por consiguiente, la aprobación de la presente propuesta normativa es imprescindible, ya que busca reconocer públicamente el trabajo del personal de salud, mediante su nombramiento al Decreto Legislativo 276, a aquellos profesionales de la salud, que han brindado sus servicios durante la pandemia, enfrentando riesgo para su salud y las de sus vidas, y las de sus familiares.

Es fundamental incluir a este personal en el proceso, pues, su labor ha sido valiosa y merece un reconocimiento más allá de la gratitud.

Se debe enfatizar que para noviembre de 2023, considerando las condiciones mínimas de oferta para el funcionamiento de los establecimientos de salud existentes, el Ministerio de Salud ha identificado una brecha de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro PEAS entre profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la Salud, siendo de veinticinco mil ciento treinta y dos para el primer nivel de atención, dieciséis mil ochenta y nueve para el segundo nivel, y once mil ochocientos cuarenta y seis para el tercer nivel de atención.

Por otra parte, de los datos de registro del Inforhus, obtenido por la Dirección de Planificación de Personal de Salud de DIGEP, con corte a julio del presente año, se identificó a todo el personal que fue contratado por los alcances del régimen especial del Decreto Legislativo 1057, en el marco del artículo 27 de la ley 31538, ex CAS-COVID, siendo una PEA total de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres que presentan el personal beneficiario de la presente ley.

Por lo tanto, la propuesta contribuirá a optimizar la dotación del recurso humano en salud, con énfasis en el primer nivel de atención y por ende la capacidad resolutive en las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras en salud en los gobiernos regionales, así como tendrá repercusión positiva en el recurso humano de salud.

En lo que se refiere a costo de beneficio. El Minsa, ha señalado que existe una distribución inadecuada de médicos, obstetras y otros profesionales de la salud en diferentes departamentos, en especial las regiones de Cajamarca, Huánuco Junín, Loreto, Puno, y San Martín, que tienen una escasez crítica de trabajadores sanitarios con menos de 35 profesionales de la salud, incluyendo menos de 15 enfermeras y menos de 10 médicos, constatándose con esto una significativa escasez de recursos humanos en el sector salud.

La iniciativa permitirá priorizar la reducción de la brecha de personal de salud, en el primer nivel de atención y garantizar la protección del derecho a la salud de toda la población en las prestaciones asistenciales, por lo que se dispone la aprobación del presente marco normativo, que mediante sus disposiciones permitirá brindar la cobertura de atención oportuna y de calidad con la dotación de los recursos humanos, fortaleciendo su relación de articulación y coordinación.

Este grupo de profesionales, señora presidenta, es el grupo que efectivamente dieron la cara en la primera ola de la lucha contra la pandemia, algunos han sido llamados, ya fuera de su servicio, fuera de haber estado trabajando en el sector de salud, les llamaron a combatir en primera línea, y había el ofrecimiento de parte del gobierno de que el justo reconocimiento para ellos era el nombramiento.

Nosotros iniciamos con darle una mejor estabilidad, de ex CAS-COVID a CAS regular; pero ahora ellos creo con justa razón están pidiendo su nombramiento de forma gradual y por única vez.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Si, algún congresista desea hacer el uso de la palabra.

Congresista Cortés.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidenta, muy buenas tardes a todos mis colegas que están presentes y también a los que están conectados virtualmente en esta importante comisión y también felicitarle y agradecerle por todas... por la visita que tenemos acá de las compañeras enfermeras de Minsa también de Minsa de CAS temporal y de CAS-COVID.

Entonces, me hubiera gustado, presidenta, que esté el ministro de Salud, porque hay un tema tan importante como por ejemplo cuándo se va a terminar de nombrar a los trabajadores CAS tanto administrativo como asistenciales de Minsa; pero creo que va a venir la próxima semana, y bueno, ahí será para hacerle recordar de que se tiene que cumplir ya, con esta ley de nombramiento, pedir presupuesto para nombramiento también para todos aquellos compañeros los CAS de Minsa.

Y presidenta, voy a sustentar...

El señor .— Todavía no te toca exponer...

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Bien, bueno, sobre el proyecto que realizó mi colega Mori, es un proyecto de justicia, donde buscamos, presidente, hacerle justicia a todos aquellos que han estado, que han *pechado* a la pandemia, a este bicho raro que ha venido a nuestro país, no solamente a Perú, sino a todo el mundo que ha afectado, que se ha llevado a muchas de nuestras familias; quiénes han estado en los hospitales, en los centros de salud, quiénes han estado atendiendo a aquellos enfermos que llegaban, que estaban ahí entubados, que necesitaban este un tratamiento completo, otro que necesitaban todo ese tratamiento para vencer a este COVID.

Son ellos quienes han estado, presidente, son ellos quienes han arriesgado su vida, para salvar vidas, para para salvar a muchas vidas aunque muchos de los peruanos se nos han ido; pero muchas vidas, ellos han estado ahí al pie y eso exponiendo sus propias vidas, presidente, y por lo tanto es momento de que nosotros aquí en Congreso tenemos que hacerle justicia. O sea, en tiempo de pandemia decían, sí, ellos son, ellos son que están en primera línea, ellos sí, ellos sí han sido valorados y ahora que pasó la

pandemia, no podemos olvidarnos, no podemos hacerles un lado, no podemos decir bueno, ya pasó la pandemia, ellos también pasaron. No.

Entonces, es momento de, presidente, de hacerle justicia a ellos mediante los proyectos de ley y no solamente el proyecto de ley, que se haga ley, que se haga justicia, que se haga realidad el clamor, el pedido de cada uno de ellos, presidente, porque yo sé que muchas de ellas, muchas de las compañeras, compañeros enfermeros, médicos, tecnólogos médicos, han perdido a su familia, por qué, Porque han llevado a este bicho raro que ha venido a nuestro país, han llevado a sus casas y han sido contagiados, presidente.

Por lo tanto, yo exhorta también a todos mis colegas, que hoy tenemos... hoy que estamos acá, como congresistas tenemos que hacerle justicia, presidente.

Muchas gracias.

—Asume la Presidencia el señor José Arriola Tueros.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Si hubiera otro congresista que hiciera uso de la palabra.

Sí, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP)*.— Muy amable, señor presidente.

Mis saludos cordiales a los trabajadores de salud que están presentes.

Señor presidente, necesariamente nosotros como defensores del sector público estatal tenemos que plantear proyectos de ley que beneficien a todo el sector público, en la medida de que nosotros traemos una gran demanda, señor presidente, y esto justamente recae en el pedido de la semana de representación, donde me he reunido con los compañeros trabajadores del sector salud, justamente, para plantear el Proyecto de Ley 9111/2024-CR, Ley que autoriza el proceso de nombramiento excepcional y progresivo de los trabajadores de salud asistencial, ex-CAS-COVID, contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y organismos públicos del sector salud.

Señor presidente, quiero precisar, aprovechando la presencia de los colegas congresistas, y también del sector de los trabajadores del sector salud-Minsa.

En el artículo 1 planteamos también, señor presidente, en este proyecto de ley que se asemeja justamente al proyecto que ha

planteado el colega Mori, dice: la presente ley tiene por objeto autorizar el proceso de nombramiento excepcional y progresivo del personal ex CAS-COVID, del Ministerio de Salud Unidades Ejecutoras de Salud de los gobiernos regionales y organismos públicos del sector salud.

Artículo 2. Finalidad de la ley. La presente ley tiene por finalidad garantizar los derechos laborales de los servidores de la salud que laboraron en plena prolongación de la pandemia de la enfermedad por coronavirus COVID-19.

Artículo 3. Alcance de la ley. La presente ley es aplicable al personal ex CAS-COVID del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y organismos públicos del sector salud, que a la fecha laboraron bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 CAS indeterminado, y asimismo por reasignación, mediante la Ley número 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria, producida por la COVID-19, la reactivación económica y otros gastos de las entidades.

Señor presidente, solamente para precisar que este proyecto de ley también lo que busca es el nombramiento de los compañeros trabajadores del sector salud, Minsa, ex CAS-COVID.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Alguna otra intervención

Congresista Agüero

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidente.

Si bien cierto aquí nos trae uno de los derechos fundamentales que es los derechos laborales; pero, precisamente es gracias a este personal, que el derecho número uno, el derecho a la vida, sin vida, los demás derechos no existen. ¿Quiénes han garantizado ese derecho número uno?, precisamente los trabajadores que aquí están representando a miles de trabajadores, que como bien lo han dicho han expuesto sus propias vidas, ese ese derecho número uno, sus propias vidas, las de sus seres queridos, quizás para los que hasta ahora estemos vivos.

Entonces, hacerles saber que desde la banca de Perú libre, no solamente el derecho a la vida, a la salud, a la educación, al trabajo digno, pleno, que eso es lo que ustedes vienen reclamando. Este Congreso del Bicentenario, estoy segura, que va a respaldar, como ya lo han dicho, es de justicia social.

Entonces, de la Bancada de Perú Libre, nosotros, toda la bancada, respaldamos el petitorio.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Algún otro de la intervención.

Bueno, yo voy a hacer un comentario.

Y acá no se trata de populismo, acá se trata de hablar con la verdad y lo que la ley establece, eso no significa que lógicas aspiraciones de justicia y de inequidad **(22)** no se puedan absolver.

El contrato CAS-COVID, fue un contrato temporal, fue más que por el COVID nada más y a raíz de eso, se tejieron una serie de argumentos, primero se decía que los CAS que ya estaban trabajando, no querían estar en la primera línea; eso fue refutado por muchos CAS, que era cierto, que no era así, no cierto, que las autoridades se aprovecharon de esto para recomendar a su gente, etcétera, etcétera, etcétera.

Es cierto, los CAS-COVID estuvieron en la primera línea, muchos han fallecido, yo tengo amigos que han fallecido, yo he trabajado en salud 25 años, conozco algo de salud; pero lo cierto que en el tema de contratados CAS, hay CAS que están 15, 20 años como contratados que tampoco es justo y lo que se logró en el año 2022, es que se nombre por tramos y se empezó con 20%, en el año 2022 o perdón en el año 2023 y ahora en el año 2024, y a pesar que hay dos leyes de presupuesto donde se consigna ese derecho, desgraciadamente el gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas no ha cumplido, incluso, hemos tenido que hacer poco sacar una ley, para que se pague octubre y noviembre de este año, cuando eso ya estaba y era tácito ya, las cosas hay que decirlas como son, con verdad acá la propuesta acá del amigo Mori, es que se nombre a los CAS-COVID, en tres tramos, en tres años, o sea, vale decir 33%, o sea, supera a los que tienen más de 15, 20 años que están siendo nombrados en 20%.

Yo como extrabajador de salud no discuto, que se nombre a los contratados, yo también he sido contratado, en esa época no había CAS, o eras contratado o eras nombrado y con dos años de contrato te creaban la plaza, para que te nombren, que era lo más justo. Y no es posible que los CAS regular tengan 10, 15, 20 años como contratados hasta el día de hoy y así no es.

Es más, y acá a los amigos de CAS-COVID con todo respeto y con toda consideración, qué pasó con los CAS-COVID, porque así como a mi oficina, también ha ido a la oficina de cada congresista a quejarse, cómo es posible que la enfermera CAS regular gane 3000

mil y la CAS COVID gane 4000, mil 5000 mil y hoy en día cuál es el problema, que los CAS-COVID están en plazo indeterminado y tienen derechos que no tienen los CAS regular, los CAS regular, incluso, tienen problemas con las guardias, no le pagan las guardias y los hace trabajar las guardias.

La condición laboral de CAS indeterminado, cobra los beneficios que no cobra el CAS regular. Entonces hay un principio universal, ha igual función, igual remuneración, Acá y en la cuchín china, tienes que ganar igual; es más, los que trabajan en zonas fronteras deberían ganar a parte de una bonificación. El tema del nombramiento del CAS-COVID, nadie lo va a discutir nadie, porque tiene que darse, eso que está bien claro, ese derecho le corresponde; pero lógicamente tiene que ser en forma progresiva y en igualdad de condiciones, porque como Congreso no podemos hacer discriminación con nadie, tenemos que ser justos.

Y hoy día hubiera venido el ministro de Salud, que por segunda vez se disculpa de no venir a la comisión y es una falta de respeto, porque si él sabe que los días miércoles hay Consejo de ministros, con antelación, no el día de hoy, porque este oficio tiene fecha de hoy día, nueve de octubre, ha tenido toda la semana pasada para decir me reprograman y yo vengo el día jueves por decirle y no, que ahora nuevamente hay que reprogramar hasta la próxima semana.

En la en la Ley del Presupuesto, con quién va a ser el problema; con la gente del MEF, porque la gente del MEF a todo le dice no. No hay plata, no hay presupuesto, todo cuesta, etcétera, etcétera y acá no solamente salud, están los CAS administrativos, que también con ellos hemos discutido, nadie desconoce que también le corresponde al nombramiento, pero no te vas a poner en igualdad de condiciones que la gente de salud, la gente de salud está con el paciente, se contagia, se muere, el administrativo está en cuatro paredes haciendo trabajo administrativo, que por antigüedad te corresponde ser nombrado, sí, pues, pero no en cuanto a la proporción de función directa y de riesgo de contagio con tu vida, porque no tienen ese riesgo.

Y primero a la parte asistencial y después la parte administrativa, no hay ningún problema; pero no van a venir a decirme ahorita, oye, si nombran 10 de asistencial, también 10 administrativos. No, pues, así no es, definitivamente, al pan, pan, al vino, vino.

Entonces, en ese sentido, la iniciativa de acá, del congresista Mori y también de Isabel Cortés que va hacer uso de la palabra, nadie va a estar en discusión del nombramiento que le corresponde a los CAS-COVID, como tampoco les corresponde a los CAS regular. Pero se tiene que respetar en principio el tema de la antigüedad, porque tampoco no es justo que estés en zozobra trabajando 10, 15, 20 años, sabiendo si me renuevan o no me renuevan el

contrato. No se puede trabajar emocionalmente bien y la gente que trabaja en salud tiene que estar emocionalmente bien, tranquilo, para que se brinde todo el tiempo en cuerpo y alma en la atención de seres humanos.

En la parte administrativa te equivocas en un papel, lo rompes y no pasa nada, en salud no, el costo es cero, el error es cero, porque son seres humanos, es la vida de un paciente.

La Comisión de Presupuestos del Congreso de la República y los congresistas, que han hecho uso de la palabra, y el Pleno Congreso, tengan la plena seguridad que los va a apoyar y los va a respaldar, eso está clarísimo, porque son brechas sociales que no se pueden seguir dejando de lado. Cuántos gobiernos han pasado, y seguimos con contratados; por eso que se está pidiendo que los CAS que tienen ya años, el próximo año se nombre ya el 60%, por qué, Porque el próximo año es un año pre-electoral, el gobierno que entra a partir del año 2026, recién se va a empapar y qué pueden decir, como ya pasó con cinco gobiernos, seis gobiernos. Vamos a ver, vamos a evaluar, vamos a planificar, etcétera, etcétera, entonces ya el contratado no va a tener 20 años, tendrá 25 años como contratado, es el colmo pues; así no son las cosas.

Así que en ese sentido, tanto ustedes como tantos grupos ocupacionales que han ido al Congreso, a los despachos de los congresistas pidiendo el tema del nombramiento que le corresponde por ley, han tenido todo el apoyo del Congreso, empezando, incluso, por los maestros y los docentes que hemos dado una serie de leyes desde el año pasado, ahí para este debate de la Ley de Presupuesto del año 2025, ni se imaginan cualquier cantidad de reclamos de trabajadores por nombramiento etc., está de la Fiscalía, del Poder Judicial, han venido los jueces Supremos y de la Corte Superior, porque hasta ahora no le aplican un bono, donde le pagan un bono, porque el Ministerio de Economía y Finanzas no les paga. Está la ley dada promulgada y no les paga.

O sea, el MEF es la entidad súper poderosa, pues, que si quiere le hace caso a una ley y si quiere no le hace caso, eso tampoco puede ser así.

Entonces, dicho esto, nadie en su sano de juicio, va a estar en contra del nombramiento de los contratados CAS, pero tenemos que respetar, como se dice, trayectorias, y tenemos que respetar sobre todo la proporcionalidad que tiene que ser igual para todos, definitivamente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Dicho esto, se agradece la exposición del congresista Juan Carlos Mori, por la explicación y el detalle de su iniciativa.

A continuación se da uso de la palabra a la congresista Isabel Cortez Aguirre, para sustentar el Proyecto de Ley 6587, Ley de reconocimiento y nombramiento a los héroes de la pandemia personal de salud, ex CAS-COVID del Ministerio de Salud, y gobiernos regionales, que es similar a la propuesta que ha hecho acá, el colega Mori.

Congresista Isabel Cortés.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidente, agradezco a esta comisión por haber podido agendar esta importante iniciativa legislativa que ha sido elaborado conjuntamente con los mismos trabajadores de CAS-COVID, y que estuvieron de pie y luchando en la peor crisis sanitaria de nuestro país, estos médicos, enfermeras, tecnólogos médicos, auxiliares, técnicos, entre otros, estuvieron trabajando en el tiempo de COVID, exponiendo como decían en antes, presidente, exponiendo su vida y no solamente su vida de ellos, sino también la de su familia, porque muchos de aquellos enfermeras, médicos, tecnólogos médicos, han llevado este bicho a su casa y a raíz de eso, muchas de sus familias han fallecido, presidente.

Mire, y ellos han estado en momentos donde no había vacunas, donde no tenían... no se sabía qué medicamentos nos podría curar, entonces ante eso, ellas y ellos han estado ahí enfrentando, pechando a este a este bicho raro, que ha llegado a nuestro país; por eso, presidente, es de que estas iniciativas es de hacerle justicia a todos ellas, ellos, porque no podemos dejarles, no podemos dejarle desamparados, no podemos dejarle con este contrato que es lesivo para los trabajadores, el contrato CAS, que no tienen los beneficios, y esos son beneficios básicos, presidente, que existe en nuestro país a comparación de otros países, sin ir muy lejos los países de acá, de región no más, tienen mejores beneficios; pero en nuestro país nos falta superar, nos falta avanzar en eso, presidente,

Entonces, yo pienso que es momento de hacer la justicia, momento de que por lo menos su nombramiento, para que ellos tengan su sus beneficios, por lo menos sus estos... que ya no estén en estos contratos, CAS, así, solamente contratados que mensualmente firman contrato mensualmente, eso afecta psicológicamente, y no sabes si el otro mes, estás pensando, uy, el otro mes me harán firmar, me harán firmar mi contrato, el otro mes, y así sucesivamente, presidente, esto es dañino para la clase trabajadora, este contrato, los contratos CAS, y ahí también están los contratos del locador de servicio, pero en este proyecto es para los contratos CAS, de los compañeros y compañeros CAS-COVID.

Estos trabajadores, presidentes, exigen desde hace años atrás un justo nombramiento en las respectivas instituciones del sector, del sector salud en este caso, en el marco de la Ley 31538, estamos hablando del Ministerio de Salud y Direcciones de Gerencias y Salud de los gobiernos regionales también por ejemplo, aquí los gobiernos regionales son muy engorrosos, presidente, no sé porque se hace tanta burocracia, por ejemplo para cumplir una ley, los gobiernos regionales se hacen un rollo que les ve imposible, y quiénes son los afectados; los trabajadores, por eso deberían de ser directamente del propio Ministerio de Salud, presidente, estos nombramientos deben ser por el Ministerio de Salud, directamente con ellos, evitar estos engorrosos, como como de los gobiernos regionales, que existe en nuestro país. Con ellos aún tenemos una deuda histórica, presidente.

Entonces, es momento de que nosotros tenemos que en agradecimiento darle, aprobarle esta ley, darle, esa tranquilidad para que ellos también puedan realizar sus labores con tranquilidad, presidente. Imagínense, todos están en una sala de operación, otros están atendiendo al paciente, y estás pensando si te va a llegar tu contrato.

Entonces, con estas, con estas iniciativas, presidente, le damos tranquilidad, y le damos, no solamente tranquilidad a ellos, sino también para la mejor atención de sus pacientes, ya que sus pacientes dependen de ellos. Entonces, por eso, presidente, ellos, no están pidiendo galardones, medallas, premios, no. Ellos solamente están pidiendo el 100% de su nombramiento, presidente.

Por eso desde acá del Congreso tenemos que ya, pues, ponernos la mano en el pecho, en el corazón, y hacerle justicia, hacer que estos nombramientos se hagan realidad y que no estén en con estos contratos precarios, con estos contratos lesivos que cada mes, mes, los hacen firmar, presidente, entonces, de esa forma le estaremos haciendo justicia.

Gracias, presidente.

—Reassume la presidencia la señora Lady Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Wilson, Quispe, tiene la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muy amable, señora presidenta.

Efectivamente, al igual que la colega congresista Chabela, igual que el congresista Mori, hemos presentado el proyecto de ley, ya lo dimos lectura.

Señora presidenta, algo que hay que resaltar es justamente el trabajo que han venido haciendo los trabajadores del sector salud, tanto los compañeros de Ex CAS-COVID como también los compañeros ya nombrados y nos hemos **(23)** olvidado de este gran grupo de trabajadores, los que han justamente también se han sacrificado arriesgando la vida, atendiendo en la temporada de COVID, señora presidenta, y justamente han hecho un esfuerzo más de poder tal vez llevar un estudio; es decir, algunos compañeros, compañeras que eran técnicos asistenciales o técnicos en enfermería, o enfermeras, u otra carrera, han seguido estudios adicionales para tener un título más, es decir, un grado más, señora presidenta, para poder tal vez recibir una remuneración más, y poder tener una superación académica, y justamente me refiero a los compañeros trabajadores y trabajadoras del cambio de grupo ocupacional y línea de carrera.

Señora presidenta, quiero dar lectura al Oficio número 182-2024, dirigida justamente a usted como presidenta de la Comisión de Presupuesto y cuenta General de la República, el 3 de octubre de 2024, donde he solicitado, la incorporación de un articulado en el proyecto de ley, del Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2025. Justamente mediante este documento, planteo el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, solicitando la incorporación de un articulado en el proyecto de ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Señora presidenta, también quiero dar a conocer que la fórmula legal para ser incorporada en la ley del Presupuesto del ejercicio 2025, es lo siguiente, dispóngase que en el Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, se han asignado recursos en el pliego del Ministerio de Salud hasta por la suma de cincuenta y seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis soles, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de un PEA de tres mil trescientos sesenta profesionales de la salud, personal técnico, y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales en sus dos modalidades asistencial, asistencial, y administrativo asistencial a los que hayan culminado su Serums al 30 de abril de 2024, para lo cual, las referidas entidades quedan exceptuadas de lo establecido en el numeral 9.1), del artículo 9 de la presente ley, así como de literal b), de la tercera disposición transitoria de la Ley 28411, Ley general del sistema nacional de presupuesto.

Dos, asimismo, en un plazo no mayor de 90 días calendarios contados a partir de la vigencia de la presente ley, mediante decreto supremo, refrendado por el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través

de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, se aprueba el reglamento que establece los requisitos, condiciones, procedimientos, y mecanismos necesarios para el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera.

Tres, para efectos de lo dispuesto, autorizase al Ministerio de Salud, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a favor de los organismos públicos del Ministerio de Salud y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, las cuales se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud a solicitud de este último.

Los recursos autorizados en el presente artículo, no pueden ser destinados bajo responsabilidad, afines distintas para los cuales son asignados.

Lima, tres de octubre del 2024.

Señora presidenta, pido, por favor, que este articulado sea incorporado, en vista de que los compañeros y las compañeras trabajadoras a nivel nacional, así lo han solicitado y están también presentes, en el presente recinto para que podamos hacer justicia con ellos, porque hicieron no solamente un esfuerzo de poder atender en la pandemia, también sacrificando su vida, muchos de ellos fallecieron; pero también están aquí presentes, porque también se esforzaron en seguir una nueva carrera profesional y ahora lo único que piden ellos es un monto adicional al Ministerio de Economía y Finanzas, porque el Minsa también ya elevó el petitorio, señora presidenta, hay opinión favorable del Minsa, y justamente hubiera sido necesario que el ministro esté presente el día de hoy.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Maricruz Zeta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, saludar a todos mis colegas congresistas.

A través de la presidencia, quiero reafirmar al señor ministro de Salud, señor ministro, en el año 2025, se debería de culminar el proceso de nombramiento del personal de salud...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Zeta, no se encuentra el ministro de salud, ha reprogramado y no se ha hecho presente el día de hoy...

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Sí, mil disculpas.

La señora PRESIDENTA.— Sí, no hay problema.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Gracias, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, no habiendo más participaciones.

Agradecemos a la congresista Isabel Cortez, por la sustentación de su proyecto y ya estaremos ya con el equipo técnico emitiendo el dictamen.

Gracias.

Como punto 8 del Orden del Día.

Tenemos la presentación de la congresista Noelia Rossvith Herrera Medina, para sustentar su Proyecto de Ley 8586/2024-CR, Ley que incorpora el inciso d), al artículo 36 de la ley 28044, Ley General de Educación, para atender la demanda en ampliación de los servicios educativos.

Vamos a dejar en uso la palabra a la congresista Noelia Herrera, para que sustente su proyecto.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señora presidente.

Como autora del proyecto de ley que incorpora el inciso d), al artículo 36 de la Ley 28044, que es la Ley General de Educación para atender la demanda de ampliación de servicios educativos.

Es preciso, señalar que el objeto de esta presente ley, es fortalecer en realidad la educación básica regular, en cuanto a la ampliación de servicios educativos, esto en atención a la demanda educativa, pues, de forma eficiente y eficaz en cuanto a la organización y al funcionamiento de las instituciones educativas del país.

Es preciso señalar, señora Presidente, que en cuanto a la ampliación, de pronto las instituciones educativas no tienen la misma dinámica cuando hablamos de una institución creada originalmente; es por ello, que la finalidad de dicho proyecto o de dicha ley, es contribuir en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, brindando servicios educativos de calidad y desarrollando además el potencial creativo de cada ser humano y protegiendo sus derechos, como es el derecho a la educación, tal cual lo señala nuestra Carta Magna.

En esa línea, señora Presidenta, en el artículo 3 de la incorporación del inciso d), del artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, estamos incorporando este inciso en la siguiente forma. Dice así, artículo 36, Educación Básica

Regular, inciso d), la ampliación de servicios educativos de nivel básico, como primaria y secundaria y otros, se regirá bajo la misma competencia y organización que regula una institución de educación básica regular, gozando de autonomía, independencia administrativa, funcional y presupuestaria.

En este punto, señora Presidente, quiero de pronto hacer la indicación siguiente o la siguiente precisión, ocurre que, por ejemplo, los colegios que tienen nivel primario y secundario, cuando se da una ampliación de nivel secundario, el presupuesto y la independencia; es decir, la administración, lo maneja el colegio que goza, por ejemplo, de autonomía en cuanto al nivel primario. Y esto impide, pues, que en el otro nivel pueda tener la autonomía, independencia administrativa, funcional y presupuestaria y hay que poner en consideración que no estamos aquí incurriendo en cuanto a nuevo presupuesto.

Es un presupuesto que se da con la creación de la institución, el presupuesto se genera, lo que tenemos aquí es un cuello de botella, en cuanto que, como no tienen la independencia administrativa ni la autonomía, esto hace que tengamos instituciones educativas a nivel país, que a la fecha no se han construido, que están en una precariedad absoluta, muchos de nuestros estudiantes no gozan de agua y desagüe en sus instituciones educativas, precisamente, porque tenemos esta contradicción en la norma.

Y es por eso, que de las disposiciones complementarias es preciso señalar que en cuanto a la ley, el Ministerio de Educación, es el ente o la entidad responsable de reglamentar esto en un periodo máximo de 30 días, adecuando las normas técnicas, considerando, pues, que no hay mayor gasto, que el que no sea una mera corrección a nuestra norma, la cual la estamos incorporando.

En cuanto también es función del Ministerio de Educación, de los gobiernos regionales, las municipalidades distritales y provinciales, asimismo las direcciones regionales de educación, gerencias regionales y unidades de gestión local, el adoptar las gestiones para la implementación y funcionamiento de la ley.

Habíamos dicho en cuanto que los fundamentos de nuestra propuesta, bueno, habíamos mencionado que nuestra Carta Magna en el artículo 13, señala que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. Y en esa línea es preciso, mencionar que el Estado, por supuesto, no sólo reconoce, sino que a su vez garantiza la libertad de enseñanza. Y en esa línea, también los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger estos centros de educación y participar en el proceso educativo.

Y tal vez aquí, este derecho se está viendo, pues, vulnerado, porque no hay el derecho de poder escoger los centros de educación, considerando la precariedad en las que se encuentran y la poca oferta que por parte del Estado se viene haciendo. Es por ello, que para el Estado como tal, su función es velar por la calidad de estos servicios educativos, cuando hablamos de calidad, es importante decir que una calidad en servicio educativo está vinculado de forma directa a la infraestructura, como es aulas, las mesas, las sillas, es decir, los pupitres que utilizan los alumnos, agua, desagüe, los baños, en fin, y es una situación que ahora mismo las instituciones educativas en su gran mayoría no cuentan, de acuerdo al estudio que nosotros hemos hecho, cuya muestra lo hemos tomado en la provincia constitucional del Callao.

Y por otro lado, tenemos al artículo 131 de nuestra Carta Magna, que habla sobre la creación y autorización de funcionamientos de instituciones educativas y que esto a su vez está en el reglamento de la Ley General de Educación, que es la 28044 y esto fue aprobado en el año 2012 a través del Decreto Supremo 011, lo cual estipula que la creación de una institución educativa pública o la autorización del funcionamiento de instituciones educativas públicas o privadas son aprobadas por la Dirección Regional de Educación, es decir, DREC, o la que haga las veces, no ha habido problema, es preciso señalar, en cuanto a este tipo de aprobación, pero sí en cuanto a la autonomía y a las funciones a ejercer en cuanto a la administración.

Y esto es básicamente, señora presidenta, lo que nosotros estamos incorporando por el bien de nuestros jóvenes, de nuestros estudiantes a nivel país, porque creemos que tanto la infraestructura y todo un ambiente saludable, tal cual dice nuestra Carta Magna, que el Estado debe garantizar a nuestros niños, sin duda alguna contribuirán en su educación, en su desarrollo, porque estamos firmemente convencidos que la educación es el eje fundamental para el desarrollo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Herrera.

Algún congresista que desee hacer uso de la palabra.

Bueno, no habiendo participaciones.

Damos las gracias a la congresista Noelia Herrera, por la sustentación de su proyecto y al equipo técnico de la comisión se encargará de la emisión del predictamen.

Vamos a pasar ahora al punto nueve, respecto a la presentación del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, para que

sustente el proyecto de ley de su autoría 8767/2024-CR, Ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo.

Congresista Diego Bazán, tiene usted la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, presidenta, agradezco a la Comisión de Educación por haber también aceptado en la sustentación, ya que ha sido a las dos comisiones, tuve la oportunidad la semana pasada de sustentar.

Quiero la primera diapositiva, por favor, ya la puedo ver.

La iniciativa legislativa que vengo a sustentar es el Proyecto de Ley 8767/2024, Congreso de la República, cuya finalidad es proponer la creación de la Universidad Nacional de las Artes de Trujillo.

Es importante mencionar que la iniciativa legislativa ha sido decretada a esta comisión y a la Comisión de Educación.

La diapositiva dos.

En primer lugar, yo quisiera mencionar que he tomado como antecedente mi iniciativa legislativa, la Ley 31997, Ley que crea la Universidad Autónoma de Bellas Artes, dicha ley que fue aprobada en este Congreso y que fue publicada el 10 de abril de 2024, reconoció una problemática muy particular. La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es igual a otras escuelas superiores y venían otorgando un grado de bachiller y título profesional a sus estudiantes, y esto fue reconocido, incluso, a nivel de nueva Ley universitaria.

Entonces, en el caso de la Escuela de Bellas Artes, nosotros como congresistas identificamos que la Escuela Superior emitía los grados que puede otorgar una universidad, pero no tenía la condición, inicialmente, esto parecía aceptable, ya que se creía que las condiciones que exigía la Ley universitaria eran muy altas para una escuela superior. Qué sucedió, que la propia Escuela Superior de Bellas Artes opinó institucionalmente en el sentido de exigir que se la reconozca como universidad y que se le **(24)** otorgue un tiempo de adecuación prudente a partir del cual perfectamente podrían cumplir las exigencias requeridas.

Producto de estas circunstancias el Congreso de la República acogió esa petición y sobre la base de la Escuela Superior de Bellas Artes, legisló para crear la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes.

Ahora estamos en la propia Comisión de Presupuesto, debatiendo iniciativas que buscan una viabilidad presupuestal que se le garantice su independencia.

Les pido tener en cuenta este antecedente para lo siguiente: Por favor, la diapositiva 3.

Resulta que, en La Libertad, la región por la que fui elegido, hemos identificado que existe una situación igualmente particular y análoga a la que sucedió en Bellas Artes.

Ocurre que en La Libertad hoy existen dos escuelas superior de arte y un conservatorio regional. La Escuela Superior de Bellas Artes Macedonio de la Torre, la Escuela Superior de Arte Dramático Virgilio Rodríguez Nache, el Conservatorio Regional de Música Carlos Valderrama, pero esto no es todo. Las tres escuelas igualmente emiten el grado de bachiller y otorgan título profesional y todas estas escuelas superiores están habilitadas en la propia Ley Universitaria para emitir títulos profesionales. Pero, actualmente no tienen la condición de universidad, tal como pasó con la Escuela de Bellas Artes.

Por supuesto, me he reunido con los directores de las escuelas, ellos me han pedido que podamos impulsar este proyecto que es muy interesante, existe hoy infraestructura, existen los estudiantes, existen los profesores, por lo tanto, la fusión de las tres es la necesidad y, por supuesto, esto se ve en mi Proyecto de Ley 8767-2024 que crea por supuesto la Universidad Nacional de las Artes de Trujillo, sobre la base de las tres antes mencionadas.

Pasamos a la diapositiva 5 por favor.

En síntesis, desde un punto administrativo, lo que se propone es una ley que disponga la creación de la Universidad Nacional de las Artes de Trujillo cimentada sobre la base de las tres escuelas de educación superior de arte donde cada una de ellas básicamente se convertiría en una facultad diferente.

Los beneficios de crear una universidad es aprovechar las economías a escala, evitar la duplicidad de acciones administrativas, por ejemplo. Pero, sobre todo, logrando ampliar el plan curricular de los estudiantes que tienen el derecho a acceder a una formación integral. Actualmente cada uno de los institutos cuenta ya con un presupuesto destinado para esta finalidad.

Finalmente, señora presidenta, yo le solicito desde la Comisión de Educación, se pide la opinión y de la Comisión de Presupuesto también, para elevar, por supuesto, el estándar educativo y que esto se vea reflejado en un beneficio para los estudiantes.

Esto es colegas, en concreto y en esencia del proyecto de ley sustentado, espero que pronto sea dictaminado y contar con su apoyo para su aprobación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bazán.

Algún congresista que desea hacer uso de la palabra.

Bueno, no habiendo participaciones, agradecemos nuevamente al congresista Bazán por la sustentación de su proyecto, ya al equipo técnico de la comisión se hará cargo para el predictamen.

Al no haber más temas, finalmente con el *quorum* reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada. No habiendo observaciones, ha sido aprobada.

Siendo las 2 de la tarde con 58 minutos, levantamos la sesión agradeciéndoles a todos por su participación.

—A las 14:58 h, se levanta la sesión.